

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCIÓN DE CONTROL

ORD.: N°

102.-

ANT.: Art. 29º, letra d) de la Ley N° 18.695,  
Orgánica Constitucional de Municipalidades

MAT.: Informe al Concejo Municipal  
Segundo Trimestre Año 2015.

25 AGO. 2015

TEMUCO,

A : PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TEMUCO  
DON MIGUEL BECKER ALVEAR

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A fin de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 29º, letra d) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Dirección remite a Ud. *Informe Trimestral al Concejo*, correspondiente al Segundo Trimestre año 2015, el que contiene comentarios de tipo presupuestario de las cinco áreas del municipio.

Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.



  
OCTAVIO CONCHA RIQUELME  
DIRECTOR DE CONTROL

Distribución.-

- La indicada
- Adm. Municipal
- Secretaría del Concejo ✓
- Archivo

935355

**DIRECCIÓN DE CONTROL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**

**INFORME TRIMESTRAL AL CONCEJO**

**PERIODO ENERO - JUNIO 2015**

**TEMUCO - Julio 2015**

---

## INFORME TRIMESTRAL AL CONCEJO PERÍODO ENERO - JUNIO 2015

El presente Informe se presenta en virtud del Art. 29º letra d) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, como una forma de colaborar con el Concejo Municipal en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, tratándose aquí las siguientes materias:

### CONTENIDOS:

1. Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de los Recursos Propios, desagregado a nivel Municipal, Educación, Atención a la Infancia, Salud y Cementerio. **A partir de este trimestre se incluye un análisis del estado de avance de los programas en base al cumplimiento de las actividades programadas.**
2. Estado de Aportes al Fondo Común Municipal.
3. Estado de cumplimiento del pago de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios traspasados
4. Estado de Cumplimiento del Pago de Perfeccionamiento Docente.
5. Límite de gastos de personal a contrata y honorarios - Área Municipal
6. Pasivos Contingente por Juicios pendientes de la Municipalidad.

1) *“Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario”*.

## **BASES Y CRITERIOS UTILIZADOS**

El *“Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario”*, fue determinado a partir de las cifras obtenidas del Sistema Contable de la Municipalidad.

Para el análisis del grado de avance de los ingresos, se realizó una comparación entre el Ingreso Presupuestado percibir al 30 de Junio, versus lo efectivamente percibido a igual fecha, entendiéndose por *“Ingreso Presupuestado”*, el ingreso proyectado para el año de acuerdo a una distribución de caja mensual, que incluye el presupuesto original y las modificaciones presupuestarias realizadas durante el período. A su vez, se entiende por *“Ingreso Percibido”* aquellos montos que ya han sido efectivamente enterados en arcas municipales.

Para el análisis del grado de avance de los gastos, se realizó una comparación entre el Gasto Presupuestado al 30 de Junio versus el monto Devengado a igual fecha, entendiéndose por *“Gastos Presupuestado”*, aquel gasto proyectado para el año de acuerdo a una programación de caja mensual, que incluye el presupuesto original y las modificaciones presupuestarias realizadas durante el período. A su vez, se entiende por *“Gasto Devengado”*, el compromiso de pago que tiene la Municipalidad una vez prestado el servicio contratado, o recepcionado los bienes adquiridos.

En el caso del Presupuesto de Gastos Municipales, a partir de este informe se incluirá un análisis del estado de avance por Área de Gestión y por Programas, en base al presupuesto comprometido a la fecha del análisis, respecto al presupuesto anual.

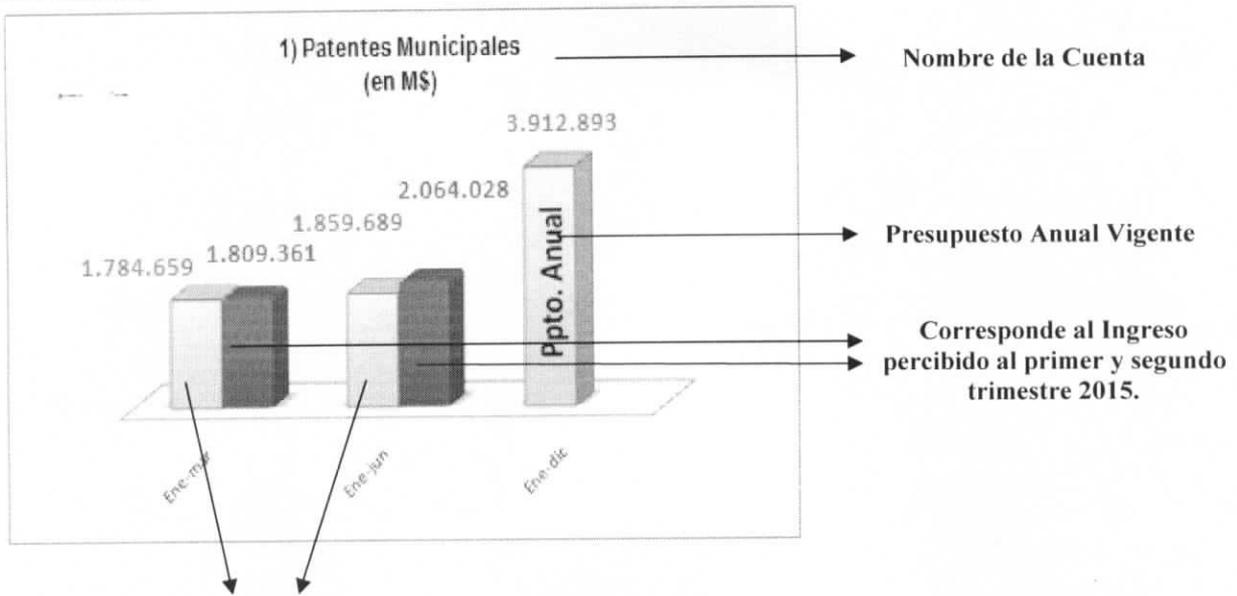
Las explicaciones de las variaciones fueron entregadas por los responsables de la ejecución del Presupuesto, debidamente revisadas y analizadas por esta Dirección.

## **RESUMEN POR ÁREA PRESUPUESTARIA:**

Por cada área, se incorpora una gráfica global del presupuesto respectivo, con los comentarios generales de las variaciones de ingresos y gastos acumulados al segundo trimestre. A continuación de esto, se presentan en detalle las variaciones de las principales cuentas, utilizando gráficos y realizando los comentarios correspondientes. **ANEXO N ° 1.**

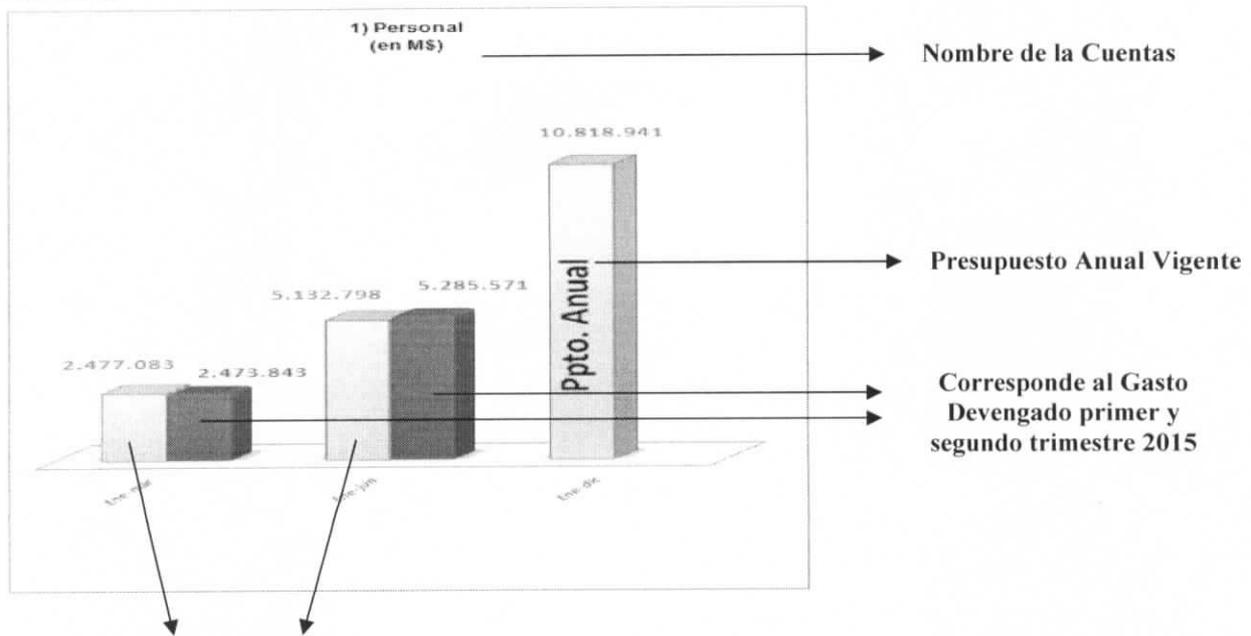
## DESCRIPCIÓN DE LOS GRAFICOS UTILIZADOS:

### INGRESOS



Corresponde al Presupuesto vigente de ingresos al primer y segundo trimestre 2015

### GASTOS



Corresponde al Presupuesto vigente de gastos al primer y segundo trimestre 2015

2) "Estado de Aportes al Fondo Común Municipal".

Durante el período de análisis (Enero - Junio 2015), se han efectuado los siguientes aportes al Fondo Común Municipal.

- a) **Permisos de Circulación (62,5%)**, el cual es enterado por el municipio dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente a su recaudación.

MES	Decreto de Pago		MONTO
	Nº	Fecha	
<b>Abril</b>	1719	06-05	266.766.153
<b>Mayo</b>	2230	03-06	115.256.275
<b>Junio</b>	2832	06-07	58.643.197
<b>TOTAL 2º Trimestre</b>			<b>\$440.665.625</b>
<b>TOTAL ANUAL</b>			<b>\$2.508.060.736</b>

Nota: Valores no incluye multas por TAG y por aplicación ley 19.925

- b) **Impuesto Territorial (60%)**, este aporte es descontado automáticamente por la Tesorería General, remitiendo al municipio sólo la parte de beneficio directo:

Remitido por la TESGRAL a la fecha (40%) :	\$	2.211.921.792
Aporte al Fondo Común Municipal (60%) :	\$	<b>3.317.882.688*</b>

- c) **Transferencia de Vehículos (50%)**, este aporte es descontado automáticamente por la Tesorería General, remitiendo al municipio sólo la parte de beneficio directo:

Remitido por la TESGRAL a la fecha (50%) :	\$	307.650.400
Aporte al Fondo Común Municipal (50%) :	\$	<b>307.650.400*</b>

**APORTE TOTAL AL FONDO COMÚN MUNICIPAL : \$ 6.133.593.824**

**RECIBIDO DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL (30/JUN) : \$ 6.146.821.932**

**DIFERENCIA (Aporte Neto del F.C.M. al Municipio) : \$ 13.228.108**

\* Determinado en forma proporcional en base al aporte remitido por la Tesorería General de la República (Tesgral) al 30 de Junio de 2015.

### 3) Estado de Cumplimiento del Pago de Cotizaciones Previsionales.-

Los Jefes y/o Directores de los Departamentos del Área Municipal, Educación, Salud y Cementerio, en el ámbito que les compete, han emitido Certificados declarando que las cotizaciones previsionales del período en análisis correspondientes al personal de su dependencia han sido calculadas, descontadas, declaradas y pagadas adecuada y oportunamente. Así también, se revisaron las planillas de cotizaciones previsionales de los trabajadores corroborando lo declarado por los Directores de Administración y Finanzas. Cabe señalar, que dichos certificados se encuentran en poder de esta Dirección, archivados junto con los papeles de trabajo.

### 4) Estado de Cumplimiento del Pago de Perfeccionamiento Docente.

El Jefe del Departamento de Educación de la Municipalidad ha emitido un Certificado de Deuda por este concepto, en el cual se da cuenta de un *monto total impago de M\$ 68.987*, correspondiente al período septiembre 2014 a junio 2015.

**Cabe señalar, que dicha valuación de la deuda no considera la asignación de perfeccionamiento docente que se origina a partir de los cursos efectuados el año 2014.**

Dicho certificado se encuentra en poder de esta Dirección, archivado junto con los papeles de trabajo.

### 5) Límite del 20% de los gastos a contrata establecido en el art. 2, inc. /4, de la ley 18.883, y límite 10% de los gastos en honorarios establecido en el art/13, inc/1, de la ley 19.280, Área Municipal.

Esta Unidad de Control realizó los cálculos correspondientes para determinar estos porcentajes, considerando lo siguiente:

- ✓ Presupuesto Vigente Anual (obtenido al 30-06-15) del gasto en remuneraciones personal planta.
- ✓ Gasto personal a contrata (gasto devengado, período ene-jun15 y jul-dic15 proyectado, tomando como base el mes de junio y lo proyectado, según corresponda).
- ✓ Se estima un reajuste de un 6% aplicado en dic-15.
- ✓ Gasto honorarios (gasto devengado ene-jun15 y jul-dic15 proyectado, considerando lo presupuestado a partir de junio 2015)

Los porcentajes determinados para estos ítems, son los siguientes;

Gasto personal a contrata	24,3%
Honorarios	9,2%

Se advierte que los gastos de personal a contrata, exceden el límite contemplado en la normativa legal, por lo que las instancias pertinentes deberán realizar los ajustes correspondientes.

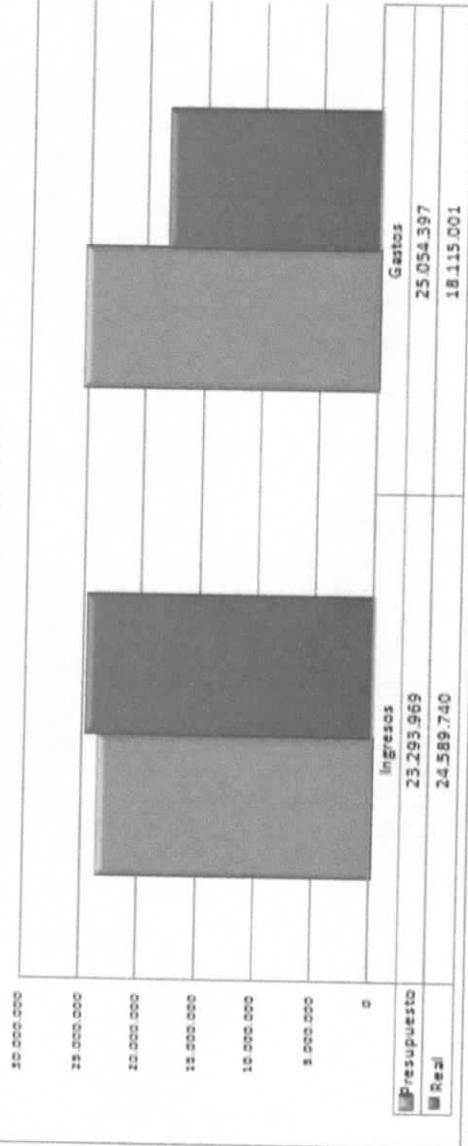
Al respecto, cabe destacar que durante el año 2014, la Administración del Municipio en conocimiento del Concejo Municipal, tomó una serie de medidas tendientes a regularizar esta situación, obteniendo como resultado una disminución en este porcentaje de un 29,3% informado al segundo trimestre 2014 versus un 24,3% correspondiente al segundo trimestre 2015.

6) *Pasivos Contingente por Juicios Pendientes de la Municipalidad.*

Se adjunta nómina remitida por la Unidad de Asesoría Jurídica del Municipio (ANEXO N ° 2).

ÁREA MUNICIPAL

## ÁREA MUNICIPAL al 2º Trimestre 2015



INGRESOS	Ppto Perifido	Real Percibido	% avance
Patentes Municipales	1.859.689	2.064.028	111%
Permisos de Circulación	3.345.920	3.905.582	99%
Otros Derechos (1)	958.611	963.798	101%
Imppto. Territorial	1.934.510	2.211.922	114%
Fondo Común Mun.	5.585.843	6.146.822	110%
Transferencias corrientes	1.244.689	945.150	76%
Transferencias para Capital	1.475.326	1.323.056	90%
Otros Ingresos (2)	1.463.617	2.197.618	150%
Saldo Inicial de Caja	4.825.764	4.825.764	100%
<b>SUB TOTAL</b>	<b>23.293.969</b>	<b>24.589.740</b>	<b>106%</b>

(1) Incluye: Derechos de Obras nuevas y ampliaciones, transferencias de vehículos, propaganda comercial patentes, extracción material pétreo, entre otros.

2) Incluye: Derechos de Aseo, multas, explotación de parquímetros, funcionamiento máquinas de juegos, entre otros.

GASTOS	Ppto Perifido	Real Devengado	% avance
Personal	5.132.798	5.285.571	103%
Servicios Generales	3.672.761	2.614.720	71%
Servicios Básicos	1.629.401	1.499.931	92%
Ariendos	355.690	334.576	94%
Transferencias al FCM	2.541.133	2.449.418	96%
Desahucios e indemnizaciones	82.609	49.882	60%
Transferencias a los SIG	980.000	950.000	97%
Otras Transferencias	2.055.316	2.026.166	99%
Otros (3)	2.284.484	1.219.390	53%
Otros Gastos corrientes	115.016	107.063	93%
Adquisición Activos No Financie	973.291	50.229	5%
Inversión	4.995.074	1.528.056	31%
Transferencia de Capital	186.826	0	0%
Deuda	50.000	0	0%
<b>SUB TOTAL</b>	<b>25.054.397</b>	<b>18.115.001</b>	<b>72%</b>

(3) Incluye: combustible y lubricantes, mantenimiento y reparaciones, materiales de oficina, mantenimiento y reparaciones, capacitación, entre otros.

Antes de dar a conocer los análisis presupuestarios de esta Área, es necesario hacer presente que existen partidas de ingresos y gastos, **que no cuentan con un flujo presupuestario mensual, es decir, el monto anual proyectado se encuentra incorporado en su totalidad en este período**, tal es el caso, de los servicios convenidos a través de un contrato, cuya obligación presupuestaria se realiza dentro de los primeros meses del ejercicio. Por lo anterior, para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos durante el ejercicio, utilizando criterios de acuerdo a la naturaleza del ingreso y/o gasto.

Cabe señalar además, que a partir del informe correspondiente al segundo trimestre 2014, se incluye un análisis de la ejecución del presupuesto de gastos por Área de Gestión, así como también, el estado de avance de los programas sociales, servicio a la comunidad, recreacionales y culturales, a fin de centrar la atención en aquellos que presentan una menor ejecución para que las unidades tomen las medidas correspondientes a fin de cumplir con lo proyectado.

De acuerdo a lo anterior, los comentarios referidos al Área Municipal se clasifican en dos partes:

- A) **Análisis ejecución del Presupuesto Global de Ingresos y Gastos.**
- B) **Análisis ejecución del Presupuesto de Gastos por Área de Gestión y por Programas.**

A continuación su análisis:

A) **ANÁLISIS EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GLOBAL DE INGRESOS Y GASTOS**

I) **INGRESOS**

Los ingresos proyectados para el período ascienden a M\$ 23.293.969, de los cuales se ha percibido un 6% más respecto a lo presupuestado, equivalente a M\$ 1.295.771.

I.1) **MAYORES INGRESOS**

Los mayores ingresos, respecto a lo presupuestado, se registran en las siguientes partidas:

- a) **Ingresos por patentes municipales (M\$ 204.339 más)**, principalmente en patentes industriales, debido a que específicamente en el mes de junio 2015, **se percibieron recursos no considerados en el presupuesto**, producto de pagos de patentes de años anteriores, y que fueron remitidas el año 2015 por modificaciones al capital propio.

Cabe señalar, que los ingresos percibidos al 30-06-15 son superiores en un 17%, respecto a lo percibido en igual período año anterior.

- b) **Derechos de Aseo (M\$ 141.204 más)**, atribuido a un mayor cumplimiento en el pago de estos derechos por parte de los contribuyentes.
- c) Recursos traspasados por la Tesorería General de la República por recaudaciones del **Impuesto Territorial (M\$ 277.412 más)**, debido a **subestimaciones presupuestarias** realizadas en el período.

Los ingresos reales percibidos por el Municipio ascienden a M\$ 2.211.922, los cuales representan el 40% de la recaudación total realizada por la Tesorería General de la República. El 60% restante equivalente a M\$ 3.317.883 es retenido por dicho Organismo y enterado directamente como aporte al Fondo Común Municipal.

Por último, cabe destacar que durante este período se ha percibido un 17% más de los ingresos percibidos en igual período año 2014 (año 2014: M\$ 1.882.871).

- d) En general, los **“Ingresos provenientes del Casino de Juegos”**, se ajustan a lo presupuestado en el período, registrando un mayor ingreso de M\$ 25.118 (Proyectado M\$ 744.000, percibido M\$ 769.118).
- e) **Otros derechos**, como son ingresos por transferencias de vehículos (M\$ 45.240 más), letreros monumentales (M\$ 28.837 más), entre otros.
- f) Entre las demás partidas de ingresos clasificadas bajo el concepto **“Otros Ingresos”**, se encuentran las siguientes:
- ✓ Ingresos por servicio vertedero (M\$ 107.458 más),
  - ✓ Ingresos por multas (M\$56.417 más),
  - ✓ Otorgamiento licencias de conducir (M\$ 24.073 más),
  - ✓ Ingresos arriendo locales mercado municipal (M\$ 22.446 más),
  - ✓ Ingresos de años anteriores (M\$ 11.354 más), entre otros.
- g) **Ingresos no presupuestados en el período**, como son aportes a la cultura efectuados por el Banco BCI, en cumplimiento del contrato servicio de mantención de cuentas corrientes municipales por M\$ 250.000, y transferencias realizadas por la Subdere por M\$ 42.990, para cubrir el bono de vacaciones otorgado por el Gobierno en aplicación de la ley de reajuste del sector público.  
**Estos mayores ingresos deberán ser reconocidos presupuestariamente durante el ejercicio.**

## I.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos percibidos en el período, respecto a lo presupuestado, se concentran principalmente en;

- a) **Los Anticipos del Fondo Común Municipal (M\$ 560.977 menos)**, debido a suplementaciones realizadas al presupuesto en los meses de marzo y abril 2015 por M\$ 500.386, las cuales no fueron distribuidas en el flujo presupuestario correspondiente, generándose esta variación.

Cabe destacar, que en el mes de enero 2015 se percibieron M\$ 89.653 como aportes extraordinarios entregados por la Subdere. A su vez, se informa que la modificación realizada que suplementó este presupuesto, se realizó para ajustar este presupuesto a la proyección anual que realiza la Subdere, cuyo monto asciende a M\$ 11.021.191.

- b) **Recursos percibidos por permisos de circulación (M\$ 40.000 menos)**, incidiendo directamente en estos ingresos, la alternativa de pago elegida por los contribuyentes, una o dos cuotas.

Cabe señalar, que según datos obtenidos del sistema estadístico Municipal, la cantidad de permisos de circulación otorgados y renovados durante el primer semestre 2015 supera en 2.654 los permisos tramitados en igual período año 2014 (63.937 permisos año 2015 versus 61.283 año 2014).

Por último, cabe destacar que los ingresos percibidos en este período superan en un 6% lo recaudado en igual período año 2014 (M\$ 3.689.200).

- c) **Ingresos por derechos de Obras (M\$ 88.290 menos)**, debido a una menor tramitación de carpetas por obras nuevas.
- d) **Ingresos por compensación de predios exentos (M\$ 542.245 menos)**, percibiéndose durante el período un 51% de los ingresos anuales proyectados equivalentes a M\$ 1.110.053.
- e) **Transferencias para gastos de capital (M\$ 171.074 menos)**, principalmente en aquellos recursos provenientes del Gobierno Regional para ejecutar los Programas de mejoramiento urbano, equipamiento comunal y barrios, percibiéndose al 30-06-15 M\$ 559.792 correspondiente al 77% de los ingresos anuales proyectados.

## II) GASTOS

Los gastos presupuestados para este período ascienden a M\$ 25.054.397, y la ejecución del gasto es de M\$ 18.115.001 (72% de ejecución).

Es importante señalar, que dicha ejecución se encuentra afectada principalmente por gastos no distribuidos en el flujo presupuestario mensual y/o mal distribuido, que concentran su presupuesto anual en el primer trimestre 2015. Así también, otro factor que influye son los desfases de facturación, producto de retrasos en la presentación de los antecedentes por parte de las empresas proveedoras.

## II.1) MAYORES GASTOS

La mayor ejecución de gastos, respecto a lo presupuestado en el período, se origina en las siguientes partidas:

- a) **Gastos de personal (M\$ 152.773 más)**, debido principalmente a las siguientes razones:

### Mayor ejecución

- ✓ Flujo presupuestario de la asignación de mejoramiento a la Gestión Municipal y componente base, se encuentra programado para los meses mayo, julio, octubre y diciembre, no obstante según registros contables, el pago de las primeras dos cuotas se registra el mes anterior al programado, generando al 30-06-15 una mayor ejecución de M\$ 215.900,
- ✓ Los traspasos de recursos al servicio de bienestar que se realizan anualmente se encuentran devengados en su totalidad en este período, no obstante el flujo contempla dos cuotas para el segundo semestre 2015, generando una mayor ejecución de M\$ 71.400 aprox.

### Menor ejecución

- ✓ Asignaciones de personal de planta (M\$ 70.000 menos aprox.), debido a que este presupuesto se confecciona considerando dotación completa, no obstante en la práctica existen cargos que no se encuentran provistos.
- ✓ Por otra parte, los gastos proyectados por concepto de comisiones al exterior producto de capacitaciones, no presentan ejecución al 30-06-15 (M\$ 30.000 menos aprox.), entre otros.

Por último, se observa que los gastos de personal a contrata exceden el límite de gastos contemplado en el art. 2, inc./4, de la ley 18.883, representando el 24,3% respecto al presupuesto de remuneraciones de personal de planta.

Al respecto, cabe destacar que durante el año 2014, la Administración del Municipio en conocimiento del Concejo Municipal, tomó una serie de medidas tendientes a regularizar esta situación, obteniendo como resultado una disminución en este porcentaje de un 29,3% informado al segundo trimestre 2014 versus un 24,3% correspondiente al segundo trimestre 2015.

- b) **Gastos de energía Alumbrado Público y Potencia Contratada (M\$ 35.800 más)**, atribuido principalmente a reliquidaciones instruidas por la Superintendencia de Energía y Combustible, por actualización de precios de generación y transmisión, no cobrados en años anteriores, significando un mayor gasto aproximado de M\$ 17.600.

Al respecto, cabe señalar que en base a información entregada por el Depto. de Alumbrado Público, se estima un mayor gasto anual de energía base de A. Público y

potencia contratada por un monto aproximado de M\$ 180.000, cuyo presupuesto deberá ser suplementado a fin de cubrir estos mayores gastos.

- c) **Arriendo de equipos informáticos (M\$ 52.800 más)**, atribuido a un error en la distribución del Flujo presupuestario, ya que el presupuesto anual se encuentra registrado en el mes diciembre 2015, debiendo programarse en forma mensual.

## II.2) MENORES GASTOS

La menor ejecución de los gastos, respecto a lo presupuestado, se origina principalmente por las siguientes razones:

- a) **Desfases de facturación en los servicios generales, básicos y de arriendos, cuyo montos** superan los M\$ 970.000 aprox., situación que se origina principalmente por retrasos en la entrega de documentación por parte de las empresas proveedoras, devengándose en los meses siguientes a la entrega del servicio, tal es el caso de la mantención de jardines, microbasurales, vigilancia, aseo, consumo de energía eléctrica alumbrado público, mejoramiento alumbrado público, potencia contratada, arriendo de contenedores, arriendo de equipos informáticos, entre otros. **En el caso de los servicios de internet no se registra ejecución debido a retrasos en la facturación de parte del proveedor del servicio.**
- b) **Subestimaciones presupuestarias**, como es el caso de las Transferencias al Fondo Común Municipal (M\$ 91.715 menos).  
Cabe señalar que los fondos presupuestados para este año, son mayores en M\$ 116.644 a los recursos entregados el año 2014 (M\$ 3.139.279).
- c) **Gastos cuyo presupuesto anual se concentra en un mes específico y/o presentan un flujo presupuestario no acorde a los meses en que se ejecutan los procesos, tal es el caso de los siguientes gastos:**
  - c.1) **Transferencia de recursos a los Departamento de Educación, Salud y Cementerio (M\$ 580.000 menos)**, registrándose el total del presupuesto en el mes de enero 2015.  
En general, se puede señalar que producto de recursos que han llegado tanto del Mineduc, Junji, Servicio de Salud, no se ha requerido con urgencia recursos.
  - c.2) **Indemnización años de servicios (M\$ 32.727 menos)**, debido a que los recursos se encuentran fueron incorporados en su totalidad en el mes de marzo 2015.
  - c.3) **Otros gastos corrientes (M\$ 7.953 menos)**, en los cuales se incluyen devoluciones y/o compensaciones por daños a terceros, registrando un 47% de ejecución.
  - c.4) **Otras transferencias corrientes (M\$ 29.150 menos)**, como son la entrega de los fondos de desarrollo vecinal y subvenciones, los cuales en general, se ajustan a lo presupuestado en el período.

d) Gastos que no presentan ejecución al 30-06-15, como son los siguientes:

- d.1) **Adquisición activos no financieros (M\$ 923.062 menos)**, principalmente las adquisiciones de terreno con fondos municipales y PMB por M\$ 460.000 aprox., compra de vehículos por M\$ 290.000 aprox.  
Como antecedente, en el mes de julio 2015, se concretó la compra de terreno ubicado en calle Huentenao y calle tromén por M\$ 395.400, a fin de dar solución habitacional a los comités de vivienda Nueva Vista Hermosa y Vecinos por siempre. Además, se tiene considerado la compra de vehículos para el segundo semestre 2015.
- d.2) **Transferencias para gastos de capital (M\$ 186.826 menos)**, destinados a la ejecución de Programas Pavimentos Participativos y Proyectos Urbanos
- d.3) **Arriendo de maquinarias y equipos (M\$ 54.950 menos)**, registrando un presupuesto comprometido de M\$ 49.671.
- d.4) **Servicio de la deuda (M\$ 50.000 menos)**, referida a deuda flotante, no obstante al 31-12-14 no se registran compromisos devengados sin pago.

Por último, el análisis respecto al estado de avance de los **proyectos de inversión** a un determinado período, **presentan la limitante que no cuentan con una programación a través de un flujo presupuestario mensual**, dado que son incorporados por su valor total en un mes específico.

No obstante lo anterior, a continuación se presenta un cuadro que contiene los tipos de proyectos a ejecutar el presente año, su presupuesto vigente, obligado y porcentaje de ejecución al 30-06-15.

Tipo de Proyectos	Presupuesto Vigente (en m\$)	Obligado (en m\$)	Porcentaje de ejecución
Proyectos en etapa de diseño	426.786	91.785	22%
Proyectos de arrastre año anterior	1.818.653	1.774.986	98%
Proyectos nuevos año 2015	2.749.635	991.242	36%
<b>Totales</b>	<b>4.995.074</b>	<b>2.858.013</b>	<b>57%</b>

De esta información se desprende, que en general, las **"iniciativas de inversión al 30-06-15"** registran un presupuesto comprometido de un 57%, existiendo un monto de M\$ 2.137.061 que no se encuentra comprometido a la fecha, principalmente en aquellos proyectos nuevos incorporados el año 2015.

Resulta fundamental que las instancias Municipales pertinentes, agilicen los procesos que conlleva la ejecución de estos proyectos, sobre todo aquellos que no presentan ejecución a la fecha, a fin de evitar el costo de oportunidad de los recursos municipales y de esta forma lograr los objetivos propuestos para este año en esta materia.

Como antecedente, **dentro de los proyectos más significativos que no presentan ejecución y/o una mínima ejecución**, se encuentran los siguientes, señalando el monto de presupuesto no comprometido al 30-06-15:

- Construcción Centro Comunitario P. de Valdivia M\$ 230.000,
- Construcción Plazas de Agua Temuco M\$ 200.000,
- Construcción Veredas Diferentes Sectores M\$ 200.000,
- Remodelación Edif. Tránsito Varas 972 M\$ 136.000,
- Construcción Baños en Plazas de Temuco M\$ 124.000,
- Remodelación Edificio Consistorial 2015 M\$ 104.919,
- Construcción Ciclobanda Avda. San Martín M\$ 100.000,
- Instalación Pasos Peatonales Inteligentes M\$ 100.000, e
- Instalación Alumbrado Público Peatonal M\$ 100.000, entre otros.

## **B) ANÁLISIS EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS POR ÁREA DE GESTIÓN Y POR PROGRAMAS**

El presupuesto de gastos del Área Municipal, se encuentra distribuido en 6 Áreas de Gestión, clasificadas de la siguiente forma:

01. Gestión Interna
02. Servicio a la Comunidad
03. Actividades Municipales
04. Programas Sociales
05. Programas Recreacionales
06. Programas Culturales

Durante el período (enero - junio 2015), dichas áreas presentan la siguiente ejecución, considerando el **presupuesto comprometido** en este período respecto al presupuesto anual (cifras en miles de pesos):

Áreas	A	B	B / A
	Presupuesto Vigente Anual (M\$)	Obligado (M\$)	Porcentaje ejecución Anual en base a lo obligado
01: Gestión Interna	21.698.903	12.516.365	58%
02: Servicios a la Comunidad	11.320.698	9.307.933	82%
03: Actividades Municipales	355.100	210.243	59%
04: Programas Sociales	3.495.046	2.561.090	73%
05: Programas Recreacionales	2.103.227	1.557.957	74%
06: Programas Culturales	746.297	573.467	77%
<b>Totales</b>	<b>39.719.271</b>	<b>26.727.054</b>	<b>67%</b>

Fuente: Estado de situación al 30-06-15, por subprograma.

Del cuadro anterior se desprende que al 30-06-15, se encuentra comprometido un 67% del presupuesto anual, principalmente en las áreas de "Servicios a la Comunidad" con un 82% de ejecución, y el Área "Programas Culturales" presentando un 77% de ejecución.

### ANALISIS EJECUCIÓN PROGRAMATICA

A partir del año 2014, la Dirección de Control implementó un Sistema de Control de Programas, el cual tiene por finalidad facilitar la función de controlar y monitorear la ejecución de dichos programas permitiendo entregar información útil para la toma de decisiones.

Cabe señalar que la información base utilizada para alimentar dicho Sistema, son **las actividades** que se encuentran enmarcadas dentro de las matrices que entregan anualmente los encargados de Programas, permitiendo a través de este Sistema medir los siguientes estados:

1. Si la actividad se realizó.
2. Si se cumplieron los objetivos específicos (Cobertura programada)
3. Si el gasto está dentro de lo proyectado, y
4. Si la actividad se realizó en el mes en que se proyectó.

Para el presente año, se consideró evaluar a través de este Sistema 42 programas, cuyos resultados se entregan a continuación, indicando los porcentajes de ejecución logrados al segundo trimestre 2015, identificados con un color que entrega automáticamente el Sistema dependiendo del nivel de ejecución obtenido. El significado de los colores es el siguiente:

COLOR	SIGNIFICADO COLOR
"ROJO"	Baja ejecución
"AMARILLO"	Media ejecución
"VERDE"	Buena ejecución
"AZUL"	Optima ejecución

### PROGRAMAS SOCIALES

Los Programas Sociales presentan al 30-06-15 una ejecución promedio general de un **83%**, con un total de **495 actividades**.

En la siguiente tabla se presenta en detalle cada uno de los Programas Sociales y su ejecución acumulada al 30 de Junio 2015.

N°	NOMBRE PROGRAMAS	Acumulado al 30-06-15	
		N° Act.	% Ejecución
<b>PROGRAMAS SOCIALES</b>			
1	Atención Personas Discapacitadas	55	80%
2	Personas en Situación de Calle	40	86%
3	Jornadas Alternas	38	96%
4	Acompañamiento Etico Familiar	14	92%
5	Autoconsumo	10	84%
6	Programa Adulto Mayor	102	97%
7	Organizaciones territoriales y funcionales	11	98%
8	Empieza Joven	14	34%
9	Comercio Callejero	16	82%
10	Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar	11	73%
11	Mujer y Microemprendimiento	13	79%
12	Capacitación e Inserción Laboral	31	80%
13	Desarrollo Local Pequeños Emprendedores	6	80%
14	Informes Sociales	11	89%
15	Ayudas Sociales Paliativas	64	76%
16	Programa Rural Asuntos indígenas	22	86%
17	Programa Rural Proder	30	85%
18	Programa Rural Prodesal	7	91%
	<b>Porcentaje de Ejecución promedio</b>	<b>495</b>	<b>83%</b>

**Fuente de Información:** Sistema Control de Programas, Hoja "Monitoreo"

**Nota:** No se consideró el Programa Comercio Bulnes N° 345, debido a que debe revisarse Matriz de actividades y debe asignarse responsable para el ingreso de información.

Es importante señalar que en este período se presenta un incremento en la cantidad de actividades de un 50%, respecto a igual período del año anterior (año 2015: 495, año 2014: 330).

De la información presentada en la tabla, se desprende lo siguiente:

- **En específico, el programa Empieza Joven presenta un estado de avance de un 34%, principalmente por la no ejecución de las actividades programadas el segundo trimestre 2015, como son; mesas de trabajo juvenil y capacitaciones.**

En fichas de estas actividades se indica como razón de la no ejecución, modificaciones de fechas de las actividades, sin entregar mayores antecedentes al respecto.

Así también, durante los meses de abril y mayo 2015, se registra una disminución de presupuesto del Programa por M\$ 15.200, por renuncia de una de las encargadas de su ejecución y no utilización del ítem movilización.

Como antecedente, se suma la renuncia en el mes de julio 2015 de las otras dos personas a cargo de la ejecución del Programa.

**Considerando la baja ejecución que presenta este programa y los antecedentes señalados precedentemente, se requiere que las instancias municipales pertinentes analicen esta situación, de tal forma de agilizar la realización de las actividades programadas y/o bien realizar los cambios necesarios para disminuir el costo de oportunidad de los recursos Municipales destinados para dicho Programa.**

- Aquellos Programas Sociales que presentan una ejecución identificada con el color amarillo, una de las principales razones de esta “Media Ejecución”, es la postergación de las actividades para más adelante, según lo registrado por los encargados en las fichas respectivas.
- Dentro de estos Programas se incluyen 3 orientados al Sector Rural, los cuales presentan una buena ejecución, influyendo determinadas actividades que no fueron realizadas como es el caso de la entrega de estanques postergada para más adelante, y retrasos en los procesos de compra para ejecutar cursos de capacitación programados.

### PROGRAMAS SERVICIO A LA COMUNIDAD

Los Programas Servicio a la Comunidad presentan al 30-06-15 una ejecución promedio general de un **73%**, con un total de **294 actividades**.

En la siguiente tabla se presenta en detalle cada uno de los Programas Servicio a la Comunidad, y su ejecución acumulada al 30 de Junio 2015.

N°	NOMBRE PROGRAMAS	Acumulado al 30-06-15	
		N° Act.	% Ejecución
<b>PROGRAMAS SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>			
1	Violencia Intrafamiliar	12	96%
2	Programa Senda Previene	9	76%
3	Programa Protección Derechos de Infante	8	56%
4	Programa Plan de Seguridad Ciudadana	70	67%
5	Programa Gestión Ambiental	25	68%
6	Programa Clínica Veterinaria	28	82%
7	Programa Operativo 24 Horas	25	81%
8	Programa Aguas Lluvias	14	79%
9	Programa Limpieza y Mantenimiento de Canales	7	67%
10	Programa Plantas Elvadoras	7	60%
11	Programa Red Vial y Refugios Peatonales	64	51%
12	Feria Pinto	25	92%
<b>Porcentaje de Ejecución promedio</b>		<b>294</b>	<b>73%</b>

**Fuente de Información:** Sistema Control de Programas, Hoja “Monitoreo”

Es importante señalar que en este período se presenta un incremento en la cantidad de actividades de un 131%, respecto a igual período del año anterior (año 2015: 294, año 2014: 127), influyendo la incorporación de nuevos programas, como son; Aguas Lluvias, Limpieza y

Mantenimiento de Canales, Plantas elevadoras, y Red Vial y Refugios Peatonales, todos pertenecientes a la Dirección de Aseo y Ornato.

De la información presentada en la tabla, se desprende lo siguiente:

- Dentro de los Programas que presentan una menor ejecución, se encuentran los siguientes:
  - *Programa Red Vial y Refugios Peatonales (51%)*, principalmente por la no ejecución de actividades programadas para el primer trimestre 2015, las cuales no se desarrollaron principalmente por retrasos en la tramitación de las compras (licitaciones para compra de insumos), según lo registrado por los encargados en las fichas.
  - *Programa Derechos de Infante (56%)*, principalmente por la no ejecución de actividades programadas para el segundo trimestre 2015. Una de las razones de esta baja ejecución, se debe a que los proyectos OPD terminan en el mes de mayo y posteriormente se postula un nuevo Proyecto, presentándose una recesión en la ejecución de las actividades. Así también, según lo indica la encargada en las fichas, este proyecto pasó por un periodo llamado "resolución de urgencia" espacio durante el cual no era pertinente llevar a cabo el autocuidado, actividad que estaba considerada dentro de la matriz.
  - *Programa Plantas Elevadoras (60%)*, principalmente por la no ejecución de actividades programadas para el primer trimestre 2015 que incluyen mantenimiento de estas plantas y consumo eléctrico, las cuales no se desarrollaron durante este trimestre.
- En el caso de los Programas de Seguridad Ciudadana, se observan que presentan una "Media Ejecución", debido a la no ejecución de determinadas actividades asociadas a retrasos en la activación del nuevo número de emergencia (empresa proveedora del Servicio), talleres dirigidos a la comunidad que contemplaban disponer de establecimientos educacionales, no obstante no estuvieron disponibles por vacaciones, falta de materiales, entre otras razones entregadas por los encargados en las respectivas fichas de actividades.
- En el caso de los Programas pertenecientes a la Dirección de Aseo y Ornato, y que fueron incorporados este año a evaluación, es necesario realizar un análisis más detallado de las actividades y coberturas enmarcadas dentro de las Matrices de tal forma de lograr una mayor consistencia entre lo que se pretende medir y los objetivos municipales que se persiguen con la ejecución de estas actividades.

## PROGRAMAS RECREACIONALES

Los Programas Recreacionales presentan al 30-06-15 una ejecución promedio general de un **85%**, con un total de **122 actividades**.

En la siguiente tabla se presenta en detalle cada uno de los Programas Recreacionales, y su ejecución acumulada al 30 de Junio 2015.

N°	NOMBRE PROGRAMAS	Acumulado al 30-06-15	
		N° Act.	% Ejecución
<b>PROGRAMAS RECREACIONALES</b>			
1	Gimnasia Adulto Mayor	12	99%
2	Gimnasia Mujeres	16	68%
3	Gimnasia Artística	6	97%
4	Polideportivo Discapacidad	10	84%
5	Escuela Deportiva Parque Estadio	11	78%
6	Piscina Verano Invierno	14	100%
7	Escuelas de Fútbol	22	80%
8	Proyecto Polideportivo	13	81%
9	Deporte Rural	18	78%
	<b>Porcentaje de Ejecución promedio</b>	<b>122</b>	<b>85%</b>

**Fuente de Información:** Sistema Control de Programas, Hoja "Monitoreo"

Es importante señalar que en este período se presenta un incremento en la cantidad de actividades de un 28%, respecto a igual período del año anterior (año 2015: 122, año 2014: 95).

De la información presentada en la tabla, se desprende lo siguiente:

- A nivel general se registra un 85% de ejecución acumulado en el período, lo cual se considera una buena ejecución bajo los parámetros definidos para este Sistema de Control.
- En el caso de los programas que presentan porcentajes en amarillo, se atribuye a actividades no ejecutadas durante el período, principalmente asociadas a compras de vestuario deportivos, material de enseñanza deportiva, productos farmacéuticos, atribuyendo esta situación según los encargados, a cambios efectuados en la forma de adquirir estos artículos, como también demoras en el proceso de los decretos que aprueban programas y actividades.

## PROGRAMAS CULTURALES

Los Programas Culturales presentan al 30-06-15 una ejecución promedio general de un 84%, con un total de 19 actividades.

En la siguiente tabla se presenta en detalle cada uno de los Programas Culturales, y su ejecución acumulado al 30 de Junio 2015.

N°	NOMBRE PROGRAMAS	Acumulado al 30-06-15	
		N° Act.	% Ejecución
<b>PROGRAMAS CULTURALES</b>			
1	Programa Museo Ferroviario	14	87%
2	Programa Sala Plaza de Armas	5	80%
	<b>Porcentaje de Ejecución promedio</b>	<b>19</b>	<b>84%</b>

**Fuente de Información:** Sistema Control de Programas, Hoja "Monitoreo"

De la información presentada en la tabla, se desprende lo siguiente:

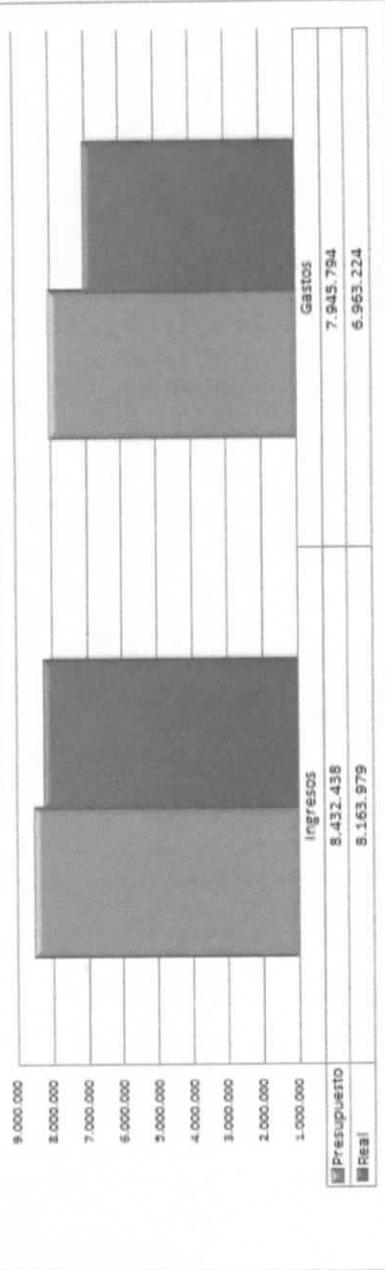
- Durante el segundo trimestre 2015, el programa Sala Plaza de Armas registra un porcentaje de 75%, atribuido principalmente a una menor cobertura lograda respecto de la presupuestada (Exposición de Pintura Alfredo Castillo y Tessie Bujes). Así también, según lo registrado por el encargado en las fichas, se desprende que durante el mes de Junio 2015 no se realizaron Exposiciones, no obstante la gestión se centró en la organización de la Muestra Artesanal "Araucanía hecha a mano", en conjunto con Sercotec - IX Región.
- En el caso de las actividades del Museo Ferroviario están se centran principalmente en los viajes en tren que se realizan todos los años y las exposiciones que se realizan en la galería del Museo presentando en general una buena ejecución.

**Se requiere que las instancias pertinentes del Municipio, agilicen los procesos de ejecución en aquellos programas que presentan un menor avance, de tal forma de cumplir con las actividades proyectadas para el año 2015.**

ÁREA EDUCACIÓN Y ATENCIÓN DE LA INFANCIA

ÁREA EDUCACIÓN

## ÁREA EDUCACIÓN al 2º Trimestre 2015



INGRESOS	Ppto. Período	Real Percibido	% de avance
Subvención Escolar	5.383.912	5.431.430	101%
Otros Aportes (sin SEP) (1)	1.840.154	1.656.242	90%
Anticipo subvención y aport. Extraor	-33.889	-76.816	0%
Transferencia Municipal	320.000	175.000	55%
Otros Ingresos (2)	452.457	508.319	112%
Saldo Inicial Caja (Sin SEP)	469.804	469.804	100%
<b>Suma Parcial</b>	<b>8.432.438</b>	<b>8.163.979</b>	<b>97%</b>
Aportes para JEC	20.987	3.495	17%
Aportes Bicentenario	240.015	50.414	21%
Equipamiento de Liceos e Infraestructu	96.367	114.222	119%
Fondos Pro - Retención	214.726	214.726	100%
Proyectos de Integración (PIE)	1.025.640	943.055	92%
Fondos Fagem II, Fep 2014 y 2015	3.318.542	2.558.778	77%
Subv. Esc. Pref.	3.009.318	3.060.584	102%
<b>SUMA TOTAL</b>	<b>7.925.595</b>	<b>6.945.274</b>	<b>88%</b>

(1) Incluye: Subvención ley 19.933, bono reconocimiento profesional, bonif. Adicional ley 19.410, asignación desempeño difícil, y aportes extraordinarios, entre otros

(2) Incluye: Recuperación de licencias médicas, aguinaldos, bonos especiales, entre otros.

GASTOS	Ppto. Período	Real Devengado	% de avance
Personal	6.451.177	6.227.418	97%
Alimentos y bebidas	143.946	81.024	56%
Servicios Básicos	278.785	209.021	75%
Mantenim. y Reparaciones	510.201	215.774	42%
Arriendos	26.710	26.630	100%
Desahucio e indemnizaciones (Inc. Retiro)	15.000	0	0%
Otros Gastos en Bs. Y SS. (Sin SEP) (3)	351.564	177.264	50%
Adquisic. Activos no Financieros	64.217	21.524	34%
Transferencias corrientes	83770	4570	5%
Deuda	20.424	0	0%
<b>Suma Parcial</b>	<b>7.945.794</b>	<b>6.963.224</b>	<b>88%</b>
Aportes para JEC	20.002	0	0%
Aportes Bicentenario	241.000	88.322	37%
Equipamiento de Liceos e infraestructura	96.367	0	0%
Fondos Pro - Retención	214.726	20.126	9%
Proyectos de Integración (PIE)	1.034.687	636.214	61%
Fondos Fagem II, Fep 2014 y 2015	3.318.542	820.568	25%
Subv. Esc. Pref.	2.975.635	1.427.721	48%
<b>SUMA</b>	<b>7.900.959</b>	<b>2.992.950</b>	<b>38%</b>

(3) Incluye: uniformes al personal, combustible y lubricantes, pasajes, feltes y bodegaje servicios de impresión, cursos de capacitación, entre otros.

**ANTECEDENTES PARA EL ANÁLISIS:**

*El presupuesto de Educación está compuesto por cuatro sub programas: Gestión Educación Sistema, Atención de la Infancia, Gestión Subvención Escolar Preferencial (SEP) y Proyectos de Integración (PIE), los cuales en este informe son tratados en forma separada.*

*En el presupuesto del Sub programa "Educación Sistema", se incluyen recursos externos que se encuentran calzados con sus respectivas contrapartidas de gastos, por tanto para efectos de este análisis serán excluidos a fin de mostrar más clara la ejecución presupuestaria que presenta este sub programa.*

*Los recursos excluidos, tanto en ingresos como gastos son los siguientes: Aportes para la Jornada Escolar Completa (JEC), Aportes para el Liceo Bicentenario y Equipamiento Liceos, Fagem II (año 2013), Fondo de Apoyo a Gestión Pública (FAEP 2014 y 2015), Proyectos de Integración (PIE) y Pro retención, tal como se señala en el gráfico comparativo mostrado anteriormente, por cuanto comprenden valores muy significativos que pueden producir distorsión al momento de analizar las cifras globales.*

**III) INGRESOS**

Durante el período en análisis, se presupuestó un ingreso de M\$ 8.432.438, excluyendo las partidas indicadas anteriormente, de los cuales se percibió efectivamente M\$ 8.163.979, equivalente al 97%.

**III.1) MAYORES INGRESOS**

En general, los ingresos percibidos por **subvención Fiscal** se ajustan a lo presupuestado en el período, presentando un leve incremento de M\$ 47.500 aprox.

La asistencia media promedio del período marzo a junio 2015, resultó superior a la proyectada en 263 alumnos, principalmente en la enseñanza básica y nivel educacional para adultos, según el siguiente detalle:

Mes	Presupuestada	Real	Diferencia
Marzo	13.503,10	13.931,71	428,61
Abril	13.616,62	13.781,06	164,44
Mayo	13.350,07	13.510,58	160,51
Junio	13.032,64	13.332,09	299,45
<b>Promedio</b>	<b>13.375,61</b>	<b>13.638,86</b>	<b>263, 25</b>

Cabe hacer presente, que según información emanada del Departamento de Educación, existe convenio con el Regimiento Tucapel el cual aumentará la matrícula de la Escuela Selva Saavedra en 140 jóvenes, los que actualmente están asistiendo a clases, no obstante falta resolución del Mineduc para incorporarlo a las estadísticas para la percepción de la subvención.

Por último, cabe destacar que por instrucciones de Contraloría General de la República a través de complemento del catálogo del Plan de Cuentas establecido en la Circular N° 13.640 de 2007, a partir del 01-01-15 los aportes por subvención son contabilizados en la cuenta Subvención Fiscal Mensual, sin la apertura por nivel de enseñanza establecida los años anteriores. **No obstante lo anterior, en forma interna se sugiere abrir esta cuenta por nivel de enseñanza, a fin de controlar más adecuadamente estos ingresos.**

### Comparación Asistencia media real año 2015 versus asistencia media año 2013 y 2014

A fin de presentar el comportamiento de la asistencia media real durante los últimos años, período marzo a junio 2015, se presenta el siguiente cuadro:

Mes	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2015 respecto 2013	Año 2015 respecto 2014
Marzo	14.387,03	13.950,94	13.931,71	-455,32	-19,23
Abril	14.376,00	13.897,05	13.781,06	-594,94	-115,99
Mayo	14.002,48	13.622,66	13.510,58	-491,90	-112,08
Junio	13.461,13	13.272,27	13.332,09	-129,04	59,82
<b>Total período</b>	<b>14.056,66</b>	<b>13.685,73</b>	<b>13.638,86</b>	<b>-417,80</b>	<b>-46,87</b>

En general, se observa una baja de 418 alumnos como promedio mensual - período marzo a junio 2015 - respecto a igual período año 2014. No obstante, dicha variación disminuye con respecto al año 2014, siendo menor en 47 alumnos como promedio mensual.

La asistencia media influye directamente en los ingresos que se perciben por subvención de escolaridad, **por cuanto se requiere que las instancias pertinentes del Municipio generen acciones tendientes a disminuir esta pérdida de alumnos, a fin de mantener el equilibrio entre ingresos y gastos para que no afecte el normal funcionamiento de esta área.**

### III.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos percibidos en el período, respecto a lo presupuestado, se concentran principalmente en;

#### Otros Aportes

Estos aportes presentan un menor ingreso de M\$ 183.912, respecto a lo presupuestado en el período, debido a suplementación realizada en el período correspondiente a recursos para cubrir el desempeño difícil de los asistentes de la educación (ley 20.799), asignación desempeño individual, excelencia académica, entre otros.

### Anticipos de subvención y aportes extraordinarios

Se registra ingreso negativo como percibido en esta cuenta, debido que a partir de este año, las devoluciones de anticipos de subvención por planes de retiro de personal docente y asistentes de la educación, según instrucciones de Contraloría deben ser tratadas contablemente como un menor ingreso.

### Transferencias Municipales

Durante el segundo trimestre 2015 no se percibieron recursos por transferencias desde el sector Municipal, manteniéndose el traspaso de M\$ 175.000 efectuado en el primer trimestre 2015. Cabe señalar, que el monto proyectado para este año por este concepto representa el 45% de los ingresos percibidos durante el año 2014, baja que se explica por el incremento de aportes extraordinarios que ha realizado el Mineduc lo que ha permitido financiar determinados gastos que antes eran cubiertos con este tipo de transferencias.

### Recuperación de Licencias Médicas

A diferencia del primer trimestre 2015, estos ingresos experimentaron una baja durante el segundo trimestre 2015 respecto de lo presupuestado, generando un menor ingreso al 30-06-15 de M\$ 47.815.

## IV) GASTOS

Para este período, se estimó un gasto de M\$ 7.945.794, el que presenta un 88% de ejecución respecto a lo presupuestado.

### IV.1) MAYORES GASTOS

No se registran mayores gastos al 30-06-15 a nivel de ítem.

### IV.2) MENORES GASTOS

Las principales razones que explican esta variación son las siguientes;

- a) **Gastos de personal (M\$ 223.759 menos)**, cuya variación se atribuye fundamentalmente a lo siguiente:
  - ✓ Traspaso de profesores con contrato a plazo fijo a titulares por aplicación de la ley 20.804 de fecha 31-01-05 que renueva la vigencia de la ley 19.648, de 1999, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata.
  - ✓ Suplementaciones realizadas en el período, especialmente destinadas al pago de desahucios e indemnizaciones, cuyo presupuesto fue incorporado en su mayoría en los meses de marzo y abril 2015.

Se observa no cumplimiento a lo establecido en el art. N ° 26, del Estatuto Docente, en el sentido que las horas correspondientes a docentes en calidad de contrata representan un 44% del total de horas, excediendo el 20% que establece la normativa legal sobre la materia.

- b) **Alimentos y bebidas (M\$ 62.922 menos)**, debido principalmente a desfases de facturación en los servicios de alimentación para internados municipales mes de junio 2015 y a un menor requerimiento de los servicios de alimentación para actividades del Depto. de Educación.  
Como antecedente el servicio está siendo prestado por la empresa Servicio de Alimentación Región de Los Lagos, cuyo valor por ración es de UF 0,1410 (\$ 3.306 con Iva incluido).
- c) **Servicios Básicos (M\$ 70.000 menos)**, variación que se atribuye principalmente a desfases de facturación y órdenes de compra emitidas, tal es el caso de los servicios de electricidad, agua potable, gas, servicios de acceso a internet, este último debido a retrasos en la facturación por parte de la empresa Entel S.A
- d) **Los gastos de Mantenimiento y Reparaciones, gastos en bienes o servicios, transferencias corrientes (convenios con la Ufro), arriendo de equipos informáticos, y adquisición de activos no financieros**, presentan una menor ejecución, debido a las siguientes razones:
- ✓ La mayoría de las partidas no cuentan con un flujo presupuestario mensual, registrándose la totalidad en este período, originando esta menor ejecución,
  - ✓ Desfases de facturación por lo general de un mes, que se producen en determinados servicios, y
  - ✓ Órdenes de compra emitidas que no se encuentran facturadas.

#### **ANALISIS GENERAL DE LOS RECURSOS EXCLUIDOS DEL ANALISIS ANTERIOR**

Dentro de los recursos excluidos del análisis anterior, tanto en ingresos como gastos se encuentran los siguientes:

- ✓ Subvención Escolaridad Preferencial (SEP)
- ✓ Aportes para la Jornada Escolar Completa (JEC),
- ✓ Aportes para el Liceo Bicentenario y Equipamiento Liceos,
- ✓ Proyectos de Integración (PIE),
- ✓ Fagem II (año 2013),
- ✓ Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2014 y 2015), y
- ✓ Pro retención

### **Subvención Escolar Preferencial (SEP)**

En el caso de los recursos SEP, estos se encuentran presupuestados para el año 2015 en M\$ 5.117.199 (incluye saldo inicial).

Los ingresos proyectados en el período ascienden a M\$ 3.009.318, de los cuales se ha percibido un **2% más** al 30-06-15.

En relación a los gastos, existe una ejecución de un **48%** respecto a lo presupuestado en el período, utilizando base devengada. Ahora bien, al comparar el presupuesto comprometido (Obligado al 30-06-15) versus el presupuesto de gastos del período, el porcentaje de ejecución es de **55%**, existiendo **M\$ 1.344.639 de presupuesto que no se encuentra comprometido al 30-06-15, razón por la cual, resulta fundamental que las instancias pertinentes del Municipio realicen las acciones tendientes a agilizar los procesos de ejecución de estos recursos.**

### **Jornada Escolar Completa (JEC)**

Se mantiene la ejecución informada en el primer trimestre 2015, en relación a que estos recursos se encuentran destinados exclusivamente a saldos correspondientes a la ampliación del Liceo Pablo Neruda/año 2011, cuyo presupuesto para este año asciende a M\$ 20.987, del cual se ha percibido un 17% (sólo el saldo inicial), equivalente a M\$ 3.495. A su vez, no se registra ejecución durante el período.

### **Proyectos de Integración (PIE)**

En relación a los recursos PIE, estos se encuentran presupuestados para el año en M\$ 1.875.756 (incluye saldo inicial por M\$ 255.715).

Los ingresos proyectados en el período ascienden a M\$ 1.025.640, de los cuales se ha percibido un **92%**.

En relación a los gastos, existe una ejecución de un **61%** respecto a lo presupuestado en el período, utilizando base devengada. Ahora bien, al comparar el presupuesto comprometido (Obligado al 30-06-15) versus el presupuesto de gastos del período, el porcentaje de ejecución es de **65%**, existiendo **M\$ 363.474 de presupuesto que no se encuentra comprometido al 30-06-15.**

### **Pro - Retención**

Estos recursos registran un presupuesto anual de M\$ 214.726, que corresponde al saldo inicial de caja, presentando una ejecución (en base al devengado) al 30-06-15 del **9%**.

### **Fagem II (Provenientes año 2013)**

Estos recursos fueron percibidos en diciembre año 2013 e ingresados al presupuesto 2014 para la ejecución de determinados proyectos, y una segunda remesa percibida en diciembre 2014 por M\$ 39.860.

Según registros contables, el presupuesto vigente al 30-06-15 es de M\$ 281.129, de los cuales se ha ejecutado un 62%, considerando la base devengada. Ahora bien, el presupuesto comprometido a esta fecha asciende a un 86%.

Cabe señalar, que mediante Decreto Alcaldicio N ° 340 de fecha 02-06-15 aprueba modificación de Convenio de Transferencia de estos recursos, entre el Mineduc y la Municipalidad, **ampliando la fecha de su vigencia del 31-12-14 a 31-05-15.**

**Al respecto se advierten las siguientes situaciones:**

- Existen recursos del Fagem II (2013), **que no se encuentran ejecutados completamente al 30-06-15, situación que requerirá efectuar devoluciones de estos recursos, toda vez que el convenio finalizó con fecha 31-05-15.**
- Se observa la existencia de un saldo de M\$ 39.860, correspondiente a la segunda remesa del Fagem 2013, **el cual erróneamente se encuentra incorporado en el Saldo Inicial de Fondos Propios para el año 2015, debiendo ser en el saldo inicial de Fagem II.**
- **Se observa una diferencia entre el presupuesto registrado como ingresos por este concepto y la cuenta de gastos, por un monto de M\$ 59.627, atribuido a errores de imputación contable.**

**Cabe señalar, que esta unidad de Control informó de estas observaciones al Departamento de Educación, a fin de que se realicen las regularizaciones correspondientes.**

#### **Fondo de Apoyo a la Gestión Pública (FAEP 2014 y 2015)**

Este fondo tiene por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, para ser utilizadas exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento (Artículo 1°, Resolución N ° 22, emitido por el Ministerio de Educación).

Estos recursos son entregados por el Mineduc en función de las iniciativas presentadas por el Municipio y que fueron aprobadas por el Ministerio de Educación, las cuales están enmarcadas dentro de las Áreas financiables establecidas por la normativa (Artículo 2°, Resolución N ° 22, emitido por el Ministerio de Educación), las que se detallan a continuación:

1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación Municipal.
2. Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes.
3. Administración y normalización de los establecimientos.
4. Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura.
5. Saneamiento Financiero (financiamiento de deudas por descuentos legales de remuneraciones y deudas con proveedores).
6. Mejoramiento, actualización y renovación equipamiento y mobiliario.
7. Transporte escolar y servicios de apoyo.
8. Participación de la comunidad educativa.

El presupuesto vigente de estos fondos al 30-06-15, y su ejecución se muestran en el siguiente cuadro:

	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D = C / A</b>
Fondo de apoyo a la Educación Pública (FAEP)	Presupuesto Ingresos Vigente al 30-06-15 (en m\$)	Ingresos percibidos al 30-06-15. (en m\$)	Devengado al 30-06-15	% Ejecución (devengado/ ppto. Vigente)
Faep 2014 (saldo Inicial)	866.661	866.661	596.969	<b>69%</b>
Faep 2015	2.170.753	1.410.989	342.365	<b>16%</b>
<b>Suma total</b>	<b>3.037.414</b>	<b>2.277.650</b>	<b>939.334</b>	<b>31%</b>

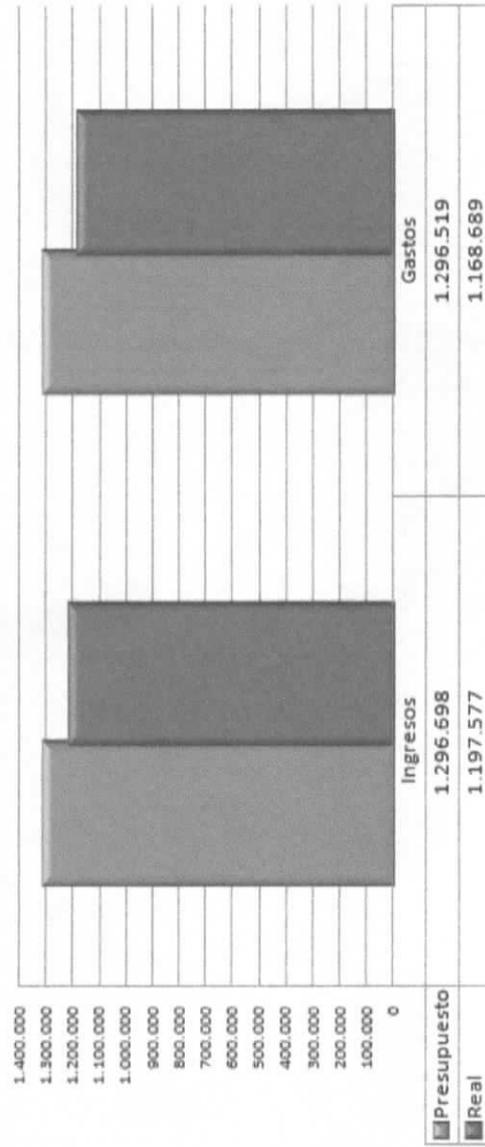
De la información presentada en la tabla, se observa que respecto del Faep 2014 se registra una ejecución de un **69%** utilizando para el análisis base devengado versus el presupuesto vigente del período. Dentro de lo pendiente por ejecutar se encuentra gastos destinados al pago de indemnizaciones (docentes y Asistentes de la educación), mantenimiento y reparación de edificaciones, sistema de información, entre otros.

En relación al FAEP 2015, los recursos se percibieron en el mes de junio 2015, presentando al 30-06-15 una ejecución de **un 16%**. Lo ejecutado corresponde principalmente a pago de remuneraciones del personal que trabaja en establecimientos definidos por el Departamento de Educación que presentan déficit.

**Por último, cabe señalar que debido a lo significativo de estos recursos, se sugiere que las instancias pertinentes del Municipio, generen las instancias suficientes de control de estos, en cuanto a su registro, ejecución y rendiciones de cuenta, de tal forma de garantizar una administración eficiente y eficaz de estos recursos, en el marco de la legalidad que los regula.**

ÁREA ATENCIÓN DE LA INFANCIA

## ÁREA ATENCIÓN A LA INFANCIA al 2º Trimestre 2015



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Subvención Junji	1.189.913	1.109.564	93%
Transferencia Municipal	42.435	40.000	94%
Otros Ingresos (1)	60.080	43.743	73%
Saldo Inicial Caja	4.270	4.270	0%
<b>Suma Parcial</b>	<b>1.296.698</b>	<b>1.197.577</b>	<b>92%</b>

(1) incluye: recuperación de licencias médicas, aguinaldos, bonos especiales y escolaridad.

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	979.137	986.638	101%
Servicios Básicos	55.756	30.841	55%
Mantenim. y Reparaciones	31.027	11.493	37%
Devoluciones	76.051	75.642	99%
Otros Gastos en Bs. Y SS. (2)	137.713	55.774	40%
Adquisic. Activos no Financieros	16.835	8.301	49%
<b>Suma Parcial</b>	<b>1.296.519</b>	<b>1.168.689</b>	<b>90%</b>

(2) Incluye: servicios de vigilancia, materiales de oficina, textos y otros materiales de enseñanza.

## COMENTARIOS DEL ÁREA ATENCIÓN DE LA INFANCIA

El presupuesto de Atención a la Infancia se encuentra inserto dentro del Presupuesto de Educación bajo el subprograma 2.

### V) INGRESOS

Para este período se estimó percibir un ingreso de M\$ 1.296.698, de los cuales ingresaron M\$ 1.197.577 equivalente a un 92% respecto a lo presupuestado.

#### V.1) MAYORES INGRESOS

No se registran mayores ingresos al 30-06-15

#### V.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos, respecto a lo presupuestado en el período, se originan en los siguientes ítems;

- a) **Subvención proveniente de la Junta de Jardines Infantiles JUNJI (M\$ 80.349 menos)**, atribuido a **sobrestimaciones presupuestarias**, principalmente en los meses febrero, marzo y abril 2015. Cabe destacar que en este período, existen factores que afectan directamente estos ingresos, como es el cierre en el mes de febrero 2015 de 16 jardines (total 26), período en que la Junji para efectos de cálculo de la subvención, realiza un estimativo del gasto mensual que tienen (consumos básicos y remuneraciones), realizando una re-liquidación en forma posterior en el caso que estos sean mayores o un reintegro cuando el gasto resultante sea menor.

Con respecto a la asistencia media de los jardines - período enero a mayo 2015 (sin considerar febrero 2015) - se desprende que en el mes de marzo 2015 se registró la asistencia más alta equivalente a un 86% (promedio general de todos los jardines), **no obstante en los demás meses, se registra una asistencia que no supera el 75%, registrándose la más baja en el mes de enero 2015 con un 54%.**

Así también, entre los jardines que han bajado su asistencia (menos del 75%) en los meses de abril y mayo 2015 respecto del mes de marzo 2015, se encuentran los siguientes: Los Peques, Cristóbal Colon, Los Organilleros, Prat internado, Sergio Gajardo, Los Jardines, entre otros. Así también, existen jardines que mantienen una asistencia superior al 75%, como es el caso de Boyeco, Los Pequeños Creadores, Los Sopranos, Los Músicos, Mañío Chico, entre otros.

Por último, se menciona que actualmente se encuentran funcionando 26 Jardines Infantiles, con una capacidad de 1.652 niños y niñas.

- b) **Ingresos por recuperación de licencias médicas (M\$ 13.519 menos)**, atribuido a una **sobrestimación de este ingreso**, dado que se proyectaron M\$ 13.461 para el período y se han percibido M\$ 54.

## VI) GASTOS

En este período se estimó un gasto de M\$ 1.296.519 el que presentó un 90% de ejecución respecto a lo presupuestado.

### VI.1) MAYORES GASTOS

En general, los gastos de personal presentan un mayor gasto de M\$ 7.501, atribuido principalmente a lo siguiente:

- El gasto proyectado no posee el aumento del 5% de las remuneraciones del personal experimentado a contar del mes de septiembre 2014.
- El presupuesto no considera el gasto de personal del jardín Lomas de Labranza, el cual se encuentra funcionando a partir del mes de diciembre 2014.

**Se deberán realizar los ajustes presupuestarios correspondientes para cubrir estos mayores gastos.**

Así también, se comenta que durante el período se realizó suplementación presupuestaria en el ítem 26 "Devoluciones", por un monto de M\$ 76.051, destinado a reintegrar a Junji aquellos recursos no ejecutados durante el año 2014, cuyo reintegro se realizó en el mes de marzo 2015.

### VI.2) MENORES GASTOS

En general, las demás partidas presentan un menor gasto, atribuido al cierre de algunos jardines durante el mes de febrero 2015 (16 de 26 jardines). Así también, se registran órdenes de compra emitidas y no facturadas, principalmente en el servicio de traslado de los niños y niñas.

ÁREA SALUD

## ÁREA SALUD al 2º Trimestre 2015



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Per Cápita de Salud	4.877.406	5.061.750	104%
Transferencia Municipal	230.000	100.000	43%
Aportes Otras Entidades	109.715	93.698	85%
Asignaciones	707.042	783.697	111%
Otros Ingresos (1)	284.800	299.005	105%
Saldo Inic. Caja Propio	515.739	515.739	100%
<b>SUMA</b>	<b>6.724.702</b>	<b>6.853.889</b>	<b>101.9%</b>

(1) incluye principalmente recuperación de licencias médicas

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	4.721.062	5.191.382	110%
Prod. Farmacia, Quirúrgicos	724.672	420.373	58%
Materiales de Uso o Consumo	121.279	103.678	85%
Servicios Básicos	120.036	76.151	63%
Servicios Generales	86.582	61.662	71%
Arrendos	81.281	72.542	89%
Otras cuentas de gastos (2)	220.240	79.428	36%
Inversiones	144.656	8.390	6%
Adquisición Activos No Financi	272.480	18.768	7%
Deuda	23.969	0	0%
<b>SUMA</b>	<b>6.516.257</b>	<b>6.032.374</b>	<b>93%</b>

(2) incluye: combustible y lubricantes, vestuario personal, primas y seguros, mantenimiento y reparaciones, y otros gastos menores.

## ANTECEDENTES PARA EL ANÁLISIS

*El presupuesto de Salud está clasificado en dos sub programas que son: Gestión Propia y Programas., los cuales serán analizados en forma separada.*

### ❖ GESTIÓN PROPIA

#### VII) INGRESOS

Durante el período, se estimó percibir un ingreso de M\$ 6.724.702, de los cuales se recibieron M\$ 6.853.889, equivalente a un **2% más** que lo presupuestado.

##### VII.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos del período respecto a lo presupuestado, se registran principalmente en la **Subvención entregada por el Ministerio de Salud (Minsal) para la atención primaria de salud (M\$ 184.344 más)**, situación advertida en informe correspondiente al primer trimestre 2015, efectuándose el reconocimiento presupuestario de estos mayores ingresos por parte el Departamento de Salud, a través de modificaciones presupuestarias realizadas en el mes de marzo 2015 y junio 2015, según flujo presupuestario.

Los mayores ingresos por este concepto, se generaron por las siguientes razones:

- Incorporación al mecanismo per cápita de 3 Programas ministeriales que hasta el año 2014 se ejecutaron vía suscripción de convenios por un monto total de M\$ 447.208 (Programa ERA, Salud Mental y Laboratorios),
- Subestimación de \$ 289 del valor Per cápita por sobre la determinación del Minsal que fijó el valor per cápita en \$ 4.592, según Resolución Exenta N° 288 de fecha 22 de enero de 2015 (Valor estimado en \$ 4.303, real \$ 4.592), y
- La población validada de la comuna resultó mayor a la estimada en 2.608 inscritos (Estimado 178.334, real 180.942).  
En cuanto a la población adulto mayor, se registra un ingreso mensual en base a 21.889 inscritos a un valor adicional de \$ 582

Cabe destacar que durante el período, los ingresos percibidos por este concepto superan en un 19% los percibidos en igual período año 2014, equivalente a M\$ 815.346.

A su vez, se refleja **un mayor ingreso en la recuperación de licencias médicas (M\$ 14.205 más)**, respecto a lo presupuestado en el período, atribuido a la recepción de valores pendientes del año 2014, así como también, se observa un aumento en la cantidad de licencias médicas producto del crecimiento de la dotación del RR.HH del Depto. Salud.

Por último, se advierten errores en el registro de los ingresos por asignación de estímulo y desarrollo al desempeño colectivo, que se encuentran registrados en el subprograma 1 "Gestión Propia" y que corresponden al subprograma 2 "Programas". Al respecto, el Departamento de Salud está en conocimiento de esta situación, a fin de proceder a su regularización.

## VII.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos percibidos en el período, respecto a lo presupuestado, se concentran principalmente en;

- a) **Transferencia Municipal (M\$ 130.000 menos)**, debido a flujo de recursos disponible y entregado por el Municipio. Como antecedente en el mes de julio 2015 se concretaron estas transferencias.  
Cabe señalar que durante los últimos años (2013 a 2015), estas transferencias han disminuido en forma paulatina debido a la ejecución de programas financiados por el Minsal que han cubierto determinados servicios de atención que eran financiados con recursos Municipales.
- b) **Aportes entregados por Otras Entidades Públicas (M\$ 16.017 menos)**, debido principalmente a retrasos en el pago de las prestaciones de parte de la Junaeb - programa de atención dental.

## VIII) GASTOS

Los gastos presupuestados para el período ascienden a M\$ 6.516.257, de los cuales se ha ejecutado un 93% equivalente a M\$ 6.032.374.

### VIII.1) MAYORES GASTOS

Durante el período, se registra una mayor ejecución en los Gastos de Personal del Área Salud, atribuido a las siguientes razones;

- ✓ **Distribución incorrecta del flujo presupuestario mensual**, respecto de modificación presupuestaria que reconoce mayores gastos por incorporación a la dotación del Departamento de Salud, del personal correspondiente a los 3 programas de Salud que fueron incorporados al per cápita a partir de este año (programa ERA, Salud Mental integral y Laboratorio complemento GES), gasto aproximado de M\$ 348.000.
- ✓ Mayor gasto en suplencias y reemplazo por M\$ 50.000, debido aumentos en los reemplazos por licencias médicas y permisos sindicales, y

Por otra parte, se produce una menor ejecución en la asignación de mérito por un valor de M\$ 93.206, debido a que a la fecha no se ha cerrado el proceso de calificaciones, encontrándose en etapa de apelación.

**Respecto de la gestión de RR.HH año 2015, se advierten las siguientes situaciones:**

- ✓ La cantidad de horas contratadas a plazo fijo (15.268), representan el 45,8% del total de horas de la dotación (33.302 hrs.) excediendo el límite del 20% contemplado en el artículo 14 de la ley 19.378 Estatuto de atención primaria de salud.
- ✓ Se observa una incorrecta distribución del flujo presupuestario derivado de la modificación N ° 8 de fecha 09-06-15, la cual suplementa por una parte el presupuesto de personal a plazo fijo (monto que se distribuye a partir de julio 2015) y disminuye personal a contrata (registrada en su totalidad en el flujo del mes de junio 2015).

Dichas situaciones deberán ser regularizadas por el Departamento de Salud, a fin de cumplir con la normativa vigente y reflejar de manera correcta el flujo presupuestario a un período determinado.

**VIII.2) MENORES GASTOS**

La menor ejecución de las demás partidas de gastos, respecto a lo presupuestado en el período, se atribuye a lo siguiente:

- 1) **Desfases de facturación** debido a retrasos en la entrega de documentación por parte de las empresas proveedoras de los insumos y/o servicios, como son la compra de medicamentos, servicios básicos, servicios generales, arriendos, entre otros.  
**Cabe señalar, que en el caso de los servicios de enlaces y telecomunicaciones, existen retrasos importantes en la facturación de parte de la empresa Entel por un monto aprox. de M\$ 13.166.**
- 2) **Mayor gasto efectivo en los servicios de electricidad (M\$ 7.234 más)**, principalmente por cobros efectuados por la CGE que corresponden a años anteriores.  
**Dicho presupuesto deberá ser suplementado durante el segundo semestre 2015.**
- 3) **No distribución del gasto a través de un flujo presupuestario mensual**, lo cual limita los análisis que se puedan realizar en un período intermedio, tal es el caso de los servicios de Gas (presupuesto total anual registrado en el mes de enero 2015),
- 4) **Compromisos con órdenes de compras emitidas, pero que no se encuentran devengadas**, como es el caso de la compra de medicamentos (M\$ 107.400 aprox.), debido a retrasos en el proceso de facturación de algunos proveedores, otros materiales de uso o consumo, arriendos, entre otros.

Por otra parte la **Adquisición de Activos No financieros**, presenta una menor ejecución de M\$ 253.712, respecto a lo presupuestado en el período, atribuido principalmente a procesos licitatorios que se han retrasado por cambio en la modalidad de compra, tal es el caso de la adquisición de vehículos por M\$ 124.000 que en primera instancia se inició vía convenio marco, no obstante en forma posterior se cambio a licitación.

Por último, las **Iniciativas de Inversión para el año 2015**, incorpora proyecto de arrastre del año anterior y proyectos incorporados el año 2015, **los cuales no cuentan con flujo presupuestario, limitando los análisis de ejecución que se puedan realizar en un período intermedio**. No obstante lo anterior, a continuación se presenta detalle de los proyectos, junto con la ejecución medida en base al presupuesto comprometido:

Proyecto	Año	Presupuesto Vigente en M\$	Obligado m\$	% Ejecución
Ampliación Box Rehabilitación Kinésica P. de Valdivia	2014	16.656	16.656	100 %
Construcción sala multiuso y sala de rehabilitación motora en Cesf. V. Alegre	2015	78.000	0	0%
Remodelación farmacia y Some en Cesfam Amanecer	2015	30.000	0	0%
Construcción Salas de Basura Cesfam	2015	20.000	0	0%
<b>Total</b>		<b>144.656</b>		

De la tabla anterior, se observa que los proyectos nuevos incorporados el año 2015, no presentan ejecución al 30-06-15, situación que según lo indica personal del Depto, se atribuye a inconvenientes legales de propiedad de los terrenos en los que se emplazan los actuales Cesfam, que han retrasado los procesos de estudios y elaboración de especificaciones técnicas para proyectos de inversión.

**Respecto lo anterior, se requiere que las instancias pertinentes del Municipio agilicen los procesos de tramitación de documentación técnica, a fin de agilizar la ejecución de estos proyectos en beneficio de la comunidad.**

#### ❖ PROGRAMAS

Durante el período se están ejecutando **49 convenios**, entre los cuales se pueden mencionar los siguientes:

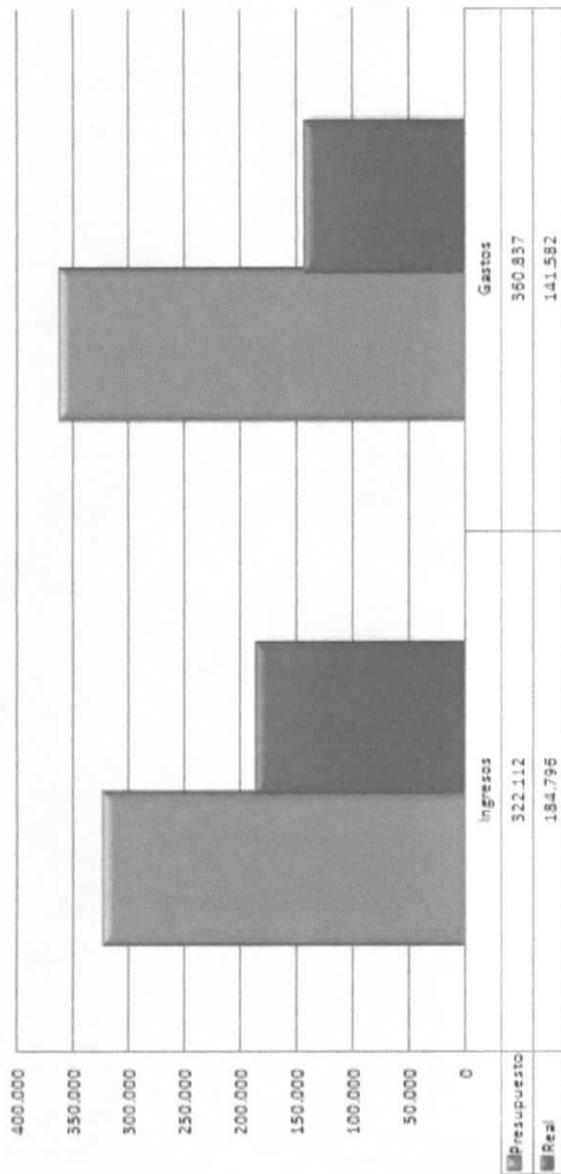
- ✓ Programas SAPU (M\$ 781.780),
- ✓ Programa Unidad Atención Primaria Oftalmológica (M\$ 210.914),
- ✓ Programas Odontológicos (M\$ 316.944),
- ✓ Fortalecimiento de la medicina familiar 2014 (M\$ 196.464),
- ✓ Programa Chile Crece Contigo (M\$ 117.922),

El presupuesto vigente anual al 30-06-15 de este Sub programa es de M\$ 4.019.227, el cual incluye un saldo inicial de M\$ 798.341, de los cuales se ha percibido un 57%, es decir M\$ 2.284.455 (incluye saldo inicial). Por otra parte, su ejecución considerando lo obligado es de un 52%, equivalente a M\$ 2.075.572.

Cabe señalar, que los programas Era, Salud Mental integral y Laboratorio complemento GES, estaban proyectados inicialmente en este sub programa, no obstante fueron incorporados al per cápita, por cuanto durante el período se realizaron las modificaciones correspondientes.

ÁREA CEMENTERIO

## ÁREA CEMENTERIO al 2º Trimestre 2015



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Ingresos por derechos	170.097	51.688	30%
Transferencias de recursos	120.000	88.555	74%
Ingresos por percibir	24.500	35.696	146%
Otros (1)	4.608	5.951	129%
Saldo Inicial	2.906	2.906	100%
<b>SUMA</b>	<b>322.112</b>	<b>184.796</b>	<b>57%</b>

(1) incluye arriendo de nichos, multas por convenios, devoluciones y reintegros no provenientes de impuesto e ingresos por percibir años anteriores.

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	112.607	113.878	101%
Servicios Generales	28.727	9.018	31%
Otros Bienes y ss. De consumos (:	116.055	18.060	16%
Devoluciones	1.500	0	0%
Adquisición Activos No Financier	101.948	626	1%
<b>SUMA</b>	<b>360.837</b>	<b>141.582</b>	<b>39%</b>

(2) Incluye servicios básicos, materiales de mantenimiento, uniformes, entre otros.

## COMENTARIOS DEL ÁREA CEMENTERIO

Antes de presentar el análisis en detalle tanto de ingresos como de gastos, es posible advertir que:  
"Si bien, los montos presupuestados en ingresos y gastos son coincidentes en forma anual, no sucede lo mismo en un determinado período, tal como se muestra al 30-06-15, donde los ingresos presupuestados ascienden a M\$ 322.112 y los gastos presupuestados a M\$ 360.837, generándose un déficit presupuestario en este período de M\$ 38.726".

### IX) INGRESOS

Los ingresos presupuestados percibir durante el presente año, ascienden a la suma de M\$ 322.112, de los cuales se ha recibido un 57%, equivalente a M\$ 184.796.

#### IX.1) MAYORES INGRESOS

Esta variación se presenta principalmente en los "Ingresos por percibir de años anteriores" los cuales registran un presupuesto para el año 2015 de M\$ 24.500, no obstante al 30-06-15 se han percibido M\$ 35.696.

Se mantienen las observaciones indicadas en el informe del primer trimestre 2015, en relación a lo siguiente: 1) Monto significativo de ingresos devengados y no percibidos al 30-06-15 de M\$ 116.964, y 2) Subestimación presupuestaria para el año 2015 de los Ingresos por percibir de años anteriores por aprox. M\$ 95.606.

#### X.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos percibidos en el período, respecto a lo presupuestado, se concentran principalmente en;

- a) **Derechos de Sepultura y otros (M\$ 118.409 menos)**, atribuido a una **sobrestimación presupuestaria** observada en el informe correspondiente al primer trimestre.

Cabe señalar que a la fecha no se ha efectuado los ajustes tendientes a corregir estas sobrestimaciones.

- b) **Transferencias Municipales y Otros aportes (M\$ 87.130 menos)**, debido principalmente a que el monto anual proyectado se concentra en este período **sin contar con un flujo presupuestario mensual**, lo cual limita los análisis que se puedan realizar sobre su ejecución en un período determinado.  
Como antecedente se informa que al 30-06-15, el servicio Cementerio ha percibido por este concepto un total de M\$ 85.000, equivalente al 71% de los ingresos anuales proyectados.

Al respecto se advierten las siguientes situaciones:

- 1) **Se reitera observación respecto de la sobrestimación de los ingresos por derechos de sepultura**, los cuales deberán ser ajustados a los ingresos reales a obtener.
- 2) Monto significativo de ingresos devengados y no percibidos al 30-06-15 M\$ 116.694, de los cuales M\$ 57.770 provienen de años anteriores, y
- 3) Subestimación presupuestaria para el año 2015 de los Ingresos por percibir de años anteriores por aprox. M\$ 92.464.

## X) GASTOS

Para el período, se estimó un gasto de M\$ 360.837 presentando un grado de ejecución de un 39% respecto a lo presupuestado en el período.

### X.1) MAYORES GASTOS

En general, no se registran mayores gastos al 30-06-15, salvo los gastos de personal que presentan un leve incremento de M\$ 1.271.

### X.2) MENORES GASTOS

La menor ejecución de gastos, respecto a lo presupuestado en el período, se origina por las siguientes razones:

- a) Gastos cuyo presupuesto anual se encuentra registrado en este período, **sin contar con un flujo presupuestario mensual**, limitando los análisis de su ejecución, como es el caso de la cuenta "Otros" incluido en servicios generales, servicio básicos (electricidad y agua), menaje para oficina, repuestos y accesorios de mantenimiento, mantenimiento y reparación, cursos de capacitación, entre otros, adquisición de activos no financieros, entre otros.
- b) **Gastos que no presentan ejecución durante el período**, como son los siguientes:
  - Productos Farmacéuticos M\$ 720.-
  - Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros M\$ 800.-
  - Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos M\$ 8.500.-
  - Gas M\$ 636.-
  - Acceso a internet M\$ 976.-
  - Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros M\$ 6.900.-
  - Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción M\$ 2.500.-
  - Servicios de publicidad M\$ 1.700.-
  - Servicios de impresión M\$ 800.-

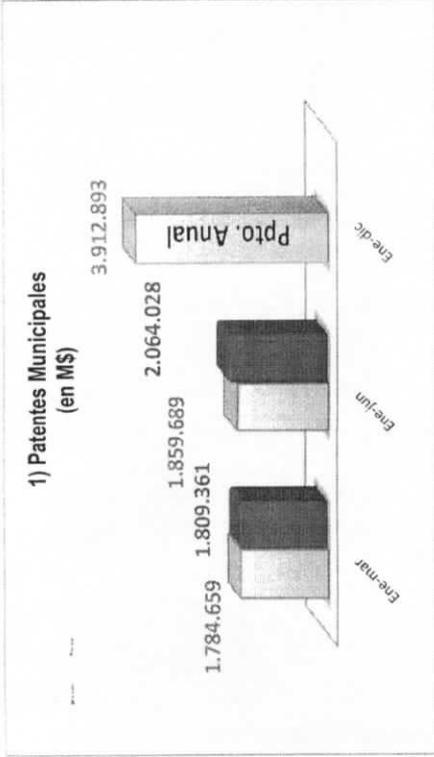
- Servicios de Encuadernación y Empaste M\$ 900, entre otros.

Por último, se requiere que la administración del Servicio de Cementerio realice las regularizaciones presupuestarias que correspondan a fin de corregir las sobrestimaciones detectadas al presupuesto.

**ANEXO N ° 1**

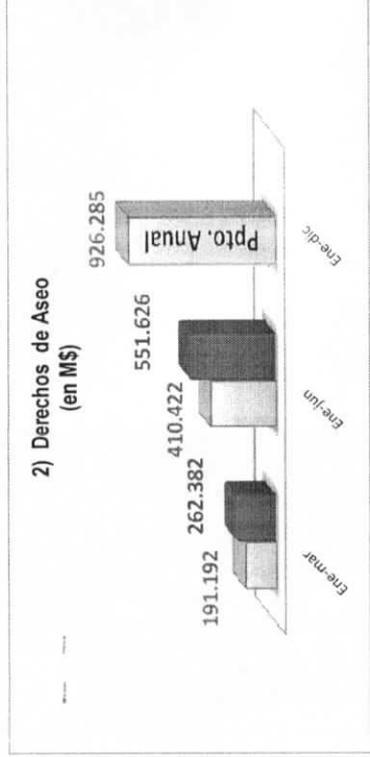
**“ANÁLISIS EN DETALLE DEL ESTADO DE AVANCE”**

ÁREA MUNICIPAL



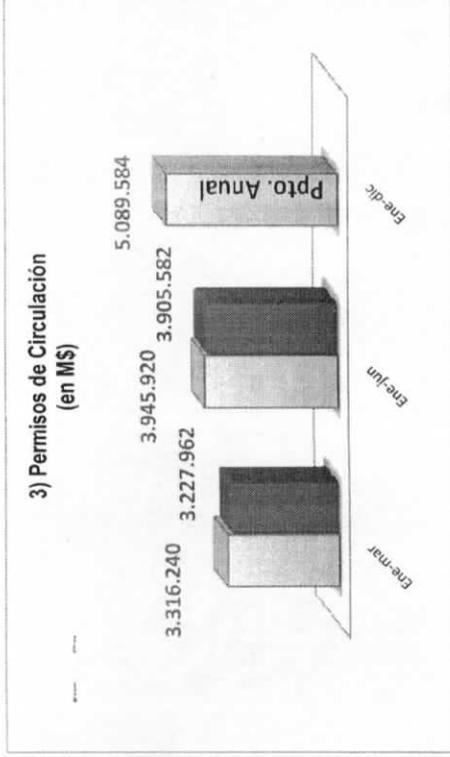
**Descripción**  
Incluye patentes Comerciales, Industriales, de Alcoholes, Profesionales y Microempresa familiar.

**Comentario**  
Durante el periodo, se registra un mayor ingreso por patentes municipales de M\$ 204.339 respecto a lo presupuestado. Dicha variación se origina principalmente en los ingresos por patentes industriales, debido a que específicamente en el mes de junio 2015 se percibieron recursos por patentes que fueron remitidas por modificaciones al capital propio. Cabe señalar, que en general las demás patentes; comerciales, profesionales, alcoholes y microempresa familiar, se ajustan a lo presupuestado en el periodo. Los ingresos percibidos al 30-06-15 son superiores en un 17%, respecto a lo percibido en igual periodo año anterior.



**Descripción**  
Comprende aquellos derechos que se cobran por la extracción de la basura de particulares y locales con patente municipal.

**Comentario**  
Los ingresos por derechos de aseo resultaron superiores en M\$ 141.204, respecto a lo presupuestado en el periodo, debido a un mayor cumplimiento en el pago de derechos por parte de los contribuyentes.

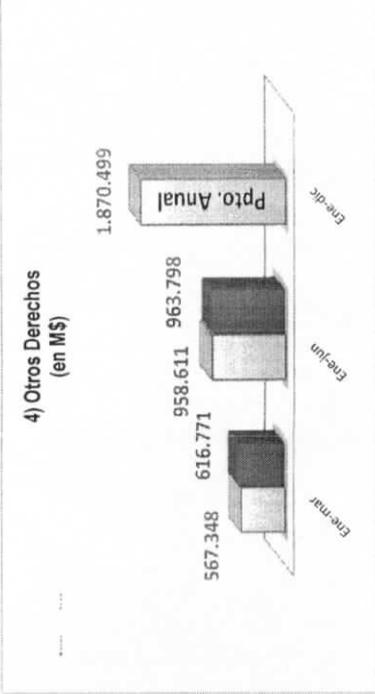


**Descripción**  
Comprende los permisos por vehículos particulares, de carga y locomoción colectiva, tanto de beneficio municipal, como para el Fondo Común Municipal

**Comentario**  
En general, los ingresos por permisos de circulación se ajustan a lo presupuestado en el periodo presentando una baja de M\$ 40.000 aprox. Cabe señalar, que según datos obtenidos del sistema estadístico Municipal, la cantidad de permisos de circulación otorgados y renovados durante el primer semestre 2015 supera en 2.654 los permisos tramitados en igual periodo año 2014 (63.937 permisos año 2015 versus 61.283 año 2014). Por último, cabe destacar que los ingresos percibidos en este periodo superan en un 6% lo recaudado en igual periodo año 2014 (M\$ 3.689.200).

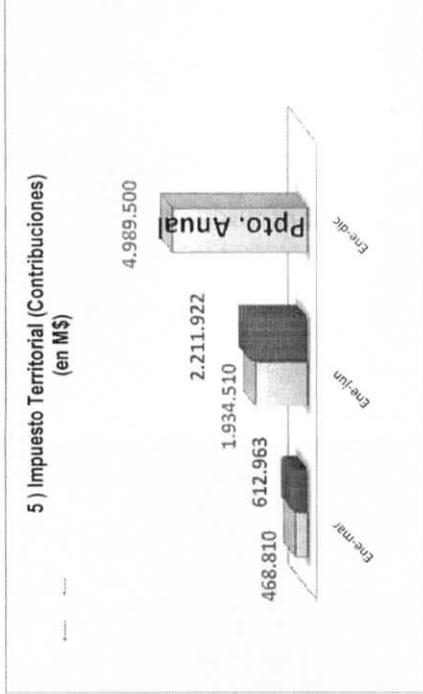
Descripción  
 Incluye: Obras nuevas y ampliaciones, propaganda, transferencia de vehículos, entre otros.

Comentario  
 En general, los ingresos por "Otros Derechos Municipales" se ajustan a lo presupuestado en el período, presentando un mayor ingreso de M\$ 5.187. No obstante lo anterior, a nivel de tipo de derechos se presentan variaciones importantes, como son las siguientes: menor ingresos obtenido por derechos de obras \$ 88.290, y por otra parte, mayores ingresos obtenidos por transferencias de vehículos M\$ 45.240, letreros monumentales M\$ 28.837 más, entre otros.



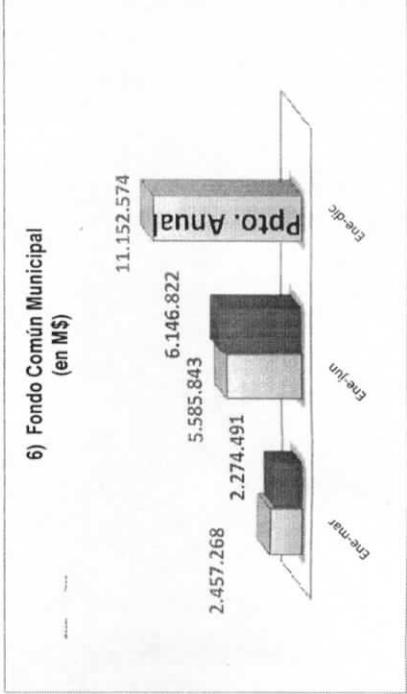
Descripción  
 Corresponde a la participación que la Municipalidad tiene en el cobro de las Contribuciones (Art 37° DL N° 3.063), monto que es recaudado y enterado por la Tesorería General de acuerdo a programación.

Comentario  
 Al 30-06-15, los ingresos por concepto de contribuciones registran un mayor ingreso de M\$ 277.412, respecto a lo presupuestado en el período, atribuido a **subestimaciones presupuestarias**. Los ingresos reales percibidos por el Municipio ascienden a M\$ 2.211.922, los cuales representan el 40% de la recaudación total realizada por la Tesorería General de la República. El 60% restante equivalente a M\$ 3.317.883 es retenido por dicho Organismo y enterado directamente como aporte al Fondo Común Municipal. Por último, cabe destacar que durante este período se ha percibido un 17% más de los ingresos percibidos en igual período año 2014 (año 2014: M\$ 1.882.871).

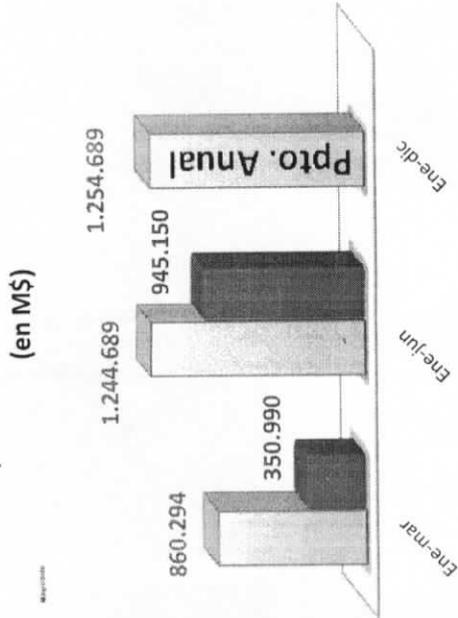


Descripción  
 Corresponde a la participación del municipio en la distribución de este Fondo Nacional.

Comentario  
 Los ingresos percibidos del Fondo Común Municipal resultaron menores a lo presupuestado en M\$ 560.977, debido a suplementación presupuestaria realizada en el mes de marzo y abril 2015 por M\$ 500.386, la cual no fue distribuida en el flujo presupuestario correspondiente. Cabe destacar, que en el mes de enero 2015 se percibieron M\$ 89.653 por aportes extraordinarios entregados por la Subdere. A su vez, se informa que la modificación realizada que suplementó este presupuesto, se realizó para ajustar este presupuesto a la proyección anual que realiza la Subdere, cuyo monto asciende a M\$ 11.021.191.



### 7) Transferencias Corrientes (en M\$)



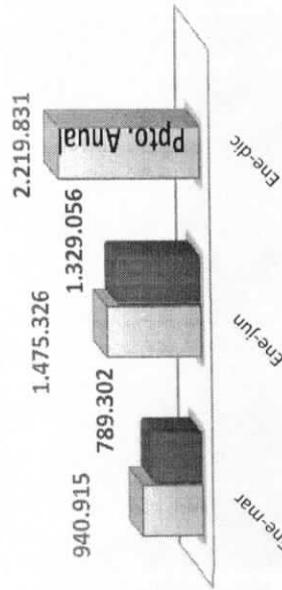
#### Descripción

Se incluyen aportes a la cultura, compensación por viviendas sociales y aportes realizados a las Municipalidades

#### Comentario

En general, los ingresos por transferencias corrientes presentan una disminución respecto a lo presupuestado en el período de M\$ 300.000 aprox. Esta variación se refleja principalmente en los ingresos por predios exentos Ley N° 20641/2012, percibiéndose un 51% de los ingresos anuales que fueron programados en este período equivalentes a M\$ 1.110.053. Por otra parte, se registran mayores ingresos, los cuales no fueron considerados en el presupuesto, como son aquellos provenientes de la Subdere para cubrir el bono de vacaciones por aplicación de la ley de reajuste del sector público M\$ 42.990, aporte a la cultura efectuado por el Banco BCI en cumplimiento de contrato servicio de mantención de cuentas corrientes municipales por M\$ 250.000. **Los mayores ingresos deberán ser reconocidos presupuestariamente durante el ejercicio presupuestario.**

### 8) Transferencias para Gastos de capital (en M\$)



#### Descripción

Corresponde al aporte estatal para el desarrollo de actividades de la municipalidad con la comunidad, básicamente comprende los programas de la Subdere.

#### Comentario

Durante el período se registra un menor ingreso de M\$ 171.074, respecto a lo presupuestado, principalmente en aquellos recursos provenientes del Gobierno Regional para ejecutar los Programas de mejoramiento urbano, equipamiento comunal y barrios, percibiéndose al 30-06-15 M\$ 559.792 correspondiente al 77% de los ingresos anuales proyectados. Por otra parte, los ingresos provenientes del Casino de Juegos se ajustan a lo presupuestado presentando un leve mayor ingreso de M\$ 25.118 (Proyectado M\$ 744.000, percibido M\$ 769.118).

**Descripción**

Comprende aquellos derechos por el servicio de aseo, ingresos por multas, licencias médicas, venta de activos, rentas de propiedad, entre otros.

**Comentario**

Las cuentas clasificadas para efectos de este informe como "otros ingresos", registran un mayor ingreso de M\$ 734.001, cuyo monto se encuentra afectado por no distribución en flujo presupuestario de ajuste efectuado por cambio de cuentas realizado conforme a instrucciones de CGR, monto que alcanza a M\$ 413.427, por cuanto el mayor ingreso real es de M\$ 320.574, que se origina en las siguientes asignaciones: Ingresos percibidos del vertedero (M\$ 107.458 más), ingresos por multas (M\$ 56.417 más), otorgamiento de licencias de conducir (M\$ 24.073 más), ingresos por arriendo locales mercado municipal (M\$ 22.466 más), recuperación de deudas de años anteriores (M\$ 11.354 más), entre otros.

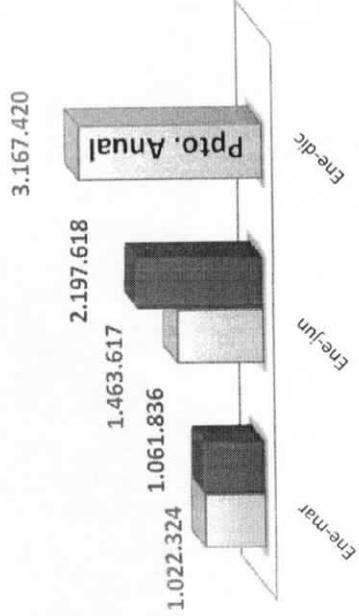
**Descripción**

Corresponde a los saldos efectivos de caja que quedaron al 31 de diciembre de 2014, y que son incorporados al saldo inicial del año siguiente.

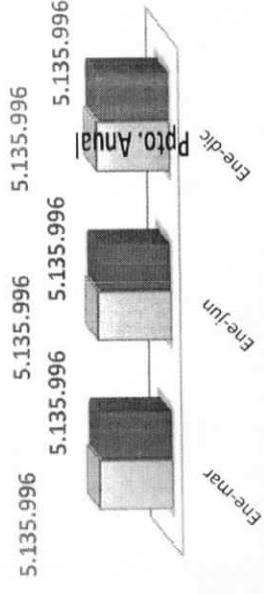
**Comentario**

Representa los saldos efectivos disponibles que quedaron pendientes del año anterior, para ser ejecutados durante el 2015.

**9) Otros Ingresos (en M\$)**

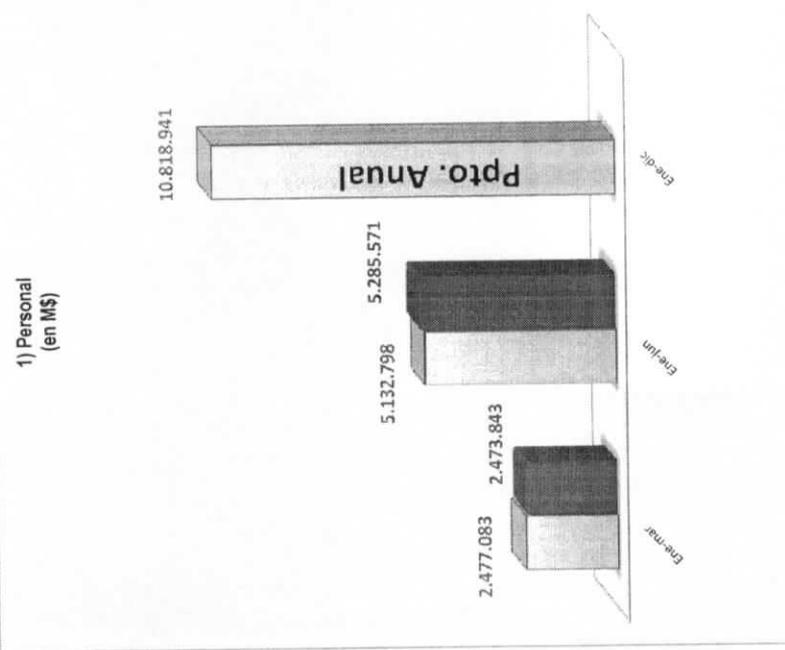


**10) Saldo Inicial de Caja (en M\$)**



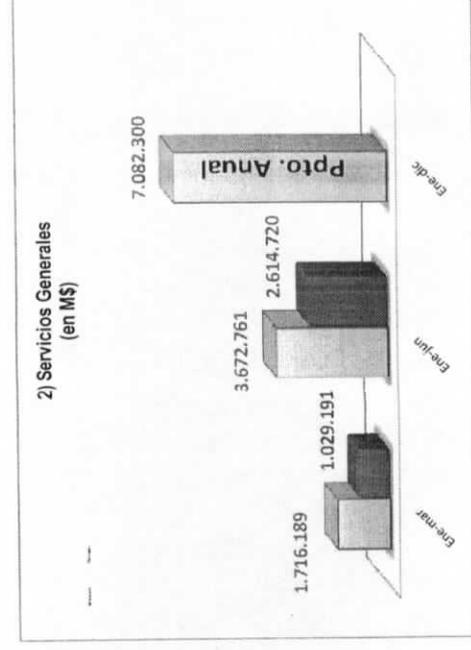
**Descripción**  
 Corresponde a las remuneraciones del personal de planta, contrata y los honorarios por servicios prestados directamente al municipio, personal regidos por el Código del Trabajo, suplencias y reemplazos.

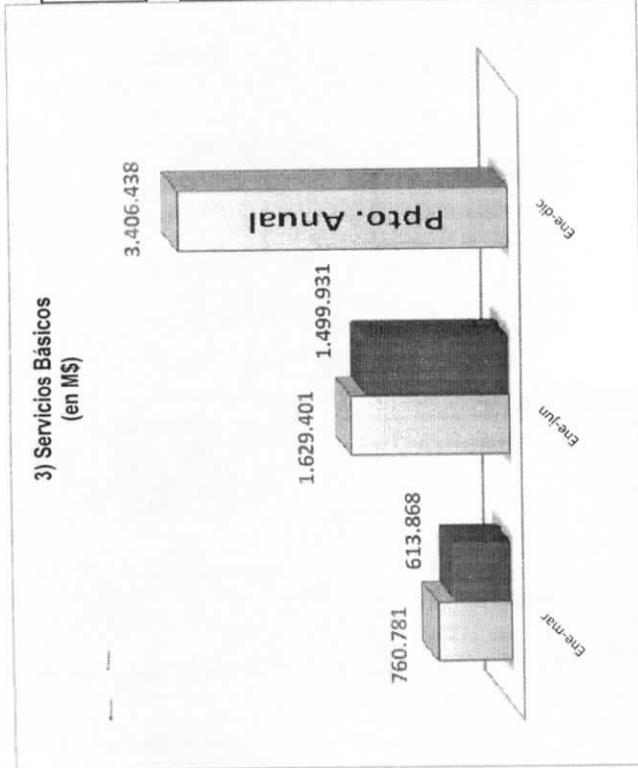
**Comentario**  
 En general, los gastos de personal registran una mayor ejecución de M\$ 152.773, respecto a lo presupuestado, atribuido principalmente a lo siguiente: 1) El flujo presupuestario de la asignación de mejoramiento a la Gestión Municipal y componente base, se encuentra programado para los meses mayo, julio, octubre y diciembre, no obstante según registros contables, el pago de las primeras dos cuotas se registra el mes anterior al programado, generando al 30-06-15 una mayor ejecución de M\$ 215.900, 2) Los trasposos de recursos al servicio de bienestar que se realizan anualmente se encuentran devengados en su totalidad en este periodo, no obstante el flujo contempla dos cuotas para el segundo semestre 2015, generando una mayor ejecución de M\$ 71.400 aprox., Por otra parte, se refleja una menor ejecución en las Asignaciones de personal de planta por M\$ 70.000 aprox., debido a que este presupuesto se confecciona considerando dotación completa, no obstante en la práctica existen cargos que no se encuentran provistos. Así también, los gastos relacionados con comisiones al exterior por capacitación no presentan ejecución M\$ 30.000 aprox., entre otros. Cabe señalar, que en el caso de los gastos a honorarios el presupuesto total anual se encuentra incorporado en este periodo. Por tal razón, para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos en forma lineal por los 12 meses del año. **Por último, se observa que los gastos de personal a contrata exceden el límite de gastos contemplado en el art. 2, inc/4, de la ley 18.883, representando el 24,3% respecto al presupuesto de remuneraciones de personal de planta.** Al respecto, cabe destacar que durante el año 2014, la Administración del Municipio en conocimiento del Concejo Municipal, tomó una serie de medidas tendientes a regularizar esta situación, obteniendo como resultado una disminución en este porcentaje de un 29,3% informado al segundo trimestre 2014 versus un 24,3% correspondiente al segundo trimestre 2015.



**Descripción**  
 Involucra servicios a la comunidad, tales como: aseo domiciliario, mantenimiento de áreas verdes, semáforos, señaléticas viales; y así también servicio internos, como vigilancia y aseo de inmuebles municipales.

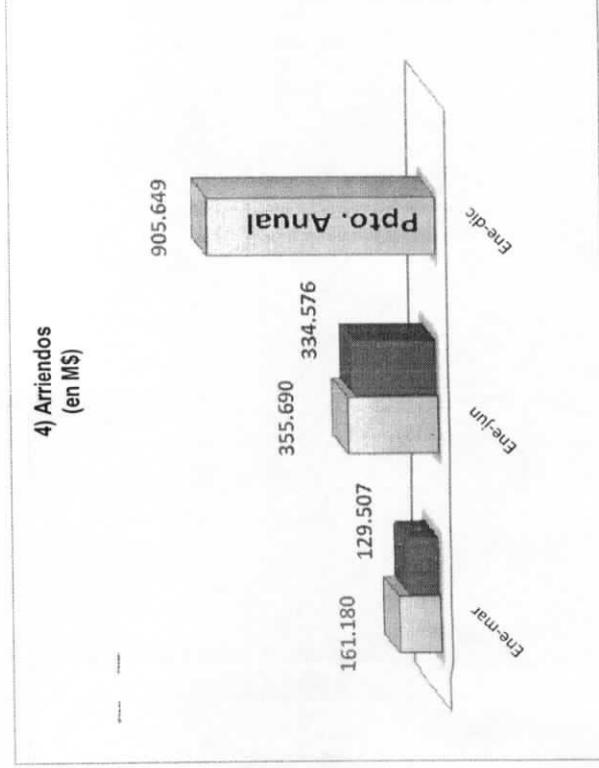
**Comentario**  
 Se presenta una menor ejecución en estos servicios debido principalmente a desfases de facturación por M\$ 870.000 aprox., el cual se genera por retrasos en la entrega de documentación por parte de las empresas proveedoras de los servicios de aseo, vigilancia, áreas verdes, mantenimiento de alumbrado público, entre otras. Así también, se registra una mayor ejecución por los servicios de terceros del vertedero debido a un mayor ingreso por este concepto al Municipio. Cabe señalar, que la mayoría de estos servicios se encuentran convenidos a través de contratos, por lo que el presupuesto anual se encuentra incorporado en su totalidad en los primeros meses del flujo presupuestario. Por tal razón, para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos durante el ejercicio.





**Descripción**  
Involucra el consumo eléctrico, incluido el alumbrado público, gas, agua telefonía y otros necesarios para el funcionamiento del municipio.

**Comentario**  
Estos suministros presentan una menor ejecución de M\$ 129.470 respecto a lo presupuestado en el periodo, debido principalmente a desfases de facturación que se producen en determinados servicios por aprox. M\$ 80.000 aprox., como es el caso de contratos mejoramiento del sistema de A. Público, Ciclo Vía, acceso a internet, otros enlaces, entre otros. Al respecto, se observan las siguientes situaciones; 1) En base a información entregada por el Depto. de Alumbrado Público, se estima un mayor gasto anual de energía base A. Público de aprox. M\$ 180.000, el cual incluye el mayor gasto generado por las dos reliquidaciones instruidas por la Superintendencia de Energía y Combustible, monto que asciende a M\$ 17.600, 2) Servicios de internet no presentan ejecución debido a retrasos de la empresa Entel S.A. en el envío de la documentación para tramitar el pago. Cabe señalar, que existen gastos, cuyo presupuesto anual fue incorporado en su totalidad en este periodo no presentando un flujo mensual, por lo que para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos durante el ejercicio.



**Descripción**  
Arriendo de inmuebles y vehículos para el funcionamiento de la municipalidad.

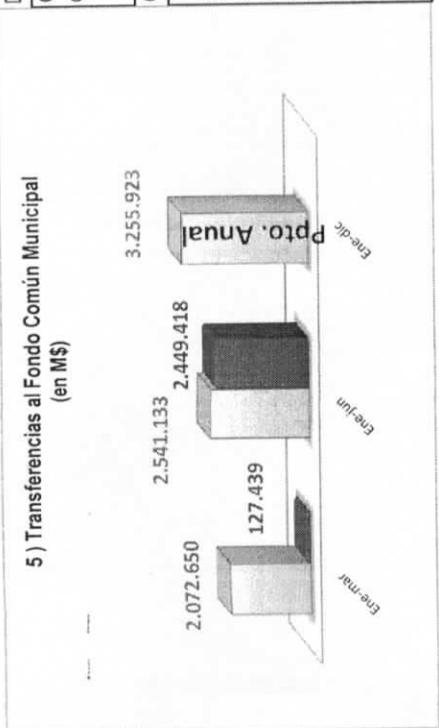
**Comentario**  
En general, durante el periodo se refleja una menor ejecución en los gastos de arriendo por M\$ 21.000 aprox., respecto a lo presupuestado. Dicha diferencia se genera por la sumatoria de variaciones por tipo de arriendo, que se detallan a continuación: **Menor ejecución;** 1) Desfase de facturación por M\$ 26.900 correspondiente al servicios de arriendo de contenedores - mes de junio 2015, 2) Gastos de arriendo de maquinarias y equipos M\$ 27.000 aprox., el cual no registra devengamiento durante el periodo. **Mayor ejecución** en los gastos de arriendo de equipos computacionales, **atribuido a un error en la distribución del Flujo presupuestario**, ya que el presupuesto anual se encuentra registrado en el mes diciembre 2015 (Distorsión mayor ejecución de M\$ 52.800 aprox.). Cabe señalar, que la mayoría de estos arrendos, se encuentran convenidos a través de contrato, por lo que el presupuesto anual fue incorporado en su totalidad en este periodo. Por tal razón, para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos en forma lineal durante el ejercicio.

Descripción

Contempla las transferencias al F.C.M. correspondiente al 62,5% de lo recaudado por Permisos de Circulación.

Comentario

Durante el período las transferencias al Fondo Común Municipal resultaron menores en M\$ 91.715, respecto a lo presupuestado, atribuido a **sobrestimaciones presupuestarias**. Cabe señalar que los fondos presupuestados para este año, son mayores en M\$ 116.644 a los recursos entregados el año 2014 (M\$ 3.139.279).

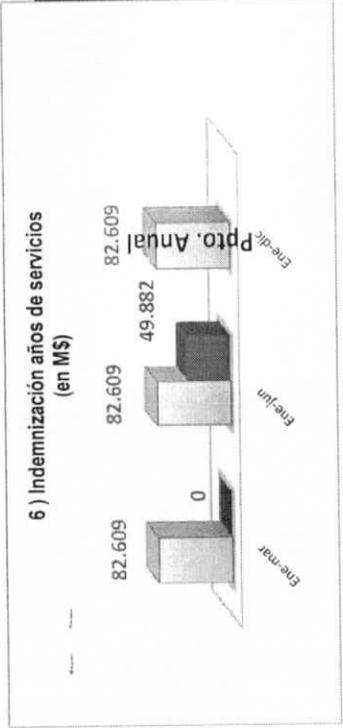


Descripción

Comprende los recursos destinados a cubrir las indemnizaciones correspondientes a los 11 meses y desahucio de obreros (funcionarios beneficiados con la ley de incentivo al retiro 20.649 de enero 2013).

Comentario

Al 30-06-15, se ha ejecutado el 60% de los recursos anuales proyectados debido al retiro de 4 de funcionarios por un monto de M\$ 49.882. Cabe señalar, que estos recursos fueron incorporados en su totalidad en el mes de marzo 2015, no contando con un flujo presupuestario mensual, situación que limita los análisis que se puedan realizar en un período al ejercicio presupuestario.

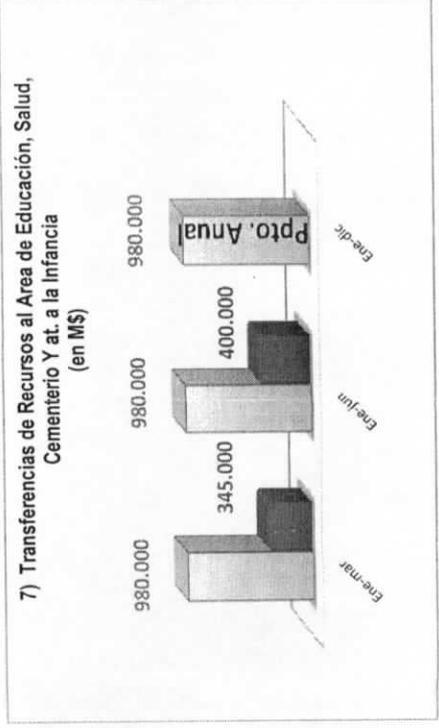


Descripción

Corresponde a las transferencias que hace el sector Municipal al área de Educación, Salud, Cementerio y Atención a la Infancia.

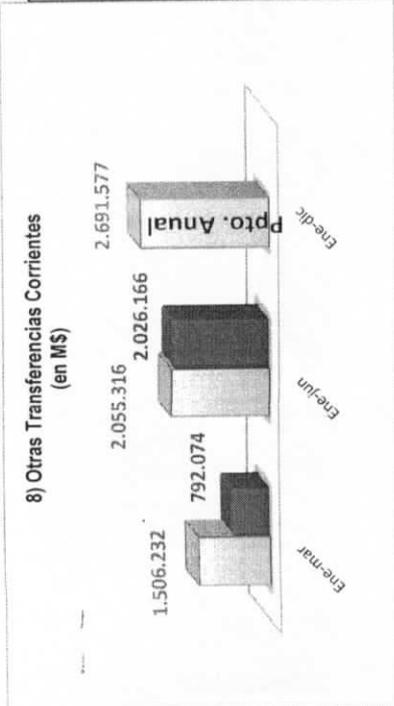
Comentario

Las transferencias de recursos Municipales a efectuar durante el año 2015 se registran en su totalidad en el mes de enero 2015, **no siendo programadas a través de un flujo presupuestario Municipal**. Cabe señalar, que se mantiene las transferencias informadas al primer trimestre 2015 respecto al Área Educación M\$ 175.000, Atención a la Infancia M\$ 40.000, Salud M\$ 100.000. En el caso de Cementerio la transferencia es de M\$ 85.000. En general, se puede señalar que producto de recursos que han llegado tanto del Mineduc, Junji, Servicio de Salud, no se ha requerido con urgencia recursos.



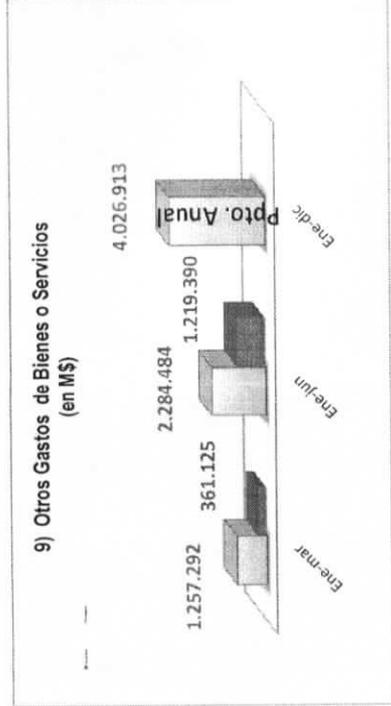
**Descripción**  
 Corresponde a otras transferencias que se realizan al sector público y privado, como son: aportes a la corporación cultural, a personas jurídicas privadas, ayudas paliativas, aportes a asociaciones, entre otras.

**Comentario**  
 Existen transferencias de recursos que concentran la totalidad del presupuesto dentro del primer trimestre, no contando con un flujo presupuestario que incluya los meses en que se ejecutan estos procesos, como es el caso de la entrega de los fondos de desarrollo vecinal y subvenciones. No obstante lo anterior, se puede señalar que en general que estas transferencias, se ajustan a lo presupuestado en el período, presentando una menor ejecución de M\$ 29.150.



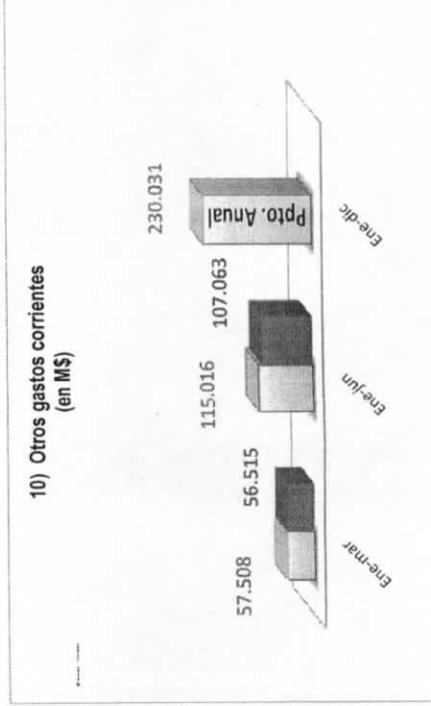
**Descripción**  
 Contempla materiales de uso o consumo, combustibles y lubricantes, mantenimiento y reparaciones, servicios técnicos y financieros, compra uniforme personal, entre otros.

**Comentario**  
 La mayoría de las partidas clasificadas en este grupo, reflejan una menor ejecución respecto a lo presupuestado, no obstante el presupuesto se encuentra comprometido a través de Órdenes de Compra. registran órdenes influyendo de manera directa suplementaciones presupuestarias realizadas en el período (M\$ 537.423) y otras partidas de gastos, que no cuentan con un flujo presupuestario mensual, sino se encuentran registradas en su totalidad en este período. Además, de los desfases de facturación en determinadas servicios.



**Descripción**  
 Contempla aquellos recursos destinados a devoluciones y compensaciones por daños a terceros.

**Comentario**  
 El presupuesto destinado para devoluciones y/o compensaciones por daños a terceros, fueron incorporados en su totalidad en el mes de marzo 2015, no contando con un flujo presupuestario mensual, por cuanto limita los análisis que se puedan realizar en un período intermedio. No obstante lo anterior, se puede señalar que a la fecha se ha ejecutado el 47% de los recursos anuales proyectados para este fin, destacándose pagos realizados a la AFP por cotizaciones previsionales impagas de una funcionaria por M\$ 38.614 e indemnización por daños a la moral y costas a la empresa Asitec por un monto de M\$ 31.339. Cabe señalar, que estos pagos se encuentran dictaminados judicialmente.



Descripción

Comprende la adquisición de activos no financieros

La menor ejecución en este ítem se debe principalmente a adquisiciones no realizadas en este período, como es la compra de terreno con fondos municipales y PMB por M\$ 460.000 aprox., compra de vehículos por M\$ 290.000 aprox.. Como antecedente, en el mes de julio 2015, se concretó la compra de terreno ubicado en calle Huentenao y calle tromén por M\$ 395.400, a fin de dar solución habitacional a los comités de vivienda Nueva Vista Hermosa y Vecinos por siempre. Además, se tiene considerado la compra de vehículos para el segundo semestre 2015.

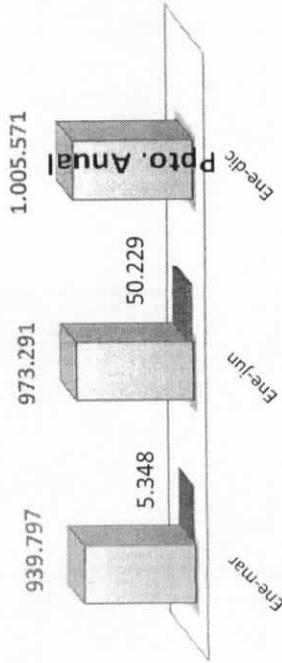
Descripción

Comprende la adquisición de activos no financieros y ejecución de proyectos de inversión.

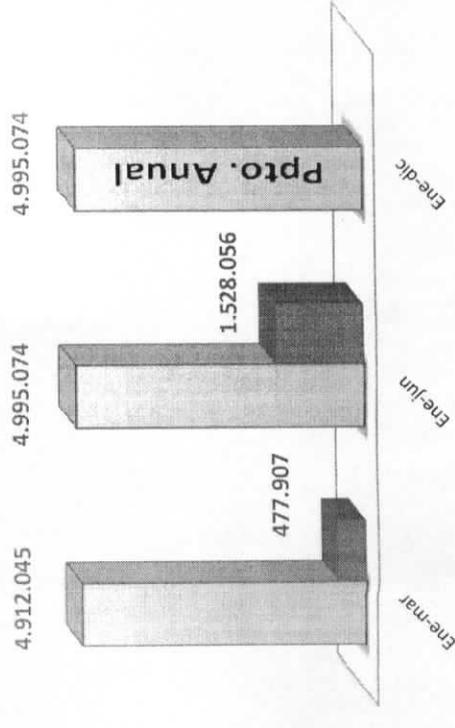
Comentario

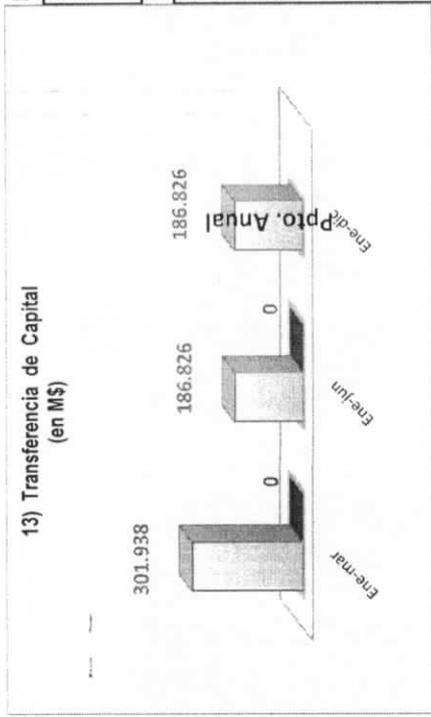
El análisis respecto al estado de avance de los proyectos de inversión a un determinado período, presentan la limitante que no cuentan con una programación a través de un flujo presupuestario, dado que son incorporados por su valor total en un mes específico. No obstante lo anterior, se entregan los siguientes antecedentes al respecto. Los proyectos que se encuentran en **etapa de diseño al 30-06-15**, registran un presupuesto de M\$ 426.786, con un presupuesto comprometido de un 22% (Diseño sector Balmaceda y Prieto Norte, Diagnóstico Plan Regulador, Diseño ejes viales plan gestión vial, entre otros). **Los proyectos que vienen de arrastre del año anterior** registran un presupuesto de M\$ 1.818.653, con un presupuesto comprometido del 98%. Por último, los proyectos incorporados el año 2015 poseen un presupuesto de M\$ 2.749.635, registrando un 36% de ejecución (Instalación Alumbrado Público Peatonal, Habilitación Isla Cautín, red alcantarillado el Maitén y el Edén, reposición veredas, entre otros. y "**proyectos que no presentan presupuesto comprometido**" (M\$ 1.618.534), como son; Construcción Centro Comunitario Pedro de Valdivia, construcción veredas diferentes sectores, construcción plazas de agua Temuco, remodelación edificio tránsito, entre otros.

11) Adquisición Activos No Financieros (en M\$)



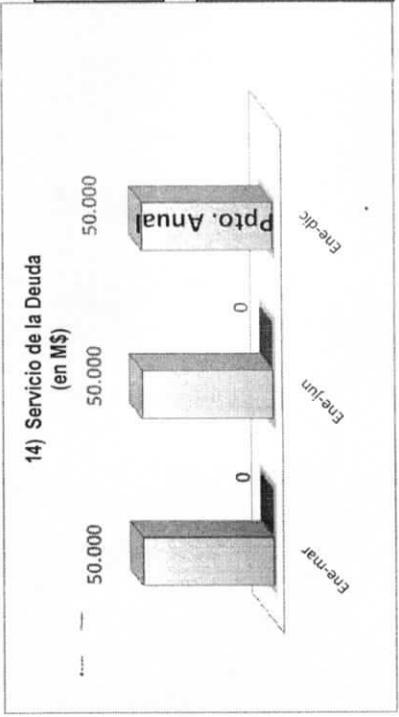
12) Inversiones (en M\$)





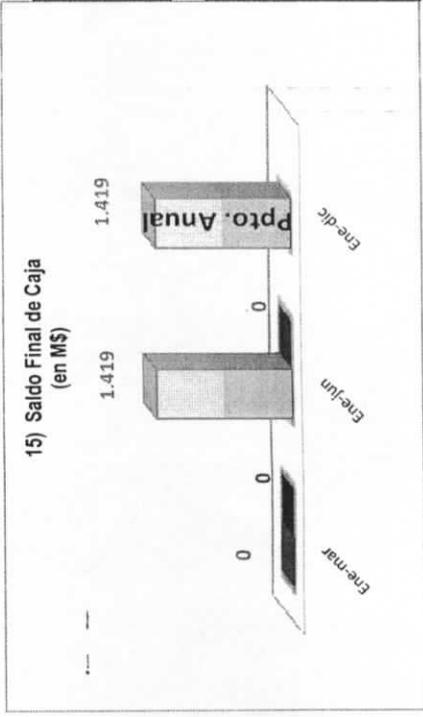
**Descripción**  
Comprende todo desembolso financiero, que no supone la contraprestación de bienes o servicios, destinados a gastos de inversión o a la formación de capital.

**Comentario**  
Durante el período no se registra ejecución de aquellos recursos destinados para la ejecución de Programas Pavimentos Participativos y Proyectos Urbanos por un total anual de M\$ 186.826. Cabe señalar, que en los meses de abril y mayo 2015, se registran modificaciones que disminuyeron este presupuesto en M\$ 115.112.



**Descripción**  
Corresponde a deudas reconocidas durante el año 2014 (devengadas) y que se encontraban pendientes de pago al término de ese ejercicio.

**Comentario**  
Se mantiene lo señalado en informe primer trimestre 2015, en relación que para el año 2015, se estimó una deuda flotante de M\$ 50.000, no obstante al 31-12-14 no se registran compromisos devengados sin pago, por tanto, se sugiere solicitar las autorizaciones a las instancias respectivas, a fin de redistribuir este presupuesto de acuerdo a la prioridades existentes en el municipio, situación que no ha ocurrido durante el período.

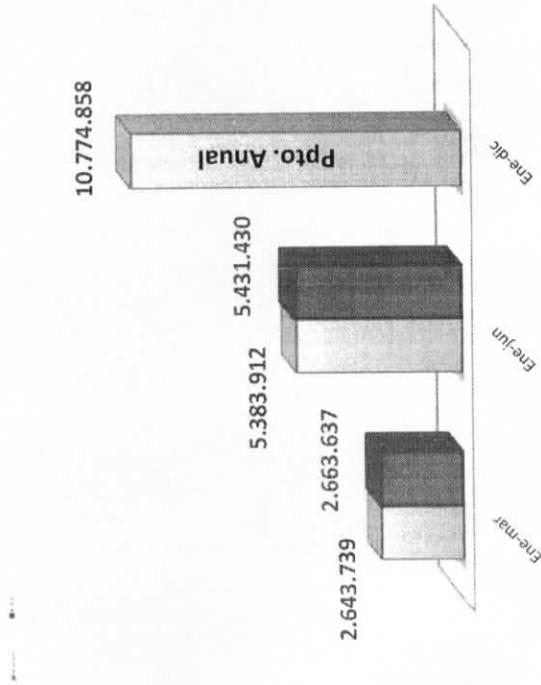


**Descripción**  
Comprende el saldo final de caja proyectado para el 31-12-15

**Comentario**  
Cabe señalar, que esta cuenta es utilizada para registrar en forma momentánea aquellos recursos que no han sido ejecutados a una fecha determinada de acuerdo a flujo presupuestario, a fin de reasignarlos en base a las necesidades existentes de los distintos servicios. Se trata de una cuenta no ejecutable y cuya reasignación de recursos, debe ser autorizada por las instancias correspondientes. Se estima que el saldo final de caja al 31-12-15, será de M\$ 1.419.

ÁREA EDUCACIÓN

1) Subvención de Escolaridad  
(en M\$)



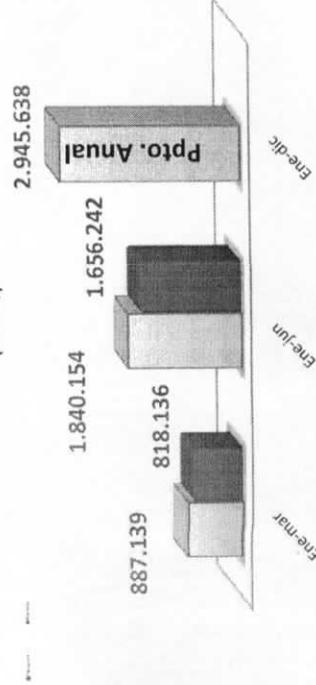
Descripción

Corresponde a los aportes que realiza el Estado para financiar la educación municipalizada.

Comentario

En general, los ingresos percibidos por subvención de escolaridad se ajustan a lo presupuestado en el período, presentando un leve incremento de M\$ 47.518. Cabe señalar, que la asistencia media del período marzo a junio 2015, ha resultado superior en 263 alumnos como promedio mensual, respecto a lo presupuestado, variación que se genera principalmente en la enseñanza básica y nivel educacional para adultos. Cabe hacer presente, que según información emanada del Departamento de Educación, existe convenio con el Regimiento Tucapel el cual aumentará la matrícula de la Escuela Selva Saavedra en 140 jóvenes, los cuales actualmente están asistiendo a clases, no obstante falta resolución del Mineduc para incorporarlo a las estadísticas para la percepción de la subvención. Por último, se destaca que durante el segundo trimestre 2015, se subsanó observación realizada en el informe correspondiente al primer trimestre 2015, en relación a que la cuenta subvención fiscal no reflejaba el monto que correspondía a este concepto, registrando al 30-06-15 el monto que corresponde. Por último, cabe destacar que por instrucciones de Contraloría General de la República a través de complemento del catálogo del Plan de Cuentas establecido en la Circular N° 13.640 de 2007, a partir del 01-01-15 los aportes por subvención son contabilizados en la cuenta Subvención Fiscal Mensual, sin la apertura por nivel de enseñanza establecida los años anteriores. No obstante lo anterior, en forma interna se sugiere abrir esta cuenta por nivel de enseñanza, a fin de controlar más adecuadamente estos ingresos.

2) Otros Aportes (Sin S.E.P.)  
(en M\$)



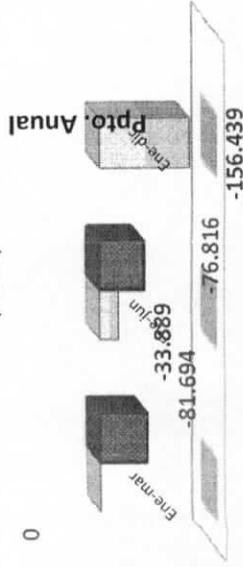
Descripción

En su mayoría son aportes destinados a pagar asignaciones específicas a los docentes.

Comentario

Estos aportes al 30-06-15 registran un menor ingreso de M\$ 183.912, respecto a lo presupuestado debido a suplementación realizada en el período por M\$ 242.488 correspondiente a recursos para cubrir el desempeño difícil de los asistentes de la educación (ley 20.799), asignación desempeño individual, excelencia académica, entre otros.

**3) Anticipo de Subvención y Aportes Extraordinarios (en M\$)**



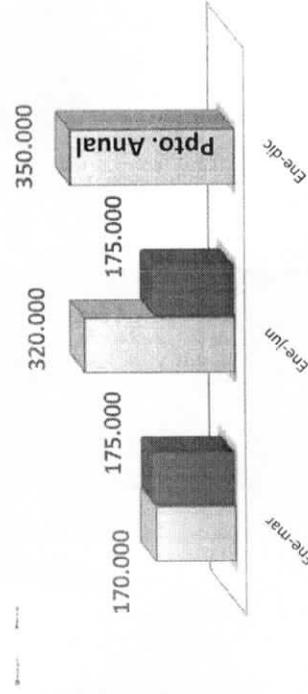
**Descripción**

Incluye los recursos entregados por el Mineduc por aplicación ley de incentivo al retiro tanto para docentes como asistentes de educación.

**Comentario**

El ingreso negativo que se registra como percibido en esta cuenta, corresponde a devoluciones de anticipos de subvención por planes de retiro de personal docente y asistentes de la educación, que de acuerdo a instrucciones de Contraloría se deben de tratar contablemente como un menor ingreso. Como antecedente, con fecha 28-04-15 se realizó modificación presupuestaria que traspasó de la cuenta de gastos "Deuda Flotante" (cuenta donde se reflejaba los descuentos realizados a la subvención por este concepto) a la cuenta de ingresos anticipos por subvención por la suma de M\$ 245.098.

**4) Transferencia Municipal (en M\$)**



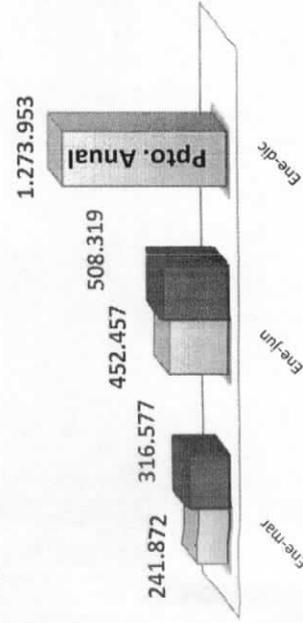
**Descripción**

Corresponde a aportes que entrega la Municipalidad al Departamento de Educación para atender sus requerimientos financieros.

**Comentario**

Durante el segundo trimestre 2015 no se percibieron recursos por transferencias desde el sector Municipal, manteniéndose el traspaso de M\$ 175.000 efectuado en el primer trimestre 2015. Cabe señalar, que el monto proyectado para este año por concepto de transferencia representa el 45% de los ingresos percibidos durante el año 2014, baja que se explica por el incremento de aportes extraordinarios que ha realizado el Mineduc lo que ha permitido financiar determinados gastos que antes eran cubiertos con este tipo de transferencias.

**5) Otros Ingresos (en M\$)**



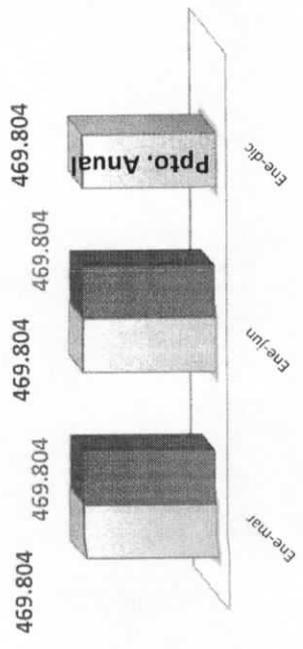
**Descripción**

Incluye ingresos por recuperación de licencias médicas, aportes de otras entidades públicas, del sector privado (Centro de Padres), Arriendos, entre otros.

**Comentario**

Estas partidas presentan un mayor ingreso de M\$ 55.862, respecto a lo presupuestado en el periodo, principalmente por recursos percibidos que no fueron considerados en el presupuesto, como son devoluciones y reintegros generados por descuentos aplicados a las remuneraciones de los profesores por efecto de las movilizaciones ocurridas durante el año 2014, e ingresos provenientes de Compañía de Seguros por siniestro en ex - escuela Turingia. Cabe señalar, que a diferencia del primer trimestre 2015, los ingresos por recuperación de licencias médicas experimentaron una baja durante el segundo trimestre 2015, respecto de lo presupuestado generando un menor ingreso al 30-06-15 de M\$ 47.815.

6) Saldo Inicial de Caja  
(en M\$)



Descripción

Corresponde a los recursos administrados por el Departamento de Educación con que presupuestariamente se inicia el ejercicio 2014.

Comentario

Este saldo inicial está constituido por fondos propios por un valor de M\$ 469.804, los cuales fueron incorporados al presupuesto en el mes de marzo 2015.

Descripción

Corresponde a las remuneraciones del personal de planta, a contrata y a honorarios, remuneraciones del código del trabajo, suplencias y reemplazos. Además, se incluye las

Comentario

Los gastos de personal presentan una menor ejecución de M\$ 223.759 respecto a lo presupuestado en el período. Durante el período se han realizado modificaciones que han reconocido presupuestariamente el traspaso de profesores plazo fijo a titulares por aplicación de la ley 20.804 de fecha 31-01-05 que renueva la vigencia de la ley 19.648, de 1999, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata. Así también, se registran suplementaciones realizadas en el período, especialmente destinadas al pago de desahucios e indemnizaciones, cuyo presupuesto fue incorporado en su mayoría en los meses de marzo y abril 2015. Cabe destacar además, que parte de los fondos de mejoramiento a la educación pública (FAEP), se han destinado al pago de remuneraciones del personal de aquellos establecimientos que no alcanzan a autofinanciarse, y los cuales fueron definidos por el Departamento de Educación. **Se observa no cumplimiento a lo establecido en el art. N° 26, del Estatuto Docente, en el sentido que las horas correspondientes a docentes en calidad de contrata representan un 44% de las horas de docentes de planta, excediendo el 20% que establece la normativa legal sobre la materia.**

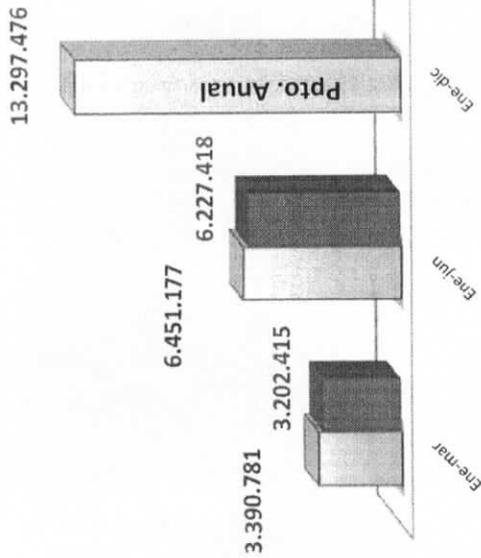
Descripción

Corresponde principalmente a la contratación del servicio de raciones alimenticias para los internados municipales.

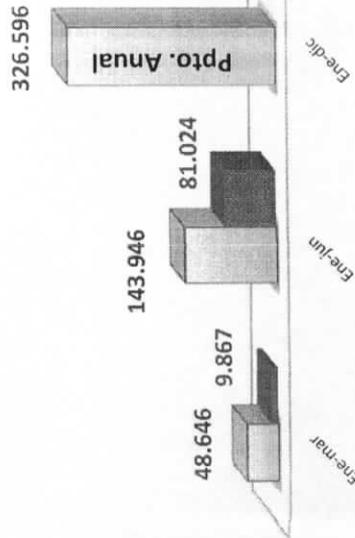
Comentario

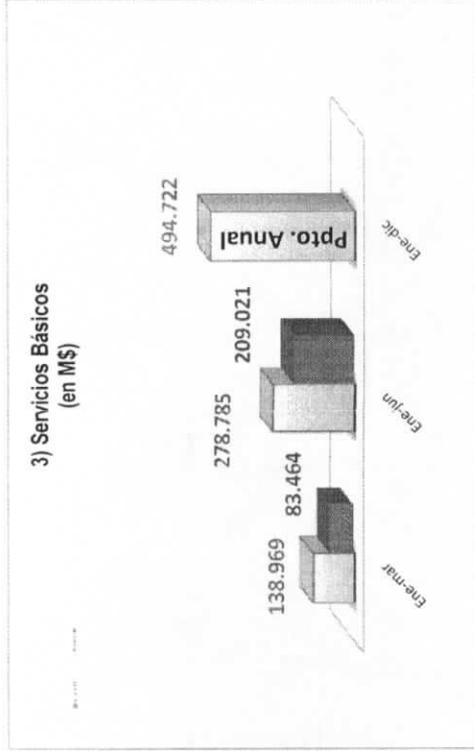
Durante el período se presenta una menor ejecución en este servicio por M\$ 62.922, respecto a lo presupuestado, variación que se atribuye principalmente a desfase de facturación del mes de junio 2015 por un monto de M\$ 20.080, y a un menor requerimiento de los servicios de alimentación para actividades del Depto. de Educación. Como antecedente el servicio está siendo prestado por la empresa Servicio de Alimentación Región de Los Lagos, cuyo valor por ración es de UF 0,1410 (\$ 3.306 con Iva incluido).

1) Personal (en M\$)



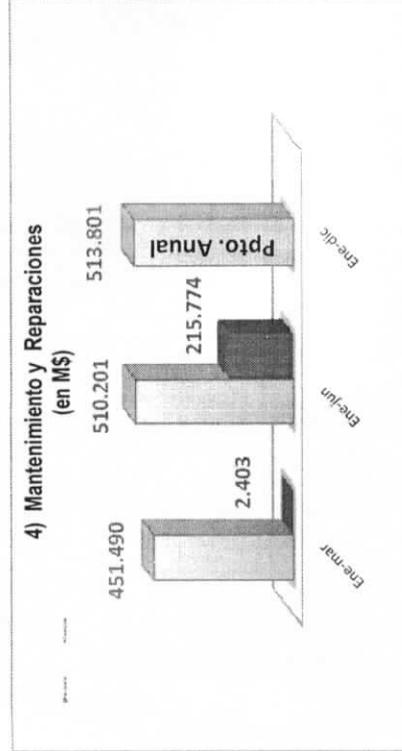
2) Alimentos y Bebidas (en M\$)





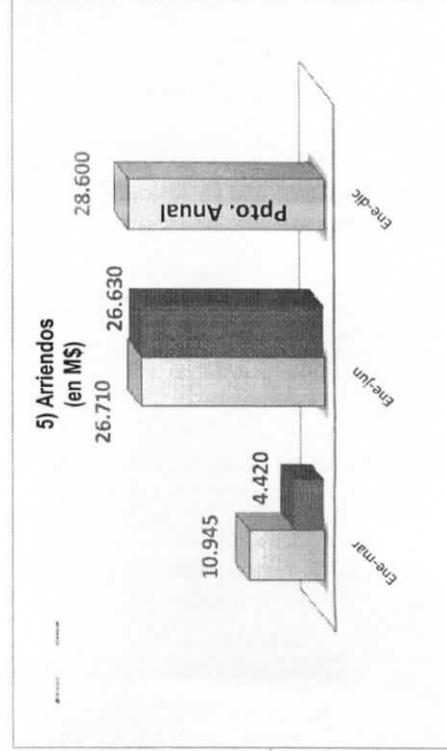
**Descripción**  
 Considera aquellos gastos de electricidad, agua, gas, telefonía y acceso a internet.

**Comentario**  
 En relación a los servicios básicos, se mantiene la menor ejecución observada en el primer trimestre 2015, variación que al 30-06-15 asciende a M\$ 70.000 aprox. Dicha variación se registra principalmente en el servicio de gas por M\$ 35.000, y servicios de Internet por la suma de M\$ 6.800, este último debido a retrasos en la facturación por parte de la empresa Entel S.A.. Así también, existen órdenes de compra emitidas por M\$ 16.976, específicamente en el servicio de gas y acceso a internet.



**Descripción**  
 Comprende aquellos gastos de mantenimiento de instalaciones, vehículos, mobiliario, máquinas y equipos de oficina, y mantenimiento de equipos Informáticos.

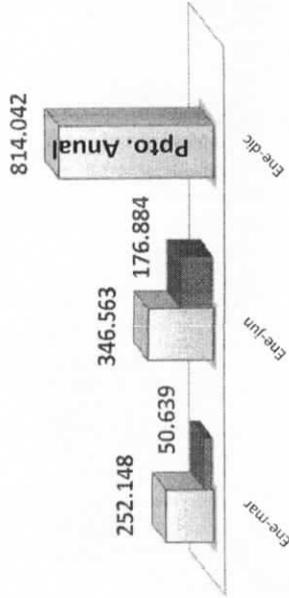
**Comentario**  
 Durante el periodo, estos gastos registran una ejecución de un 42% respecto a lo presupuestado, principalmente en lo que se refiere a mantenimiento y reparación de edificaciones, cuyo presupuesto anual es registrado en los primeros meses, no siendo distribuido a través de un flujo mensual. Cabe señalar, que gran parte de los recursos por subvención de mantenimiento son administrados directamente por los Directores de los Establecimientos Educacionales, los cuales deben ser rendidos mensualmente de acuerdo a normativa vigente.



**Descripción**  
 Contempla el arriendo del edificio del Departamento de Educación y de equipos informáticos.

**Comentario**  
 En general, los gastos por arriendo se ajustan a lo presupuestado en el periodo. Sin embargo, los servicios de arriendo de Sistemas y Equipos Informáticos no presentan ejecución durante el periodo.

**6) Otros Gastos en Bienes y Servicios (Sin S.E.P.)**  
(en M\$)



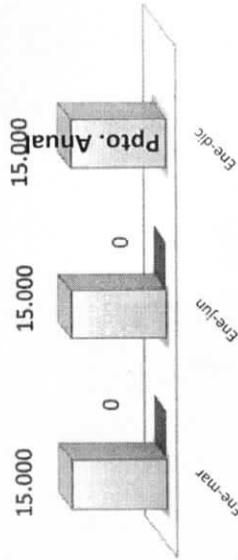
**Descripción**

Corresponde aquellos gastos en bienes o servicios (item 22), no considerados individualmente, como son compra de uniformes, combustibles, cursos de capacitación, seguros, entre otros.

**Comentario**

Estos gastos presentan una menor ejecución de M\$ 169.679, respecto a lo presupuestado en el período, atribuido principalmente a órdenes de compras emitidas y que se encuentran en proceso de ejecución, como es el caso de la compra de vestuario para el personal. Cabe señalar, que parte del gasto por transporte escolar será financiado con recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2015, monto M\$ 500.000). Por último, existen algunas partidas de gastos que no presentan ejecución como es el caso de servicios informáticos.

**7) Indemnización años de servicios docentes**  
(en M\$)



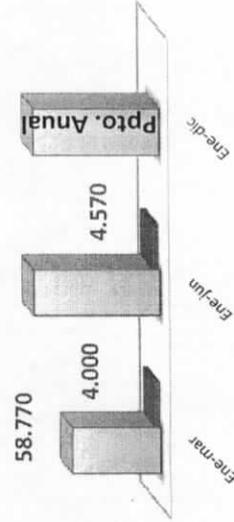
**Descripción**

Corresponde al gasto por ley 20.501 retiro docente, y gastos por retiro de otras causantes.

**Comentario**

Se mantiene lo informado en el primer trimestre 2015, en relación a que no se han producido pagos por retiro de docentes por cuanto no se registra ejecución.

**8) Transferencias corrientes**  
(en M\$)

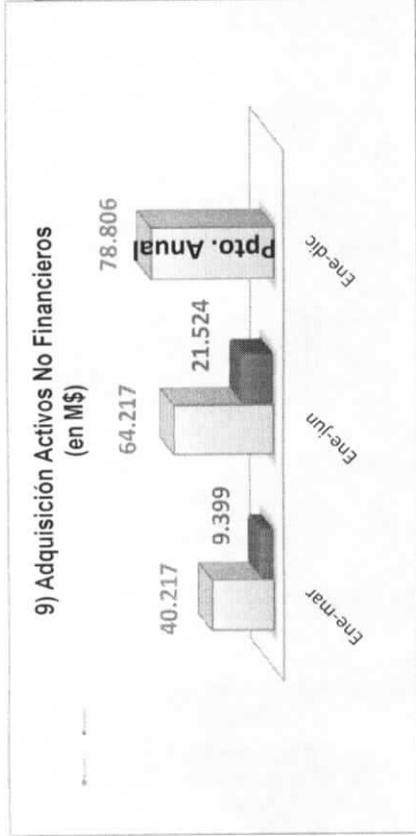


**Descripción**

Comprende fondos entregados a otras instituciones públicas para la ejecución de proyectos específicos.

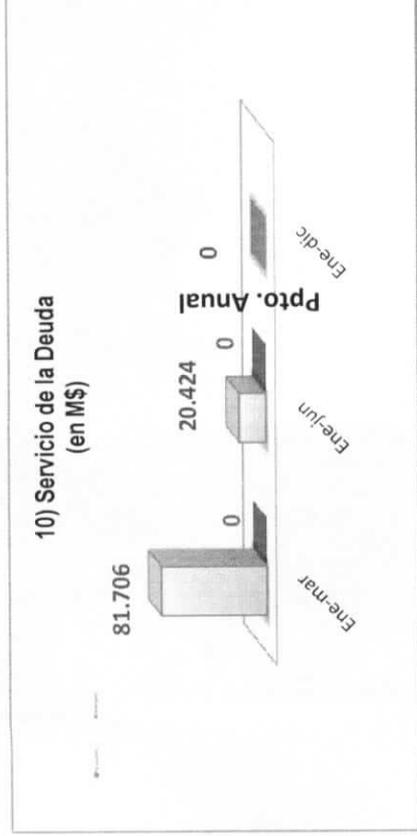
**Comentario**

Dentro de los recursos proyectados transferir durante este año, se encuentran aquellos que se derivan de convenios con la Universidad de la Frontera con un presupuesto de M\$ 72.770, de los cuales el 84% se encuentra comprometido.



**Descripción**  
Comprende la compra de mobiliario, maquinaria y equipos informáticos.

**Comentario**  
La adquisición de activos no financieros registra una menor ejecución de M\$ 42.693, respecto a lo presupuestado en el periodo, existiendo partidas que no presentan ejecución como es el caso de vehículos por M\$ 15.000, compra de maquinarias y equipos M\$ 3.000 y equipos de comunicaciones para redes informáticas M\$ 1.500, entre otras. Así también, existen otras partidas que presentan una mínima ejecución como es la adquisición de programas computacionales M\$ 20.000 aprox.



**Descripción**  
Corresponde a la devolución de los anticipos de subvención otorgados por el Mineduc.

**Comentario**  
De acuerdo a instrucciones de Contraloría General de la República, a partir del presente año las devoluciones de anticipos de la subvención utilizados para el financiamiento de retiros de docentes y asistente de la educación fueron contabilizadas como ingreso, realizándose la modificación presupuestaria correspondiente.

ÁREA SALUD

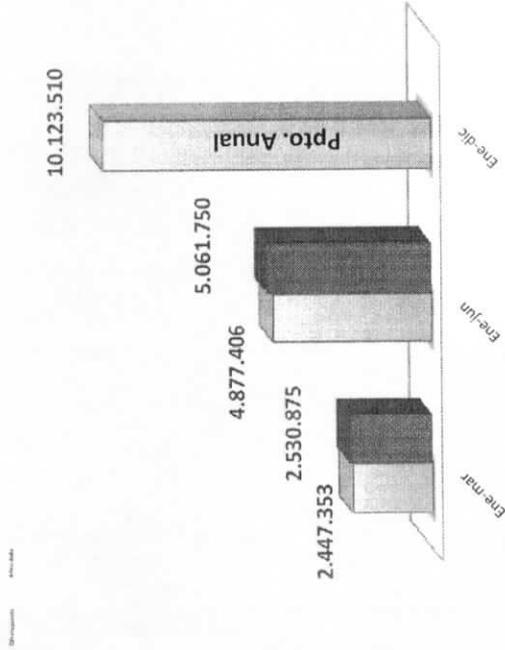
Descripción  
Corresponde a la subvención entregada por el Estado a través del MINSAL para la Atención Primaria de Salud

Comentario  
En relación a los ingresos provenientes por concepto de subvención per cápita destinada a la atención primaria de salud, se puede señalar que en informe emitido por la Dirección de Control correspondiente al primer trimestre 2015, se señaló que dichos ingresos resultaron superiores a lo proyectado estimándose un **mayor ingreso anual de M\$ 780.000**. Al respecto, cabe señalar que el Departamento de Salud realizó el reconocimiento de mayores ingresos, a través de modificaciones presupuestarias realizadas en el mes de marzo 2015 y en junio 2015, según flujo presupuestario. Como antecedente, los mayores ingresos obtenidos y a percibir durante el ejercicio presupuestario, se atribuyen principalmente a las siguientes razones: 1) Incorporación al mecanismo per cápita de 3 programas ministeriales que hasta el año 2014 se ejecutaron vía suscripción de convenios por un monto total de M\$ 447.208 (Programa ERA, Salud Mental y Laboratorios), 2) Subestimación de \$ 289 del valor Per cápita por sobre la determinación del Minsal que fijó el valor per cápita en \$ 4.592, según Resolución Exenta N° 288 de fecha 22 de enero de 2015 (Valor estimado en \$ 4.303, real \$ 4.592), y 3) La población validada de la comuna resultó mayor a la estimada en 2.608 inscritos (Estimado 178.334, real 180.942). En cuanto a la población adulto mayor, se registra un ingreso mensual en base a 21.889 inscritos a un valor adicional de \$ 582. Cabe destacar que los ingresos percibidos durante este período superan en un 19% los percibidos en igual período del año 2014, equivalente a M\$ 815.346.

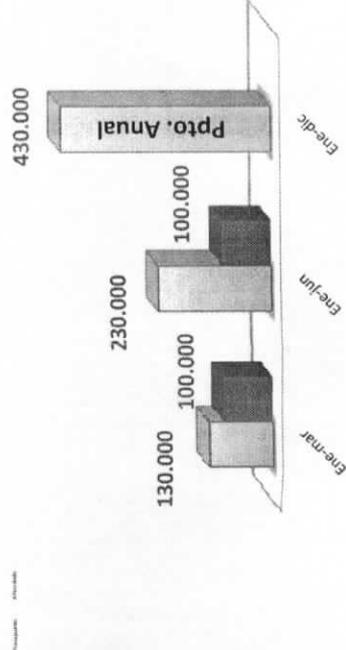
Descripción  
Corresponde a la transferencia que efectúa la Municipalidad al Departamento de Salud.

Comentario  
La transferencia percibida desde el sector Municipal asciende a M\$ 100.000, percibiéndose M\$ 130.000 menos que lo presupuestado en el período, debido a retraso en el flujo financiero de transferencias, las que como antecedente se concretaron en el mes de julio 2015. Cabe señalar, que el monto anual presupuestado de ingresos por este concepto es consistente con el valor anual a transferir de parte del Municipio, no obstante existen discrepancias dentro del ejercicio presupuestario del flujo presupuestario de ingresos del Área Salud versus el flujo de las transferencias desde el presupuesto Municipal. Asimismo, el monto presupuestado para este año de M\$ 430.000 es menor en M\$ 135.000 respecto al año 2014, manteniéndose la tendencia de disminución de estas transferencias experimentada durante los últimos años.

1) Subvención Per cápita Atención Primaria (en M\$)



2) Transferencia Municipal (en M\$)



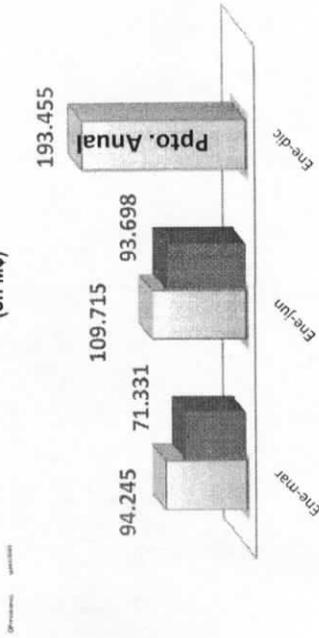
Descripción

Corresponde a aportes entregados por otras entidades públicas en función de beneficios legales, tales como bono de escolaridad y aguinaldos. También se considera convenio de atención dental con la Junaeb.

Comentario

Se registra un menor ingreso percibido de M\$ 16.017, respecto a lo presupuestado en el período, específicamente porque a la fecha se ha recibido un mínimo de recursos de parte de la Junaeb - Programa Atención Dental debido a retraso en el pago de las prestaciones por parte de Junaeb. Por otra parte, respecto de aquellos recursos programados percibir por concepto de bono de escolaridad y aplicación Ley de reajuste, se ajustan a lo presupuestado en el período.

3) De Otras Entidades Públicas  
(en M\$)



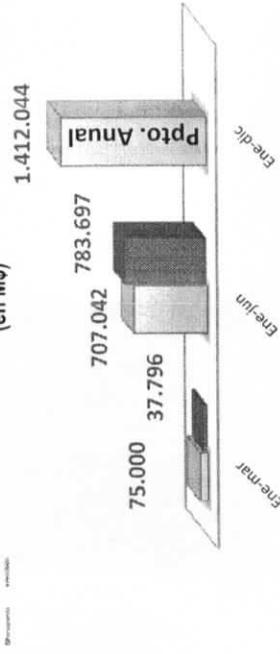
Descripción

Corresponde a los ingresos que se perciben del Minsal para cancelar bonificación ley 20.157, desempeño colectivo ley 19.378, asignación de choferes, entre otras.

Comentario

Estas asignaciones presentan un mayor ingreso de M\$ 76.655, respecto a lo presupuestado en el período. Dicha variación se origina por error en el registro de ingresos efectivos de la asignación de estímulo y desarrollo al desempeño colectivo, que se encuentra ingresado en el subp. 1 y pertenecen al subprograma 2 destinados para pagos al personal que se desempeña con cargo a programas complementarios de salud.

4) Asignaciones y bonificaciones  
(en M\$)



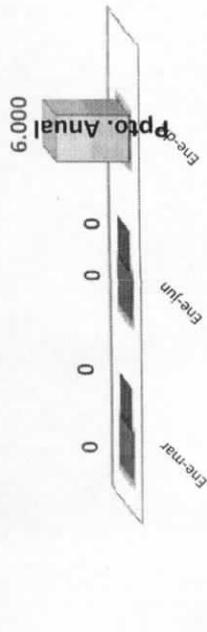
Descripción

Corresponde aquellas ventas de activos no financieros, como maquinarias, vehículos, mobiliario, entre otros.

Comentario

Según flujo presupuestario, en este período no se tiene contemplado ingresos por este tipo de concepto.

5) Venta de Activos No Financieros  
(en M\$)



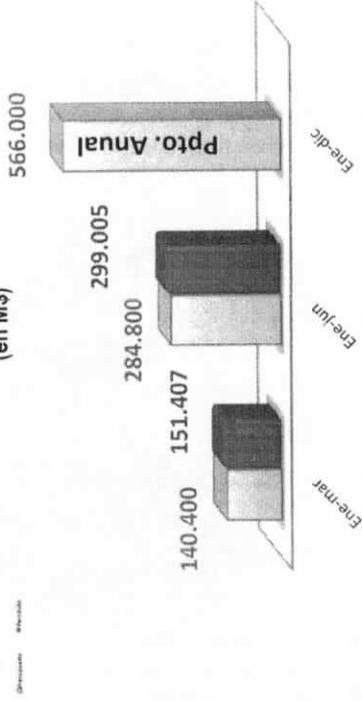
Descripción

Corresponde principalmente a ingresos generados por la devolución de las Licencias Médicas del personal, el que es pagado por las instituciones previsionales de salud.

Comentario

Los conceptos clasificados para efectos de este informe como "Otros Ingresos", registran un mayor ingreso de M\$ 14.205 , respecto a lo presupuestado. Dicha variación se origina principalmente en aquellos recursos percibidos por recuperación de licencias médicas debido a recepción de valores pendientes del año 2014. Se observa además una mayor cantidad de licencias médicas producto del crecimiento de la dotación del RR.HH del Depto. Salud.

6) Otros Ingresos  
(en M\$)



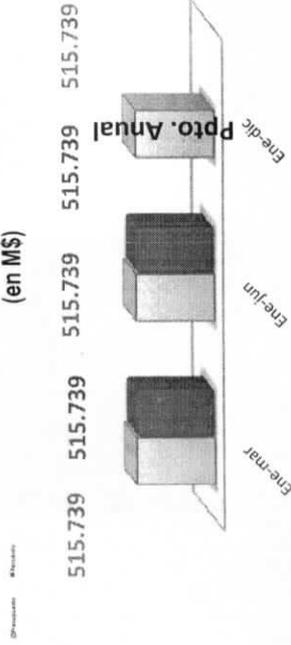
Descripción

Fondos propios que quedaron como saldo al 31-12-14

Comentario

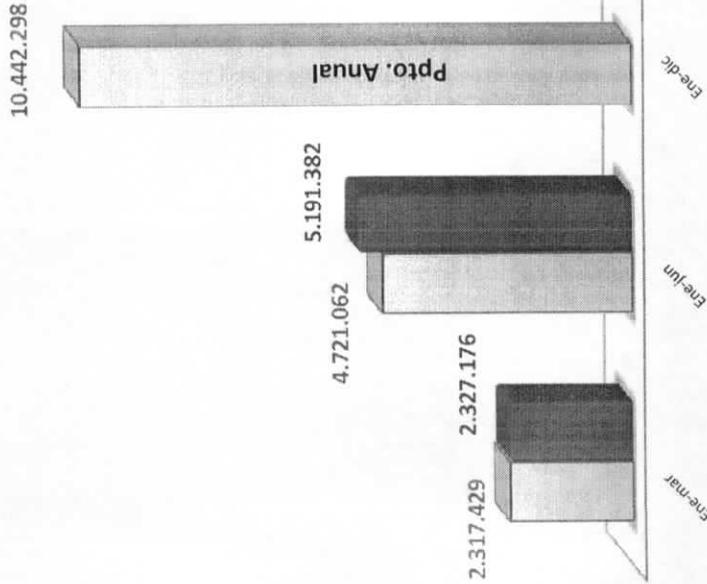
Estos fondos corresponden a fondos propios empozados destinados al pago de deudas obligadas del ejercicio año 2014, que alcanzaron a un monto total de M\$ 82.000. dado que el presupuesto inicial estimado fue de M\$ 173.830, la diferencia a favor fue incorporada al presupuesto vigente, destinándose a suplementar ítem de adquisición de bienes y proyectos de inversión. Minuta N° 2 /febrero de 2015.

7) Saldo Inicial de Caja  
(en M\$)



1) Personal  
(en M\$)

Bar chart showing monthly personnel expenses in M\$. The x-axis lists months: Ene-mar, Ene-jun, and Ene-dic. The y-axis represents the amount in M\$. The bars are labeled with their respective values: 2.317.429 for Ene-mar, 4.721.062 for Ene-jun, and 10.442.298 for Ene-dic. The title is '1) Personal (en M\$)'.



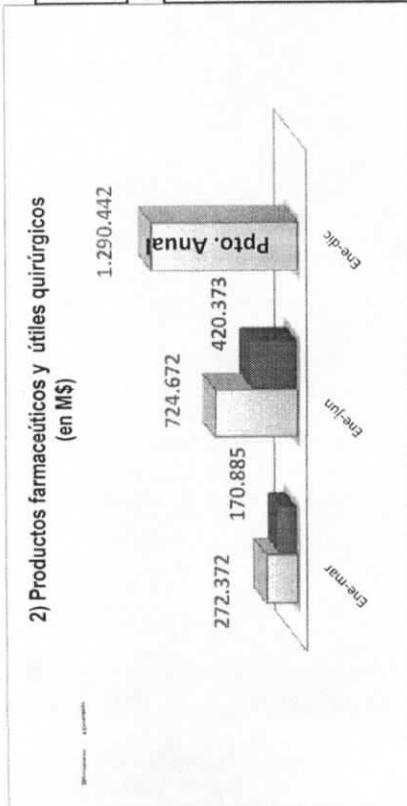
Descripción

Corresponde al total de remuneraciones que se pagan en el área de salud, regidos por la ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal: personal titular de la dotación de salud, personal contratado a plazo fijo, suplencias y contratado a honorarios, para la ejecución de Programas complementarios suscritos con el SSAS.

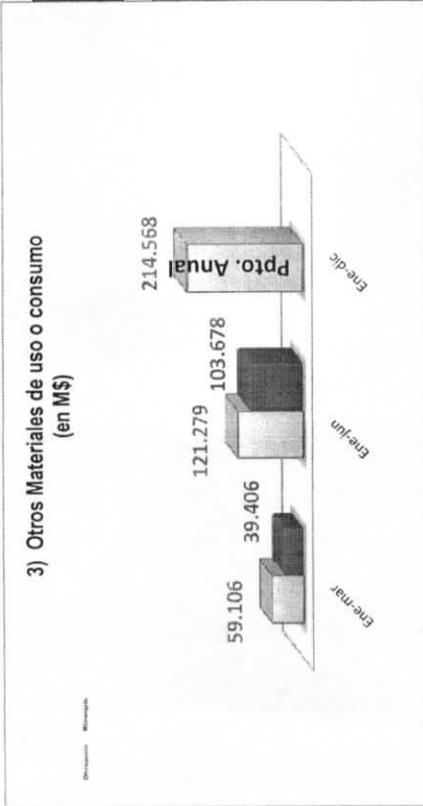
Comentario

En relación a los Gastos de Personal del Área Salud, se registra un mayor gasto durante el período, atribuido a las siguientes razones: 1) A contar del año 2015 se incorporó al per cápita 3 programas de Salud (programa ERA, Salud Mental integral y Laboratorio complemento GES) que hasta el 2014 se financiaba mediante convenios suscritos con el Servicios de Salud. Lo anterior significa que el personal que está realizando estos programas a contar de este año, pasan a ser parte del Departamento de Salud Municipal, proyectando un mayor gasto anual de M\$ 348.000, el cual fue incorporado al presupuesto en el mes de junio 2015 a través de modificación presupuestaria, 2) Mayor gasto en suplencias y reemplazo por M\$ 50.000, debido a aumentos en los reemplazos por licencias médicas y permisos sindicales, 3) Mayor gasto del período en asignación de desempeño colectivo por M\$ 55.929, que debe ser ajustado presupuestariamente por las instancias correspondientes. Cabe señalar, que se observa que el mayor gasto registrado al 30-06-15 por M\$ 470.319, respecto a lo presupuestado en el período (1° semestre 2015), se encuentra afectado por una incorrecta distribución del flujo presupuestario derivado de la modificación N° 8 de fecha 09-06-15, la cual suplementa por una parte el presupuesto de personal a plazo fijo (monto que se distribuye a partir de julio 2015) y disminuye personal a contrata (registrada en su totalidad en el flujo del mes de junio 2015). Por otra parte, se produce una menor ejecución en la asignación de mérito por un valor de M\$ 93.206, debido a que a la fecha no se ha cerrado el proceso de calificaciones, encontrándose en etapa de apelación. Este proceso sirve de base para la asignación de mérito al 30% del personal mejor calificado en el período 2012 - 2013. Por último, se mantiene las observaciones contempladas en el primer trimestre en relación a la gestión de RR.HH año 2015, respecto a: 1) La cantidad de horas contratadas a plazo fijo (15.268), representan el 45,8% del total de horas de la dotación (33.302 hrs.) excediendo el límite del 20% contemplado en el artículo 14 de la ley 19.378 Estatuto de atención primaria de salud. Cabe hacer presente que se publicó la Ley N° 20.858 (11.08.15) que permite realizar concurso interno para incorporar a la Dotación de salud en calidad de contrato indefinido los cargos de plazo fijo que cumplan requisitos de esta ley, a fin de ajustarse a lo estipulado en el Art. 14 de la Ley 19.378.

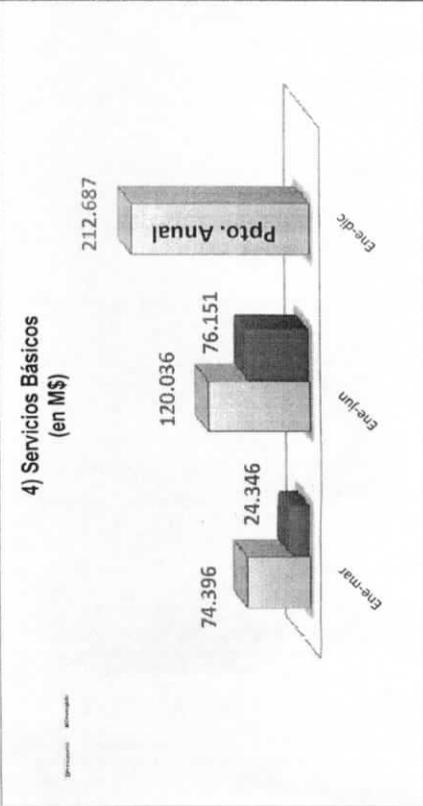
<p><b>Descripción</b> Comprende la compra de productos farmacéuticos y quirúrgicos.</p>	<p><b>Comentario</b> Durante el período las compras de productos farmacéuticos y útiles quirúrgicos, presentan una menor ejecución de M\$ 304.299, respecto a lo presupuestado, debido principalmente a compromisos con órdenes de compra sin devengar por un valor de M\$ 107.429, y debido a retrasos en la facturación por parte de algunos proveedores. No obstante lo anterior, se informa desde el Departamento de Salud, que el stock de medicamentos ha sido suficiente para responder los requerimientos de la población.</p>
---	--

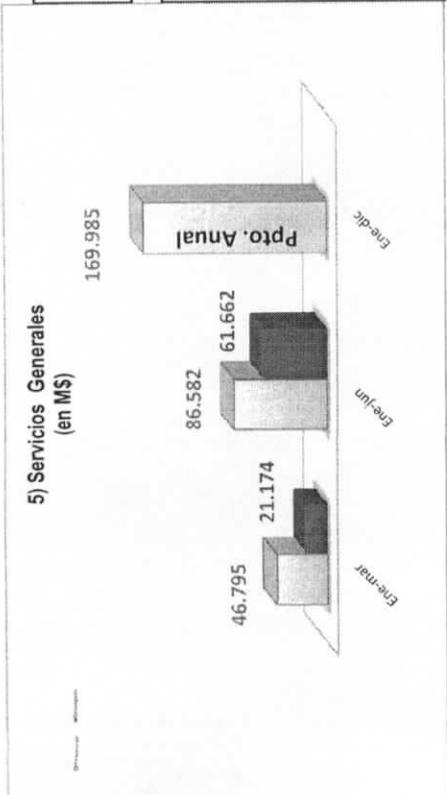


<p><b>Descripción</b> Corresponde a los demás materiales utilizados en el área de salud, exceptuando los productos farmacéuticos y quirúrgicos, como son; materiales de oficina, aseo, mantenimiento, repuestos, etc.</p>	<p><b>Comentario</b> En relación a los "Otros Materiales de Uso o Consumo", se presenta una menor ejecución de M\$ 17.601, respecto a lo presupuestado, debido principalmente a compromisos con órdenes de compra sin devengar por M\$ 16.994, reflejando un monto similar a lo estimado inicialmente. Cabe hacer presente que la variación entre órdenes de compra obligadas y devengadas, se debe a retrasos en el proceso de despacho y/o facturación por parte de los proveedores. No obstante lo anterior, el stock de estos productos ha sido suficiente para la gestión de los establecimientos de salud.</p>
---	--



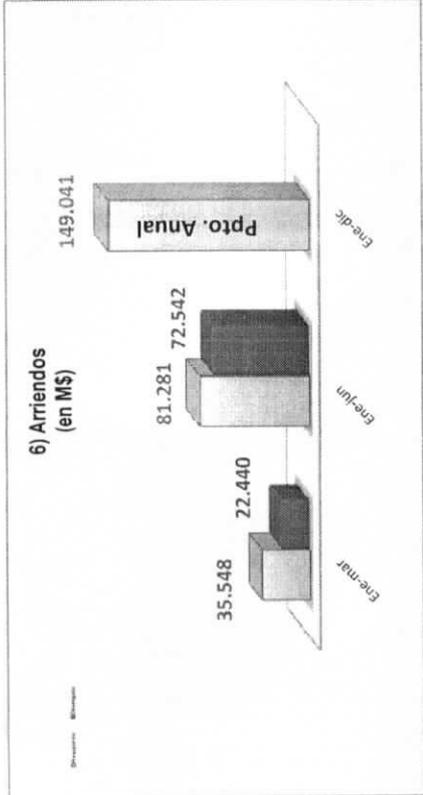
<p><b>Descripción</b> Comprende consumo de electricidad, gas, agua, teléfono e internet.</p>	<p><b>Comentario</b> Durante el período estos gastos presentan una menor ejecución de M\$ 43.885, respecto a lo presupuestado, debido principalmente a lo siguiente: 1) No distribución del gasto a través de un flujo presupuestario mensual del consumo de Gas (presupuesto total anual registrado en el mes de enero 2015), 2) Se registra una baja ejecución en los gastos de enlaces y telecomunicaciones (M\$ 1.028), debido a retrasos en la facturación de la empresa proveedora del Servicio (Entel), por un monto de \$ 13.166, correspondiente al primer semestre 2015. Cabe señalar, que respecto a la energía eléctrica se registra un mayor gasto de M\$ 7.234 debido a una subestimación presupuestaria, resultando un gasto efectivo mayor a proyectar para el año 2015.</p>
--	--





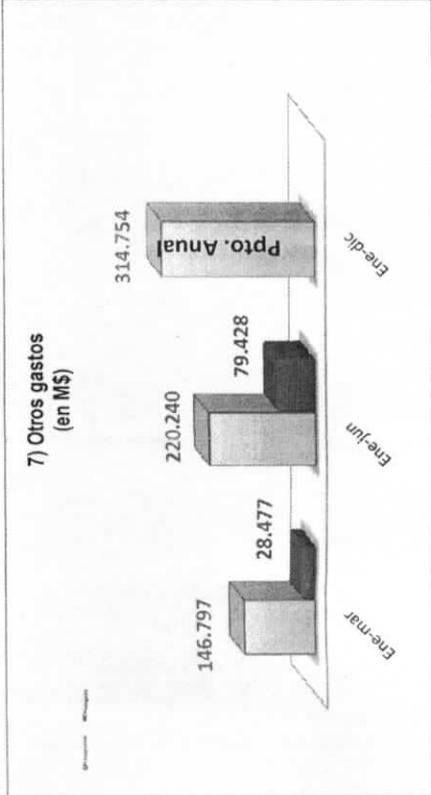
**Descripción**  
Comprende servicios de vigilancia, aseo, sala cuna, pasajes y fletes.

**Comentario**  
La menor ejecución de estos servicios por M\$ 24.920, se debe principalmente a desfase en el devengamiento de los servicios correspondientes al mes de junio 2015, destacándose los servicios de vigilancia M\$ 12.520, retiro de material contaminado M\$ 2.236, servicio de sala cuna M\$ 5.830, entre otros.



**Descripción**  
Comprende el arriendo de edificios (Microcentro Amanecer y Departamento de Salud), máquinas, vehículos, equipos computacionales y estacionamientos.

**Comentario**  
Los gastos en arriendo presentan una menor ejecución de M\$ 8.739, debido principalmente a desfase de facturación en el arriendo de equipos informáticos y órdenes de compra emitidas por un monto de M\$ 7.100 aprox.



**Descripción**  
Corresponde a la compra de uniformes del personal, combustibles, gastos de mantenimiento, y reparaciones, diferentes servicios, seguros, entre otros.

**Comentario**  
Estos gastos presentan una menor ejecución de M\$ 140.812, respecto a lo presupuestado en el periodo, debido principalmente a compromisos con órdenes de compra sin devengar por M\$ 70.840, reflejando un monto comprometido menor al estimado inicialmente. Cabe hacer presente que la variación entre órdenes de compra obligadas y devengadas, se debe a retrasos en el proceso de despacho y/o facturación por parte de los proveedores, principalmente en ítem de uniformes y vestuario, combustibles y capacitación.

**8) Inversiones (en M\$)**

Periodo	Monto (M\$)
Ene-mar	144.656
Ene-jun	144.656
Ene-dic	8.390
Pto. Anual	144.656

**Comentario**  
 El análisis respecto al estado de avance de los proyectos de inversión a un determinado período, presentan la limitante que no cuentan con una programación a través de un flujo presupuestario, dado que son incorporados por su valor total en un mes específico. No obstante lo anterior, se puede señalar que dentro de los proyectos a ejecutar el año 2015, se encuentra la Ampliac.Box Rehabilit.Kinesica P.Valdivia-Mun., por un monto de M\$ 16.656 proveniente del año anterior, presentando un presupuesto comprometido al 30-06-15 de un 100%. En relación a los proyectos incorporados al presupuesto el año 2015, estos corresponden a 3 que suman un total de M\$ 128.000, **observándose que no presentan ejecución al 30-06-15.** Según lo indicado por personal del Depto. de Salud, dicha situación se atribuye a inconvenientes legales de propiedad de los terrenos en los que se emplazan los actuales Cesfam, que han retrasado los procesos de estudios y elaboración de especificaciones técnicas para proyectos de inversión. **Respecto lo anterior, se requiere que las instancias pertinentes del Municipio agilicen los procesos de tramitación de documentación técnica, a fin de agilizar la ejecución de estos proyectos en beneficio de la comunidad.** Como antecedente, los proyectos incorporados el año 2015 son los siguientes:  
 1) Construcción sala multiuso y sala de rehabilitación motora en Cesfam Villa Alegre por M\$ 78.000, 2) Remodelación farmacia y some en Cesfam Amanecer por M\$ 30.000, y 3) Construcción Salas de Basura Cesfam por M\$ 20.000.

**9) Adquisición Activos No Financieros (en M\$)**

Periodo	Monto (M\$)
Ene-mar	194.480
Ene-jun	272.480
Ene-dic	18.768
Pto. Anual	272.480

**Comentario**  
 Comprende la compra de vehículos, máquinas, mobiliario y equipos computacionales, entre otros.  
 El menor gasto en este ítem de M\$ 253.712, respecto a lo presupuestado en el período, se atribuye principalmente a procesos licitatorios que se han retrasado por cambio en la modalidad de los procesos de compra, tal es el caso de la adquisición de vehículos por M\$ 124.000 que en primera instancia se inició vía convenio marco, no obstante en forma posterior se cambió a licitación. Cabe señalar, que por efecto de reconocimiento del saldo inicial de caja, las suplementaciones a este presupuesto son incorporados en su totalidad en el mes de marzo 2015, no contando con un flujo presupuestario mensual, limitando los análisis que se puedan realizar en un período intermedio del ejercicio presupuestario.

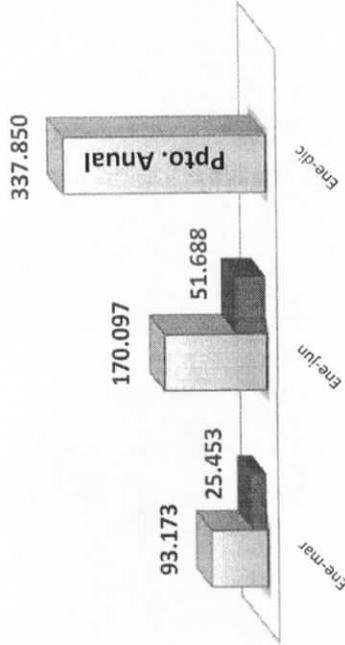
**10) Deuda (en M\$)**

Periodo	Monto (M\$)
Ene-mar	18.035
Ene-jun	23.969
Ene-dic	35.837
Pto. Anual	35.837

**Comentario**  
 Se mantiene la situación informada en el primer trimestre 2015, en relación a que estos montos corresponden a programación de la deuda flotante, no obstante a la fecha no se registra movimiento, por cuanto se deberá reasignar dentro de otras cuentas en el presupuesto de gastos año 2015, movimiento que a la fecha no se ha realizado.

ÁREA CEMENTERIO

1) Derechos de Sepultura y Otros  
(en M\$)



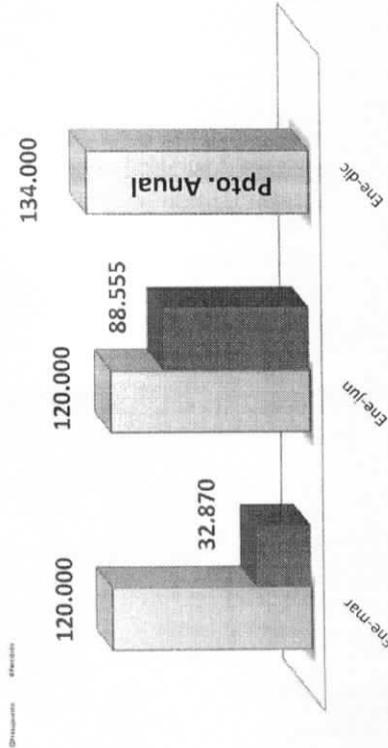
Descripción

Comprende los derechos de Sepultura, Inhumación, Construcción, Enajenación, Exhumación y Certificados varios.

Comentario

Se mantiene la tendencia de menores ingresos observados en el primer trimestre 2015, generándose al 30-06-15 una disminución respecto a lo presupuestado de M\$ 118.409. Cabe señalar, que a la fecha, no se han realizado los ajustes tendientes a reflejar presupuestariamente los ingresos reales a obtener durante el ejercicio presupuestario. Tal como se señaló en el primer trimestre, lo anterior se fundamenta en el hecho que este año se proyectó un ingreso de M\$ 337.850, el cual supera en un 290% lo percibido el año 2014, cuyo monto ascendió a M\$ 116.292.

2) Transferencias Municipales y de Otras Entidades  
(en M\$)



Descripción

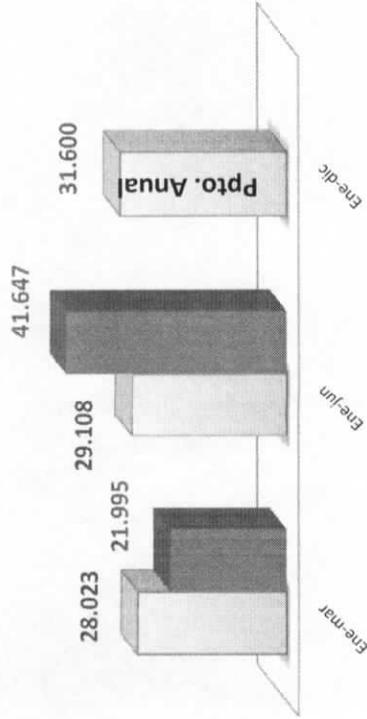
Corresponde principalmente al aporte que realiza la Municipalidad al servicio de cementerio y aquellas transferencias como son, bono de escolaridad y otras asignaciones legales especiales.

Comentario

Se observa que el presupuesto de transferencias de recursos del área Municipal y de Otras Entidades, no registra una programación a través de un flujo presupuestario mensual, lo cual limita los análisis que se puedan realizar sobre su ejecución en un período determinado. No obstante lo anterior, se informa que al 30-06-15 el servicio Cementerio ha percibido un total de M\$ 85.000, equivalente al 71% de los ingresos anuales proyectados. Por otra parte, durante el período se ha percibido un total de M\$ 3.555 proveniente de la Subdere, por aplicación de la ley de reajuste del sector público.

3) Otros Ingresos  
(en M\$)

Dr. Ingresos - Ejercicio



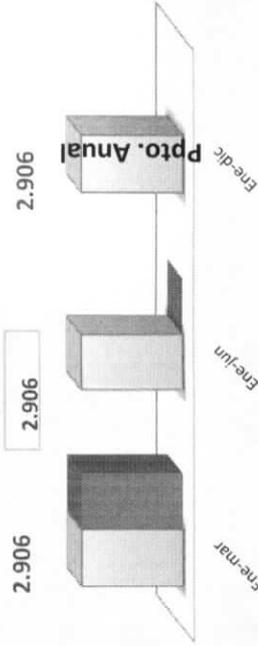
Descripción

Incluye arriendos de nichos, multas, cuotas por derechos de sepultura, ingresos por percibir, entre otros.

Comentario

Durante el periodo se ha percibido un 43% más de los ingresos proyectados para el periodo, principalmente por ingresos percibidos de años anteriores. Entre los conceptos de ingresos, se encuentran aquellos registrados en la cuenta "Ingresos por percibir", la cual registra un presupuesto para el año 2015 de M\$ 24.500, no obstante al 30-06-15 se han percibido M\$ 35.696. **Se mantienen las observaciones indicadas en el informe correspondiente al primer trimestre 2015, en relación a lo siguiente: 1) Monto significativo de ingresos devengados y no percibidos vigente al 30-06-15 de M\$ 116.964, y 2) Subestimación presupuestaria para el año 2015 de los Ingresos por percibir de años anteriores por aprox. M\$ 95.606.**

4) Saldo Inicial  
(en M\$)



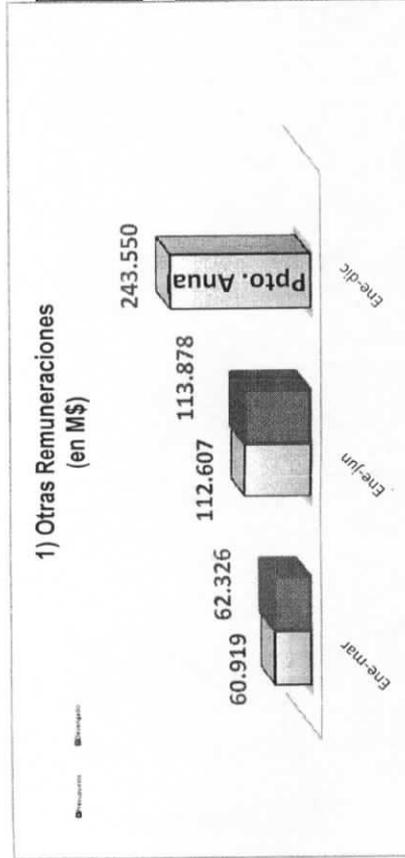
Descripción

Corresponde a los recursos administrados por el Cementerio con que presupuestariamente se inicia el ejercicio 2015.

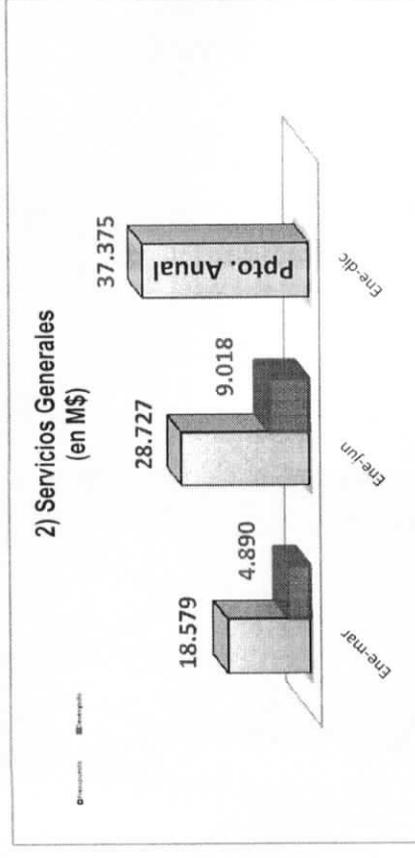
Comentario

Representa los saldos efectivos disponibles que quedaron pendientes del año anterior, para ser ejecutados durante el 2015.

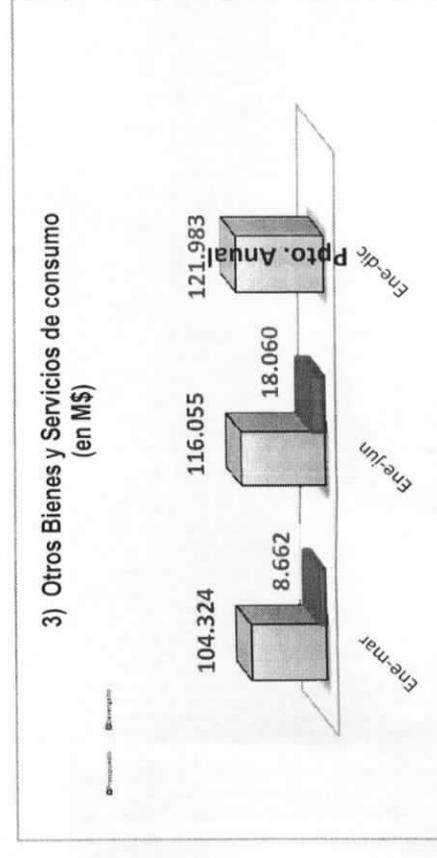
<p>Descripción</p> <p>Corresponde a las remuneraciones del personal del Cementerio.</p>	<p>Comentario</p> <p>En general, los gastos de personal se ajustan a lo presupuestado en el periodo, presentando un leve aumento de M\$ 1.271. Cabe señalar, como antecedente este año se proyectó un 5% menos de lo gastado el año 2014.</p>
---	---



<p>Descripción</p> <p>Comprende los servicios de aseo, vigilancia, pasajes, fletes, bodegaje, entre otros.</p>	<p>Comentario</p> <p>Los gastos en servicios generales presentan una menor ejecución de M\$ 19.709, respecto a lo presupuestado en el periodo, atribuido principalmente a <b>gastos que concentran su presupuesto en el primer trimestre 2015 no contando con un flujo presupuestario mensual.</b></p>
--	--

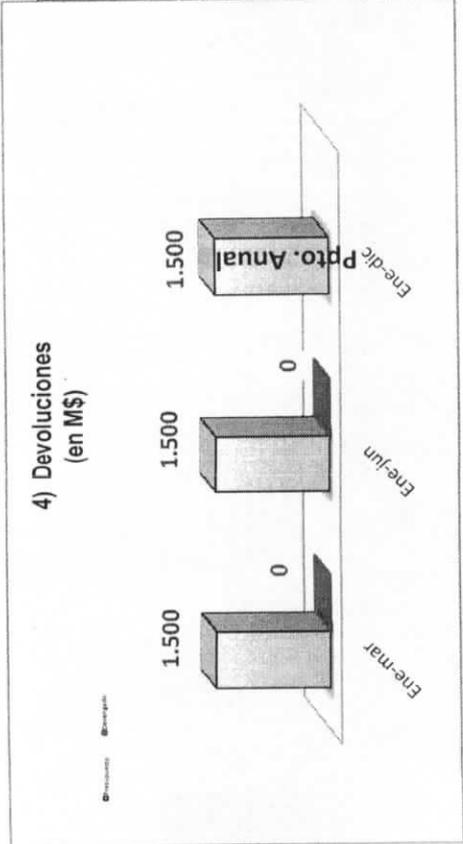


<p>Descripción</p> <p>Comprende aquellos gastos por servicios básicos, servicios de mantenimiento y reparaciones, materiales, servicios técnicos y profesionales, uniformes personal, entre otros.</p>	<p>Comentario</p> <p>Estos gastos presentan una mínima ejecución (15% del presupuesto anual). Una de las razones principales de esta menor ejecución, <b>es la existencia de cuentas de gastos que no cuentan con un flujo presupuestario mensual, lo que imposibilita realizar un análisis del estado de avance en un determinado periodo.</b> Dentro de estos conceptos de gastos se encuentran los siguientes: electricidad, agua, menaje para oficina, repuestos y accesorios de mantenimiento, mantenimiento y reparación, cursos de capacitación, entre otros.</p>
--	--



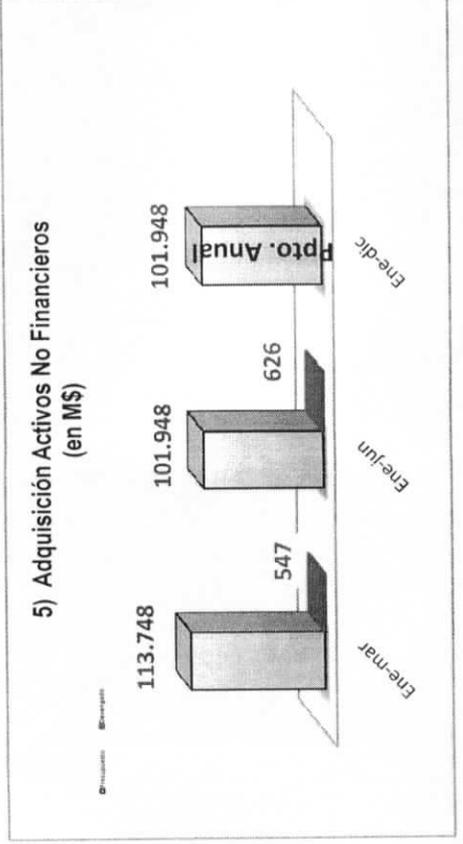
**Descripción**  
Comprende aquellos recursos a devolver producto de desistimiento de la cesión de derechos de sepultura.

**Comentario**  
Se mantiene la situación descrita en el Informe correspondiente al primer trimestre 2015, respecto a que durante el período no se han realizado devoluciones a los contribuyentes por desistimiento de contratos por cesión de derechos.



**Descripción**  
Comprende aquellos gastos para habilitación e implementación del Nuevo Cementerio Parque.

**Comentario**  
La adquisición de Activos No Financieros mantienen la tendencia observada en el primer trimestre 2015, en el sentido que registran una mínima ejecución (0,6%), por cuanto se requiere efectuar los ajustes presupuestarios correspondientes. Cabe señalar, que dentro de este ítem se considera la compra de maquinaria menor, habilitación casino, y se destinará parte de estos recursos para el arriendo de maquinaria pesada (Retro - Excavadora), donde se solicitarán las autorizaciones correspondientes.



**ANEXO N° 2**  
**“PASIVOS CONTINGENTES**  
**POR JUICIOS PENDIENTES”**

## NOMINA DE JUICIOS MUNICIPALIDAD JUNIO 2015

### **CORTE SUPREMA:**

1.-Reclamo de Ilegalidad. Estacionamientos Araucanía Sociedad Concesionaria S.A. con Municipalidad de Temuco, Rol N°24922-2014.-Recurso de casación. En acuerdo desde el 26 de mayo de 2015.-

### **CORTE DE APELACIONES:**

1.- Reclamo de Ilegalidad Estacionamientos Araucanía S.A., rol 298-2014 Acogido 23/7/2014.- Recurso de casación fondo y forma Agosto 2014, en Corte Suprema.

2.- Estado de Chile con Municipalidad de Temuco, Rol N°1431-2014 1432-2014 apelación sentencia definitiva.- Revocada la sentencia de primera instancia el 16 de junio de 2015 y se declara la nulidad de la transacción judicial, celebrada ente la Asociación de Funcionarios Municipales y la Municipalidad de Temuco. Recurso de casación julio 2015.

3.-Recurso de Protección Importadora Fuentes con Municipalidad, Rol N°961-2015, informado, Tabla desde el mes de Mayo 2015.

4.- Recurso de Protección Junta de Administración con Municipalidad, Rol N°671-2015, en acuerdo después de alegato julio 2015.

5.- Reclamo de Ilegalidad Engelemann Zeller Ekart contra Municipalidad, Rol 492-2015.- Para informar Fiscal Judicial Junio 2015.

6- Recurso de Protección Beroíza Machuca Juan con Municipalidad, Rol 1845-2015, para tabla junio 2015.

7.- Inversiones Magran Ltda. Con Municipalidad, rol C 591-2015. Para tabla junio 2015.

8.- Recurso de Protección Faundez Cifuentes, Rol C 2143-2015- Para tabla junio 2015.

9.-Reclamo de Ilegalidad Sociedad Vallaviza Ltda. contra Municipalidad, Rol 699-2015.- Para informar Fiscal Judicial Junio 2015.

10.- Recurso de Nulidad Laboral Torres con Municipalidad, rol N°124-2015, para tabla día viernes.

11.-Recurso de Nulidad Laboral Viveros con Municipalidad, rol N°113-2015, rechazado por Corte de Apelaciones, junio de 2015.

12.- Recurso de Nulidad Laboral Davis con Municipalidad, rol N°156-2015. Para tabla junio 2015.

13.- Recurso de Nulidad Laboral Singorenko Municipalidad, rol N°112-2015. Para tabla junio 2015.

---

## **PRIMERO CIVIL:**

- 1.- Consejo de Defensa del Estado con Siles y otros. Rol 2.260-2007, Juicio sumario por daño ambiental. Estado prueba, designación de perito. Sentencia acoge demanda, marzo 2015. Recurso de apelación.
  - 2.- Huaiquín Antinao Jorge y otros con Municipalidad de Temuco, Rol 3.441-2008, juicio ordinario cobro de costas Juicio Oral, monto \$4.000.000. Estado: Causa archivada (2012).
  - 3.-Sociedad Comercial Radio y Difusión con Municipalidad de Temuco, Rol 6.296-2010, juicio ordinario de indemnización de perjuicios por no compra de terrenos de Radio, \$10.000.000.- Estado: Causa archivada (2012).
  - 4.-Wilson Kelly Rebeca con Municipalidad de Temuco, Rol 5491-2009, juicio ordinario de indemnización de perjuicios, ocasionados por incendio en Portal de Araucanía, \$450.000.000.- Estado: Etapa de prueba, peritaje efectuado. Citación a oír sentencia (Agosto 2013). Sentencia condenatorio \$200.000.000, sin notificar.- Notificada la sentencia 19/3/2014. Recurso de apelación abril 2014.- Actualmente en Corte de Apelaciones.-Conformada septiembre 2014.- MONTO \$200.000.000.- Corte Suprema, rechaza recurso de casación, cúmplase dictada en el mes de Marzo 2015.- Se decreto el cumplimiento con citación.-Practicada la liquidación y tasación de costas. Acuerdo de pago en dos cuotas la primera de \$100.000.000 y el saldo en agosto 2015.
  - 5.-Sociedad Agrícola A & G con Municipalidad de Temuco, Rol 6120-2011, juicio ordinario reivindicación.- Estado: Juicio sin movimiento desde junio 2012, posible abandono.
  - 6.- Socovesa S.A. con Instituto Nacional del Deporte y Municipalidad de Temuco, Rol 4122-2011, juicio ordinario de indemnización de perjuicios, \$2.346.268.000. Estado: Prueba pericial, pendiente.- Citación a oír sentencia, acompaña peritaje, objetada incidente. Abril 2015.-Se dicta sentencia acogiendo demanda, notificada 08 de junio de 2015. Recurso de apelación junio de 2015.
  - 7.- Bizama Castro Dimas con Municipalidad de Temuco, rol 3.580-2012, juicio ordinario de indemnización de perjuicios, por molestias en Feria Libre\$180.000.000. Estado: Prueba.- Suspendido el procedimiento hasta septiembre 2013.- Citación oír sentencia. Remitida causa a Corte de Apelaciones 23/10/13.- Devuelta al Juzgado desde CS., se hace lugar a una reposición.- Citación a oír sentencia 5/5/2014. Sentencia rechaza demanda.- MONTO AHORRADO \$180.000.000.- Se pidió el cumplimiento de la sentencia y la tasación de costas.
  - 8.- Sepulveda con FFEE y M.tco, rol C-1457-2013 Juicio Ordinario Indemnización de Perjuicios.- Etapa probatoria abril 2014. Testimonial, peritaje, inspección personal del Tribunal, observaciones a la prueba. Citación oír sentencia septiembre 2014.- Rechazada demanda, diciembre 2014.-Sentencia notificada junio 2015. Recurso de apelación por la parte demandante Julio 2015.
  - 9.- Estacionamientos Araucanía S.A., rol C-6236-2013 Exhibición de documentos, nuevo día y hora para el 17/12/2013.- Demanda ordinaria. Excepciones dilatorias opuestas rechazadas, contestación de demanda. Replica y duplica 2014.-Suspendido el procedimiento.-
-

10.- Municipalidad de Temuco con Fundación Vida y Paz, Rol 6264-2013.- Demanda de arrendamiento.- Sin notificar, se desconoce domicilio demandados. Archivada la causa.

11.- Fonseca Aravena Elizabeth con M.tco., Rol C 8239-2013 Juicio Ordinario de Indemnización de perjuicios.- Notificada demanda 2/1/2014.-Rechazada excepción dilatoria, Se contesta demanda 14/3/14. Auto de prueba. Abril 2014. Notificado 301 julio 2014. Reposición y lista de testigos.-octubre 2014.-Acoge demanda, condena a pagar \$30.000.000 recurso de apelación rechazado. Cúmplase de la sentencia de fecha 10 de julio de 2015.

12.- Inversiones Magran Ltda. Con Municipalidad, rol C 3730-2013 Juicio Ordinario de reivindicación. Contestada Demanda Mayo 2014. Conciliación Agosto 2014.-Sentencia acoge demanda. Recurso de Apelación de la contra parte. Mayo 2015.

18.- Bertuzzi Fulgeri María con Desarrollo Inmobiliario, Exhibición de documentos. Rol 1564-2014.

19.- Molina González Luis con Municipalidad, Rol N°4912-2014.- Contesta demanda octubre de 2014.-Sentencia acoge demanda y condena a la Municipalidad a pagar \$2.000.000 con costas. Se decide no recurrir, costas \$30.000.- Causa terminado por pago Junio 2015.

20.- Sociedad Comercial Punto con Municipalidad, Rol N°7258-2014.- Contestada demanda, para conciliación Mayo 2015, Auto de prueba Junio 2015 sin notificar.

21.-Echeverría Castro con Municipalidad, Rol N°6041-2014 Juicio Ordinario de indemnización perjuicios (\$50.000.000) dedo quebrado Jardín Infantil. Contestada demanda, para conciliación.- Auto de Prueba Mayo 2015, sin notificar.

21.- Jara Belarmino SpA con Municipalidad, Rol N°6145-2014 Contesta demanda enero 2015.- Dúplica.-Conciliación Junio 2015 Sin Notificar.

22.- Sandoval Rojas Victor, Rol N°1973-2015, audiencia de conciliación Junio 2015.

23.- Vega Sandoval Carmen con Municipalidad, Rol N°5675-2014. Auto de prueba Junio 2015.

### **SEGUNDO CIVIL:**

1.- Rivero Pastene Marcelina con Municipalidad de Temuco, rol 1966-2008, Juicio declarativo de nulidad de Decreto que deja sin efecto concurso de Director. Estado: Archivada (2010).

2.- Pezo Palavicino Ana con Municipalidad de Temuco, rol 5988-2011, juicio ordinario de indemnización de perjuicios por caída \$15.000.000. Estado: Conciliación.-Nulidad de todo lo obrado.- Conciliación Octubre 2014.-Conciliación mayo 2015.

3.- Castillo Pardo Ramona con Municipalidad de Temuco, rol 6934-2012, juicio ordinario de indemnización de perjuicios por caída \$7.500.000.- Estado: Dúplica.- Archivada octubre 2013.

4.- Ocampo Córdova Constanza con Municipalidad de Temuco, rol 1908-2012, juicio ordinario de indemnización de perjuicios por bulling, \$75.000.000. Estado: Prueba.- Estado de prueba

28/11/13. Designación de perito.- Citación a oír sentencia Julio 2014. Sentencia rechaza demanda diciembre 2014.-Causa Archivada.

5.- Esparza Torres Sergio con Municipalidad de Temuco, rol 6.351-2012, juicio ordinario de indemnización de perjuicios por pérdida de un ojo \$150.000.000. Estado: Dúplica.- Absolución de posiciones (30 de agosto).- Auto de prueba 30/10/13.- Notificado 20/3/2014.- Juicio suspendido de común acuerdo.-Termino probatorio Agosto 2014.- Oficios del SML Junio 2015.

6.- Ilustre Municipalidad de Temuco con Especialidades Asfálticas Bitumix CVV Juicio ejecutivo, rol C-7732-2013. Ingresada demanda ejecutiva, 28/11/2013.- Sin notificar, se señala nuevo domicilio marzo 2014.-Notificado, incidente de nulidad. Agosto 2014.-Se recibe a prueba octubre de 2014.-Rechazado incidente.- Corte de Apelaciones Mayo 2015.-Revocada y acogido incidente junio 2015.

7.- Villagrán Toledo Yansa y otros con Municipalidad de Temuco, juicio ordinario, Rol 6578-2013.- Contesta demanda de indemnización de perjuicios. 22/11/13.- Dúplica diciembre 2013.- Conciliación julio 2014.-Citación oír sentencia mayo 2015-05-20.- Sentencia junio 2015.

8.-Rico Echeverría Rosa y otros con Municipalidad de Temuco, juicio ordinario, Rol N°2362-2014.- Contestado demanda Julio. Replica agosto de 2014.-Conciliación octubre de 2014.-Auto de prueba.- Testimonial, y confesional.- Mayo 2015, rinde prueba confesional.

9.- Martinez Fuentes Irma con Municipalidad de Temuco, juicio sumario, Rol N°1464-2015. Contesta demanda, avenimiento \$2.500.000.- Cancelado en Junio 2015.

10.- Huenupil Pichiñan Hilda con Municipalidad de Temuco, Juicio ordinario, Rol N°2703-2015. Contestado demanda julio 2015.

### **TERCERO CIVIL**

1.- Polanco Cortes Rosa con Municipalidad de Temuco, rol 1493-2013, juicio ordinario de indemnización de perjuicios, por caída en calle \$3.500.000. Estado: audiencia de Conciliación Agosto 2013.-Causa archivada abril 2014.

2.- Córdova España Carmen Cecilia con Municipalidad de Temuco, Rol N°1578-2014. Duplica Mayo 2014, audiencia de conciliación octubre 2014.-Sentencia rechaza demanda Mayo 2014.

3.- Parra Zamora con Municipalidad, Rol N°6089-2014 Juicio Ordinario. Contestado demanda, para conciliación.-Auto de Prueba marzo 2015, Sentencia julio 2015.

4.- García Saldivia Celia con Municipalidad, Rol N°3804-2014 Juicio Ordinario, de indemnización de perjuicios (\$250.000.000) muerte de un menor. Contesta demanda enero 2015.-Conciliación marzo 2015 y auto de prueba abril 2015.-Testimoniol Mayo 2015.-Junio 2015. Rechazada la demanda.

---

5.- Salina Villanueva Eugenio con Municipalidad, Rol N°7258-2014 Juicio Ordinario, de indemnización de perjuicios (\$35.000.000) despido injustificado. Excepciones dilatorias. Rechazada abril 2015.-Contesta demanda replica y duplica Mayo 2015.-Conciliación junio 2015.-

## **LABORALES**

### **Bono Proporcional Ley 19.933**

**1.- Saldía Aguilera Margot y otros (profesores) RIT O-51-2013 (\$781.482.625)**

**Estado:** Audiencia preparatoria para el 24/12/2013). Rechazada demanda de subterfugio y acogida excepción de prescripción 24/12/2013. Recurso de Apelación.- Revocada por Corte, nueva audiencia preparatoria para el 04 de abril de 2014.-Nueva fecha audiencia preparatoria 21/4/2014. Audiencia de juicio 03/6/14. Lectura para el 13/6/14. Rechazada la demanda. Recurso de Nulidad en Corte de Apelaciones Rechazado., causa terminada **AHORRO \$9.000.000.000**

**2- Pizarro Jiménez Ricardo con Municipalidad de Temuco (Cementerio) RIT o-66-2014 (despido injustificado \$4.000.000 Audiencia preparatoria 25/3/2014.-Contestada demanda 20/5/2014. Audiencia de juicio 24/4/2014. Rechazada demanda Mayo 2014. Recurso de nulidad rechazado julio 2014, causa terminada.-AHORRO \$4.000.000**

**3-Rivera Cortes Marín Hernán con Municipalidad de Temuco, Rit O-18-2014**

**Materia:** Doble indemnización

**Estado:** Audiencia preparatorio fijada para el 21/2/2014- Audiencia de juicio 27/3/2014.- Rechazada demanda. Rechazado recurso de nulidad.-causa terminada.-**MONTO AHORRADO \$45.000.000.-**

**4.-Contreras Martinez Viviana con Municipalidad Rit O-108-2014**

**Materia:** Doble indemnización

**Estado:** Audiencia preparatoria fijada para el 22/4/2014. Audiencia de juicio para el 2/7/2014. Rechazada demanda. Recurso de Nulidad rechazado.- Agosto 2014.- **MONTO AHORRADO \$20.000.000.-**

**5.-Gutierrez y otros con Asistec y Municipalidad Rit O-452-2014**

**Materia:** Despido injustificado de varios trabajadores

**Estado:** Sentencia acoge demanda y condena al Asitec y Municipalidad al pago.-

**6.-Ampuero Vanessa con Hidrosym y Municipalidad Rit 125-2014**

**Materia:** Indemnización de perjuicio por accidente laboral \$200.000.000.-

**Estado:** Audiencia preparatoria 8/5/2014 Juicio 3 de julio 2014. Rechazada la demanda en contra de la Municipal Agosto 2014. Hidrosym debe cancelar \$20.000.000 Recurso de nulidad Avenimiento.-**MONTO AHORRADO \$200.000.-**

**7.-Alveal con Asistec y Municipalidad Rit O-159-2014**

**Materia:** Despido injustificado

**Estado:** Juicio para el 3/7/14-Rechazada demanda agosto 2014 y Recurso de Nulidad también. **MONTO AHORRADO \$2.000.000.-**

**8.- Solis Castillo Enoc con Municipalidad Rit J 46-3014**

**Materia. Juicio ejecutivo cobro finiquito**

**Estado: Excepciones opuestas junio 2014-06-05, Rechazada la ejecución Recurso de Apelación pendiente en Corte de Apelaciones, Octubre 2014.-Revocada, se continúa con la causa.- Rechazadas las excepciones. Noviembre 2014.-Acogida demanda enero 2015. Cancelada totalmente la deuda abril 2015.-**

**9.- Solis Castillo Enoc con Municipalidad Rit J 46-3014**

**Materia. Despido injustificado**

**Estado: Audiencia de juicio 9 de septiembre 2014.- Acogida la demanda, Recurso de Nulidad, octubre de 2014.- En acuerdo noviembre de 2014.- Rechazada la nulidad. Cancelada totalmente la deuda abril 2015.-**

10.- Solis Lufi Paola con Municipalidad, Rit 340-2014

Materia. Despido injustificado

Estado: Rechazada la demanda octubre de 2014.- Recurso de Nulidad en Corte de Apelaciones. En acuerdo.-Confirmada la sentencia.-

11.- Venegas Rojas Patricia con Municipalidad, Rit O-355-2014

Materia: Despido injustificado,

Estado: Audiencia preparatoria 16 de octubre de 2014. Audiencia de juicio para el 4 de diciembre. Sentencia acoge demanda por despido injustificado diciembre 2014.-

12.- Neculman con Municipalidad, Rit O 698-2014

Materia: Cobro bono basureros

Estado: Juicio realizado, causa para lectura de sentencia 24 de abril 2015.-Rechazada demanda, Recurso de Nulidad por los demandantes Mayo 2015.- Rechazado junio 2015, causa terminada

13.-Torres Sepulveda Hector con Municipalidad, Rit O-86-2015

Materia: Despido injustificado

Estado: Juicio oral 24/4/15: Acogida la demanda 13 de mayo de 2015, se condena al pago de la suma de \$13.000.000.- Recurso de nulidad en tabla junio 2015.-

14.-Viveros con Municipalidad, Rit T 20-2015

Materia: Tutela laboral, cementerio

Estado: Juicio oral 27/4/15.- Acogida demanda 4 de mayo de 2015, ordena pagar \$7.000.000, Recurso de Nulidad interpuesto, y rechazado con costas en Corte de Apelaciones junio 2015.-

15.-Ruiz Torres Juan con Municipalidad, Rit O 195-2015

Materia: Despido injustificado Educación

Estado: Audiencia preparatoria 11/5/15.- Audiencia de juicio fijada para el 15 de junio de 2015.- Sentencia 24 de junio de 2015 y acoge demanda sólo en cuanto al despido injustificado \$2.182.311

16.-Davis Sepulveda Cristian con Municipalidad, Rit O 181-2015

Materia: Despido injustificado Educación

Estado: Audiencia preparatoria 29/4/15.- Audiencia de juicio fijada para el 01 de junio de 2015.- Acogida demanda en forma parcial. Recurso de Nulidad de ambas partes Julio 2015.-

17.- Neculman con Municipalidad, Rit O 61-2015

Materia: Cobro bono basureros

Estado: Juicio realizado, audiencia preparatoria 26 Mayo 2015.-Acogida excepción dilatoria. Audiencia preparatoria Junio 2015. Audiencia para juicio agosto 2015.-

18.- Singorenko Ojeda Carolina con Municipalidad, Rit M 213-2015

Materia: Despido injustificado Educación

Estado: Audiencia juicio 29/4/15.- Acoge demanda por despido injustificado, pero rechaza la demanda en cuanto la improcedencia del pago a la CCAF, demandante deduce recurso de nulidad.- Para tabla en Corte de Apelaciones junio 2015.-

19.-Quilodran Melo Yolanda con Municipalidad, Rit O 228-2015

Materia: Despido injustificado Educación

Estado: Audiencia preparatoria 20/5/15.- Audiencia de juicio fijada para el 24 de junio de 2015.- Sentencia acoge demanda parcialmente julio 2015.-

20.-Ruiz Torres Juan con Municipalidad, Rit O 195-2015

Materia: Despido injustificado Educación

Estado: Audiencia preparatoria 11/5/15.- Audiencia de juicio fijada para el 15 de junio de 2015.-

21.-Gomez Inzunza Celedonio con Municipalidad, Rit T 43-2015

Materia: Tutela Laboral por acoso Educación

Estado: Audiencia preparatoria 04/6/15.- Audiencia de juicio Julio 2015. Lectura 23 de julio de julio 2015

22.- Ñanculef Hauiquinao Rubén con Municipalidad, Rit O 279-2015

Materia: Despido injustificado Aseo

Estado: Audiencia preparatoria 18/6/15.-Audiencia de juicio para julio 2015.-

23.- Espinoza López Rosa con Municipalidad, Rit T 54-2015

Materia: Tutela Laboral por acoso Educación

Estado: Audiencia preparatoria 11/6/15.- Audiencia de juicio 2015

24.- Mora Gutiérrez José con Municipalidad. Rit O 324-2015

Materia: Autodespido Educación

Estado: Audiencia preparatoria 06 de junio de 2015. Audiencia de juicio agosto 2015.-

25.- Garay Martínez Elsa. Rit T 49-2015

Materia: Tutela laboral

Estado: En audiencia se llevo a conciliación julio de 2015.- La demandante retira la demanda a condición de mantenerse trabajando en el mismo lugar.-

**RESUMEN**

**CAUSAS PERDIDAS = 7**

**MONTO POR PAGAR =\$274.063.000 (SE INCLUYE CAUSA TELECHEA)**

**MONTO EFECTIVAMENTE PAGADOS = \$74.063.000.-**

**CAUSAS GANADAS = 12**

**MONTO AHORRADO=\$9.859.461.200.-**

**\*NO SE CONSIDERA LA CAUSA DEL INCREMENTO PREVISIONAL QUE SE PERDIO PERO SIGNIFICA AHORRO**

---